

RESOLUCIÓN N° 35

JOSÉ C. PAZ, **22 ENE 2021**

VISTO,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus normas modificatorias y complementarias; el Decreto Delegado N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y sus normas modificatorias y complementarias; el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 691 del 17 de mayo de 2016; las Resoluciones de RECTORADO Nros. 90 de fecha 28 de febrero de 2018 y N° 341 del 11 de junio de 2018; el Expediente N° 844/2020 del Registro de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de las actuaciones citadas en el visto, tramita la ejecución de la obra "Vestuarios y sanitarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ" en Leandro N. Alem N° 4931, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 17.478.859,00), mes base noviembre 2020, con impuestos incluidos.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

Que el procedimiento que tramita por estos autos queda encuadrado dentro de lo establecido por el artículo 25, inciso a), del Decreto Delegado N° 1023/2001 y en la Ley N° 13.064 de Obras Públicas y sus normas modificatorias y complementarias, debiendo registrarse como Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 01/2021.

Que, en atención a las características del requerimiento, resulta de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la UNPAZ, aprobado por la Resolución de RECTORADO N° 341/2018.

Que se ha procedido a elaborar el Pliego de Condiciones Particulares junto a sus Apéndices I, II, III y IV y el Pliego de Especificaciones Técnicas junto a sus Apéndices I y II, los que regirán la presente licitación.

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar la referida licitación y aprobar los pliegos mencionados en el considerando anterior, que lucen respectivamente como Anexos I y II de la presente resolución.

Que deberá autorizarse a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS a establecer la fecha, horario y lugar de presentación y apertura de las ofertas.

Que, conforme lo establecido en el numeral 5.8 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la UNPAZ, aprobado por la Resolución de RECTORADO N° 341/2018, deberá designarse a los integrantes de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN que tendrá como

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

función realizar los análisis económicos, formales y técnicos de las propuestas presentadas y recomendar la adjudicación de una de ellas.

Que, a los efectos de representar técnicamente a la UNPAZ en las actividades de supervisión y vigilancia de los trabajos que se realicen en el marco de la presente licitación y conforme lo establecido en el numeral 8.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la UNPAZ, aprobado por la Resolución de RECTORADO N° 341/2018, resulta necesario designar a un INSPECTOR DE OBRA dotado de facultades suficientes para llevar a cabo el contralor del contrato y actuar en nombre y representación de la UNPAZ.

Que, mediante la Resolución de RECTORADO N° 90 de fecha 28 de febrero de 2018 y sus normas modificatorias, fue creada la COMISIÓN DE EVALUACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS de esta UNIVERSIDAD y fueron designados sus integrantes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de La Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 691/2016.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, han tomado la intervención que les compete.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha realizado la previsión presupuestaria para el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de dicha contratación.

Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) del Estatuto de esta UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución ME N° 584/2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el procedimiento y la convocatoria de oferentes a la Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 01/2021, encuadrada dentro de lo establecido por el artículo 25, inciso a), del Decreto Delegado N° 1023/2001 y en la Ley de Obras Públicas N° 13.064, que tiene por objeto la ejecución de la obra "Vestuarios y sanitarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ " en Leandro N. Alem N° 4931, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares junto a sus Apéndices I, II, III y IV y el Pliego de Especificaciones Técnicas junto a sus Apéndices I y II que,

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

como Anexos I y II, respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS a establecer la fecha, horario y lugar de presentación y apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Arquitecto Sergio Fabián CHIESA, DNI 17.034.191; a la Técnica Superior en Seguros Lucía DE BIASE, DNI 32.386.791; y al Licenciado Roberto Sebastián COSTA, DNI 33.037.276; como miembros de la COMISIÓN EVALUADORA.

ARTÍCULO 5º.- Designar al Arquitecto Sergio Fabián CHIESA, DNI 17.034.191, como INSPECTOR DE OBRA, dotado de facultades suficientes para llevar a cabo el contralor del contrato y actuar en nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ en lo que a ello respecta.

ARTÍCULO 6º.- Autorizar el gasto, imputándose cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2021

ARTÍCULO 7º.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Cumplido, archivar.

| |
|-------|
| UNPAZ |
| |
| |
| |
| |


Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCIÓN N° 35

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de José Clemente Paz

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 1/2021
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 844/2020
Objeto de la contratación: Obra "Vestuarios y sanitarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ"
Rubro: Construccion
Lugar de entrega único: Área Deportiva (Leandro N. Alem 4931 (1665) JOSE C. PAZ, Buenos Aires)

| Retiro del pliego | | Consulta del pliego | |
|-------------------------------|---|-------------------------|--|
| Dirección: | comprasycontrataciones@unpa z.edu.ar, (1665), JOSE C. PAZ, Buenos Aires | Dirección: | Leandro N. Alem 4560, 2° piso, Of. 3 o al correo electrónico comprasycontrataciones@unpa z.edu.ar, (1665), JOSE C. PAZ, Buenos Aires |
| Plazo y horario: | Lunes a viernes de 10 a 17 hs. | Plazo y horario: | Lunes a viernes de 10 a 17 hs. |
| Costo del pliego: | \$ 0,00 | | |
| Presentación de ofertas | | Acto de apertura | |
| Dirección: | Leandro N. Alem 4560, 2° piso, Of. 3, (1665), JOSE C. PAZ, Buenos Aires | Lugar/Dirección: | Leandro N. Alem 4560, 2° piso, Of. 3, (1665), JOSE C. PAZ, Buenos Aires |
| Fecha de inicio: | | Día y hora: | a las hs. |
| Fecha de finalización: | | | |

UNPAZ



REGLONES

| Renglón | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|--|------------------|----------|
| I | Obra "Vestuario y sanitarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ" | SIN UNIDAD | 1,00 |

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO DEL PLIEGO

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) llama a Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 01/2021 para la ejecución de la obra "Vestuarios y sanitarios para el Área Deportiva".

A los fines de la presente Licitación Pública, se denominará "Licitante" y "Comitente" a la UNPAZ.

Dicha obra, se ajustará a las cláusulas previstas en el Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la UNPAZ (PUCG), aprobado por la Resolución de RECTORADO N° 341/2018, y en el presente Pliego de Condiciones Particulares.

Todo cuanto no esté previsto en la documentación licitatoria será resuelto de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus normas aclaratorias, reglamentarias, modificatorias y complementarias, y del Decreto Delegado N° 1023/2001 y sus modificatorias y complementarias, en tanto resulte pertinente.

Supletoriamente, se aplicarán las normas del derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas del derecho privado por analogía.

Asimismo, resulta de aplicación el Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto N° 691/2016, y sus normas aclaratorias, modificatorias y complementarias, y, en lo que resulte pertinente, el Decreto N° 1295/2002.

ARTÍCULO 2: PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial establecido para la presente obra es de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$17.478.859,00) a valores correspondientes al mes de noviembre de 2020, con impuestos incluidos.

ARTÍCULO 3: SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La contratación de la obra se hará por el sistema de Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.7 del PUCG.

ARTÍCULO 4: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra se establece en CIENTO VEINTE (120) días corridos.

UNPAZ



ARTÍCULO 5: MONEDA DE COTIZACIÓN

La cotización se deberá expresar en moneda nacional.

ARTÍCULO 6: ANTICIPO FINANCIERO

Se entregará un anticipo financiero del 5% del precio inicial del contrato. El Contratista solo podrá solicitarlo después de suscripta el Acta de Inicio y de comenzada la construcción de la obra. Deberá constituir una garantía en las formas establecidas en el presente pliego por el mismo monto del anticipo. Dicha garantía estará vigente mientras el anticipo pagado no haya sido reembolsado 100%. Asimismo, deberá presentar la factura correspondiente. El destino del anticipo deberá ser pura exclusivamente la compra de materiales para su acopio en obra, reservándose el derecho la UNPAZ de solicitar las facturas que acrediten el destino de los fondos anticipados.

ARTÍCULO 7: REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

El contrato estará sujeto al Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con la metodología y normas de los Decretos Nros. 1.295/2002 y 691/2016, la Resolución Conjunta N° 1/2017 de los entonces Ministerios de Energía y Minería, del Interior, Obras Públicas y Viviendas y del Ministerio de Transporte, y demás normas modificatorias, reglamentarias, complementarias y aclaratorias que correspondan.

A los efectos de la redeterminación de precios se determina que esta obra es de "Arquitectura".

ARTÍCULO 8: CONSULTAS Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS

Los interesados en participar podrán solicitar los pliegos de la presente Licitación Pública a la dirección de correo electrónico institucional de la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS: comprasycontrataciones@unpaz.edu.ar.

Los interesados podrán solicitar, por escrito, cualquier aclaración o efectuar cualquier consulta que sea necesaria para la preparación de su oferta, hasta CINCO (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 9: LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS, sita en la calle Leandro N. Alem 4560, 2° piso, José C. Paz (CP1665), Provincia de Buenos Aires.

Las ofertas deberán ser presentadas en el lugar indicado en el párrafo anterior hasta media hora antes del día y hora fijados para la apertura. No se aceptarán, bajo ningún concepto, las ofertas que fuesen presentadas o que llegaren por correo o por cualquier otro medio, con posterioridad al día y hora fijados para la apertura de las ofertas, aunque se justificase por el matasellos o por cualquier otro medio, que se hubieran despachado a tiempo.

ARTÍCULO 10: CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán tener capacidad legal para obligarse y estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obras Públicas.

UNPAZ



Las empresas que no estuvieran inscriptas en dicho registro, podrán presentarse a la convocatoria, incluyendo indefectiblemente la constancia de inicio del trámite de inscripción.

ARTÍCULO 11: CAPACIDAD TÉCNICA

La capacidad técnica se establecerá de acuerdo con los siguientes criterios:

11.1. EXPERIENCIA EN OBRA:

Tener experiencia como contratista o subcontratista en la construcción, en obras nuevas de magnitud y características similares a la licitada. Es decir, no refacciones o adecuaciones edilicias, sino construcción.

Para acreditar la experiencia se tendrá en cuenta las obras realizadas por el oferente en los últimos CINCO (5) años.

Para facilitar la evaluación de las ofertas, los oferentes deberán agregar a su propuesta la documentación respaldatoria (contratos y especificaciones técnicas de las obras citadas, certificaciones, actas de recepción provisoria o definitiva, etc.) que permita verificar la experiencia de la obra declarada.

Las oferentes deberán gozar de buen concepto en las obras en que haya participado.

El licitante se reserva el derecho de indagar sobre los datos relativos al cumplimiento de los compromisos contractuales oportunamente asumidos por el oferente, pudiendo rechazar la oferta en caso de observar mal desempeño en las obras en las que el oferente hubiera participado.

11.2. REPRESENTANTE TÉCNICO:

El Representante Técnico deberá ser Arquitecto, Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcciones y encontrarse matriculado y habilitado. Tendrá un mínimo de CINCO (5) años de experiencia profesional, de los cuales al menos DOS (2) hayan sido como Representante Técnico o Director de Obra, debiendo acreditar su profesión y experiencia con la presentación de copia del título profesional, matrícula del Consejo Profesional vigente y Currículum Vitae.

11.3. EQUIPOS DESTINADOS A LA OBRA:

Se solicitará el listado de equipos propuestos para ejecutar los trabajos y su lugar de ubicación, al momento de la cotización, debidamente identificados a través de su número de serie, pudiendo el licitante verificar el estado de los mismos, para lo cual el oferente se compromete a facilitarle el acceso a los lugares en que éstos se encuentren.

ARTÍCULO 12: CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

Se realizará el análisis de la situación económico-financiera y de magnitud empresarial, sobre la base de los estados contables del último balance cerrado, conforme a los requisitos mínimos que para cada uno de los indicadores se establecen:

- a. Índice de liquidez (activo cte./pasivo cte.). Valor esperado: mayor o igual a 1.
- b. Índice de solvencia (total activo/total pasivo). Valor esperado: mayor o igual a 1.
- c. Patrimonio neto (activo total-pasivo total). Valor esperado: superior al 50% del presupuesto oficial de la obra.
- d. Capital de trabajo (activo cte.-pasivo cte.). Valor esperado: Superior al monto resultante del producto entre el porcentaje de los tres meses de mayor inversión en obra conforme a la curva

de inversión del oferente y el monto del presupuesto oficial.

ARTÍCULO 13: CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

El saldo de capacidad económico-financiera de contratación referencial informado por el Registro Nacional de Constructores y de Firms Consultoras de Obras Públicas deberá ser igual o superior a PESOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 67/100 (\$ 29.131.431,67). El certificado, constancia o verificación del Registro deberá tener una antelación no mayor a SIETE (7) días de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.

En el caso de que el oferente sea una UTE, el saldo exigido será integrado por la suma de los saldos de capacidad económico-financiera de contratación referencial de cada uno de sus integrantes.

ARTÍCULO 14: DOMICILIO

El oferente constituirá domicilio especial en la Provincia de Buenos Aires o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adicionalmente, proporcionará una dirección electrónica a la cual se cursará cualquier tipo de notificación o comunicación.

ARTÍCULO 15: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

Este procedimiento de selección es de etapa única.

Los oferentes presentarán las propuestas en original de los documentos que comprenden la oferta. Además, deberá presentar un CD con los archivos digitales de la oferta.

Deberá acompañarse a la oferta el ejemplar de los pliegos, circulares aclaratorias o modificatorias, la totalidad de los planos y toda otra documentación técnica, firmados en todas sus hojas por el representante legal del oferente.

ARTÍCULO 16: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán mantenerse por un período de NOVENTA (90) días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Vencido dicho plazo el mantenimiento de la oferta se prorrogará por períodos sucesivos de NOVENTA (90) días, salvo que el oferente manifestara en forma expresa y por escrito que no mantiene su oferta con DIEZ (10) corridos de anticipación al vencimiento del plazo de mantenimiento.

En caso de prórroga del mantenimiento de oferta, el oferente deberá extender la garantía de oferta por el plazo de NOVENTA (90) días corridos.

ARTÍCULO 17: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 59/100 (\$ 174.788,59), y deberá constituirse por el plazo de validez de la oferta.

UNPAZ



La garantía de oferta deberá estar emitida a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, con domicilio en Leandro N. Alem 4731, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 30-71165548-0.

ARTÍCULO 18: FORMA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La constitución de esta garantía podrá realizarse en cualquiera de las siguientes formas:

1) Certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20750920017154, CBU 0110092120009200171549.

2) Fianza bancaria que cubra el valor exigido, en la que conste que la entidad bancaria se constituye en fiador codeudor solidario, liso y llano y principal pagador, con la expresa renuncia de los beneficios de excusión en los términos del artículo 1583 del Código Civil y Comercial de la Nación.

3) Póliza de Seguro de Caucción, por medio de la cual la aseguradora se obliga en carácter de codeudor solidario, liso y llano, principal y directo pagador con renuncia expresa de los beneficios de división y de excusión previa del obligado.

Las coberturas de seguros de caución deberán ser contratadas en una empresa aseguradora habilitada por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN y que, al menos, cuente con un Patrimonio Neto superior a los \$500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES), de acuerdo al último balance anual presentado ante la citada Superintendencia y publicado por la misma. Deberán también acreditar la más alta calificación o la inmediata posterior establecida por una calificadoradora de Riesgo autorizada a operar en la República Argentina.

Las garantías deberán expresar que mantienen su vigencia por el plazo de mantenimiento de oferta y con las modalidades establecidas en el presente pliego, y que el garante declara conocer y aceptar.

No se aceptarán garantías distintas de las indicadas en el presente pliego.

ARTÍCULO 19: INFORMACIÓN QUE DEBEN OBTENER LOS OFERENTES

Además de estudiar exhaustivamente la documentación licitatoria, es obligación del oferente recoger en el lugar de la obra toda la información complementaria que pueda obtenerse por la observación del terreno y sus adyacencias y también por referencias de terceros sobre aprovisionamiento de materiales, personal, provisión de agua y de energía, y cuantos otros antecedentes puedan permitir una exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y su costo.

Asimismo, deberán informarse respecto de la configuración y naturaleza del terreno y del subsuelo, sin que estas informaciones substraigan a la UNPAZ de la responsabilidad que determina el artículo 4 de la Ley N° 13.064, ni excluye el derecho del Contratista a reclamar y obtener, si le correspondiera, la indemnización determinada por el artículo 39 de la citada norma.

En caso de asistir a las instalaciones, la visita deberá coordinarse telefónicamente con el Arq. Sergio Chiesa (tel.11-15-5713-2611) o con el Arq. José Laks (tel. 11-15-5419-0406). Para realizar la visita, deberán respetarse las pautas del PROCEDIMIENTO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 vigente en la UNPAZ, aprobado por la Resolución de RECTORADO N° 392/2020, que se encuentra disponible en el Boletín Oficial ([https://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/reso%](https://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/reso%20392-2020.pdf)

UNPAZ



20392-2020.pdf).

ARTÍCULO 20: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación, de acuerdo con el punto 1 del Apéndice I del presente Pliego.
2. La oferta económica, de acuerdo con el punto 2 del Apéndice I del presente Pliego. El precio cotizado debe incluir todos los impuestos que graven la actividad. De corresponder, en el formulario de oferta, el oferente deberá proporcionar información exacta acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos de obra terminados o en curso que él se haya encargado de ejecutar en los últimos CINCO (5) años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales en su contra o contra cualquier miembro de una asociación temporal puede derivar en su descalificación.
3. El presupuesto de la oferta, de acuerdo con el punto 1 del Apéndice II del presente Pliego, acompañada con soporte digital.
4. Análisis de precios, de acuerdo con el punto 2 del Apéndice II del presente Pliego.
5. Plan de Trabajos, de acuerdo con el punto 3 del Apéndice II del presente Pliego.
6. Curva de inversión cuantificada, conforme con el Plan de Trabajos.
7. Pliegos, planos y circulares emitidas, debidamente firmados.
8. Garantía de mantenimiento de oferta.
9. Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Constructores y de Firms Consultoras de Obras Públicas. En el caso de que no lo estén, deberán presentar la constancia de inicio del trámite de inscripción. No obstante, los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la evaluación de las ofertas.
10. Estatuto o contrato social actualizado, Acta de asamblea que designa a los miembros del Directorio y Acta de Directorio que autoriza la presentación a la licitación.
11. Poder especial para obligar al mandante como locador de obra en caso de que el firmante de la oferta no fuese el representante legal de la empresa.
12. Copia de los documentos de identidad (DNI o Pasaporte) del o los firmantes de la oferta, en caso de que el oferente fuese una empresa unipersonal.
13. Convenio de constitución de la UTE con firma certificada por escribano público, en caso de que el oferente fuese una UTE, o de los instrumentos que correspondan, de acuerdo a la forma asociativa adoptada, y que resulte legalmente admitida.
14. Estados Contables de los DOS (2) últimos ejercicios con informe de auditoría firmado por Contador Público certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de la jurisdicción correspondiente.
15. Estado de situación patrimonial e indicación del activo y pasivo corriente, certificado por Contador Público con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y legalización en caso de oferentes unipersonales. El oferente deberá demostrar que tiene a su

UNPAZ



disposición o cuenta con acceso a recursos financieros líquidos tales como: saldo de caja, saldo de cuentas bancarias a la vista, líneas de crédito con bancos e inversiones o certificados a plazos fijo a no más de 60 días con los cuales cubrir:

- a. El siguiente requisito de flujo de efectivo: PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000).
- b. Los requisitos generales de flujo de efectivo dispuestos para este contrato y sus actuales compromisos. Asimismo, los litigios pendientes no deberán representar en total más del 30% del Patrimonio Neto.

16. Indicadores económicos y de magnitud empresaria con informe de razonabilidad, certificado por Contador Público con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

17. Designación del profesional que actuará en calidad de Representante Técnico, conformidad de dicho profesional y matrícula actualizada.

18. Currículum Vitae del profesional que actuará en calidad de Representante Técnico.

19. Designación del profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo con conformidad de dicho profesional y número de matrícula.

20. Declaración de mantenimiento de la oferta de acuerdo con el plazo fijado en el artículo 16 del presente Pliego.

21. Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, de acuerdo con el punto 1 del Apéndice III del presente Pliego.

22. Constitución del domicilio especial, de acuerdo con el punto 2 del Apéndice III del presente Pliego.

23. Declaración Jurada de Intereses, en los términos del Decreto N° 202/2017, de acuerdo con el punto 3 del Apéndice III del presente Pliego.

24. Declaración Jurada de implementación de un programa de integridad, de acuerdo con el punto 4 del Apéndice III del presente Pliego.

25. Declaración Jurada con la nómina de las obras realizadas por el proponente en los últimos CINCO (5) años, de acuerdo con el punto 5 del Apéndice III del presente Pliego.

26. Declaración Jurada con las obras en ejecución, incluyendo información completa sobre plazos de iniciación y finalización de las obras, de acuerdo con el punto 6 del Apéndice III del presente Pliego. Además, deberá presentarse una certificación del licitante indicando estado de avance de las obras e informe sobre cumplimiento de plazos.

27. Listado de equipos que indique las maquinarias y equipos que se afectarán a la obra, de acuerdo con el punto 7 del Apéndice III del presente Pliego.

28. Declaración de aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de San Martín, para el caso en que se susciten controversias.

29. Declaración jurada, manifestando si el proponente tiene juicios pendientes con la UNPAZ o con el Estado Nacional, sea como actor o demandado, indicando el importe comprometido en el pleito.

UNPAZ



ARTÍCULO 21: DESESTIMACIÓN DE PROPUESTAS

No se considerarán las ofertas que impliquen variaciones o modificaciones al proyecto o al plazo de ejecución.

ARTÍCULO 22: COMISIÓN EVALUADORA

Las ofertas serán examinadas y evaluadas por la COMISIÓN EVALUADORA, la cual podrá requerir de los oferentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesaria para la evaluación de las propuestas.

Los oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de información complementaria dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles de requerida, plazo que podrá ser prorrogado por la Comisión en caso de existir razones justificadas. El incumplimiento de lo requerido en el plazo fijado podrá dar lugar a la desestimación de la oferta.

La COMISIÓN EVALUADORA procederá al estudio de las ofertas y aconsejará la desestimación de las que tuvieren defectos no subsanables, que no subsanaran los defectos que presentara la oferta en el plazo fijado para ello o que resultaran inconvenientes.

ARTÍCULO 23: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A los fines de analizar las ofertas, la COMISIÓN EVALUADORA tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, en particular lo mencionado en el punto 4.4 del PUCG, la capacidad técnica, la calidad de la propuesta, su relación con el precio ofrecido y los antecedentes del oferente.

Las propuestas que reúnan cualidades o prestaciones superiores a las requeridas también serán evaluadas y podrán ser objeto de adjudicación si la relación precio/calidad/prestación/idoneidad de dicha propuesta fuese conveniente para la UNPAZ

Asimismo, a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, los antecedentes de incumplimientos en la UNPAZ y los antecedentes de incumplimientos de entrega, suspensiones y/o sanciones informadas por el Registro Nacional de Constructores y de Firms Consultoras de Obras Públicas constituirán elementos de juicio suficientes para recomendar la desestimación de una oferta.

ARTÍCULO 24: DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Dentro de los TREINTA (30) días corridos desde la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA emitirá el Dictamen de Evaluación, aconsejando se adjudique a la oferta admisible más conveniente de acuerdo con la metodología de evaluación prevista.

El Dictamen de Evaluación se notificará a los oferentes mediante correo electrónico, en la dirección de correo que indique su oferta, dentro de un plazo de TRES (3) días de emitido.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento del Registro Nacional De Constructores y de Firms Consultoras de Obras Públicas, aprobado por la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 16/2019 y su modificatoria, quien resulte presunto adjudicatario deberá incorporar la obra a adjudicarse como parte del listado de antecedentes declarados en dicho registro.

UNPAZ



ARTÍCULO 25: NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Vencido el plazo previsto para impugnar el Dictamen de Evaluación, sin que se hubiesen realizado presentaciones en tal sentido, la autoridad competente emitirá el acto administrativo aprobando el procedimiento y disponiendo la adjudicación de la obra a la oferta admisible más conveniente.

La adjudicación se notificará en forma fehaciente a todos los oferentes al correo electrónico constituido por ellos en su oferta.

ARTÍCULO 26: REVOCACIÓN DEL LLAMADO

El licitante podrá revocar el llamado y rechazar todas las propuestas en cualquier momento antes de la firma del contrato, sin que ello dé derecho a compensación alguna a los oferentes.

Podrá, asimismo, adjudicar la obra aun cuando se haya presentado una sola propuesta.

ARTÍCULO 27: CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma de la contrata conforme al modelo previsto en el Apéndice IV del presente Pliego.

Previo a la firma de la contrata, el adjudicatario deberá registrar la obra incorporada, según lo solicitado en el artículo 24, en estado "En Ejecución" en el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obras Públicas.

ARTÍCULO 28: OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

Están a cargo del contratista todos los impuestos y tasas nacionales, provinciales y municipales que correspondieran por la ejecución de las obras objeto de la presente licitación.

ARTÍCULO 29: ORDEN DE INICIO

La Orden de Inicio de la Obra será dada por el Comitente una vez firmado el Contrato y no será de un plazo menor a CINCO (5) días ni uno mayor de TREINTA (30) días.

ARTÍCULO 30: PLAN DE TRABAJOS DEFINITIVO

El Contratista presentará al Comitente el Plan de Trabajos Definitivo para su aprobación, en el que consten los métodos generales, procedimientos, secuencias y tiempos de ejecución de todas las actividades relativas a las obras. Si no lo presentara en un plazo de DIEZ (10) días a partir de la firma de la contrata, se hará pasible de la multa prevista para el caso de incumplimiento de órdenes de servicio establecida en el PUCG.

El Plan de Trabajos Definitivo será el que resulte de ajustarlo a las observaciones del Comitente y de corregir sus fechas de acuerdo con lo fijado en la Orden de Inicio y se ajustará al modelo previsto en el punto 3 del Apéndice II del presente Pliego.

La Curva de Inversiones se adecuará al Plan de Trabajos Definitivo y deberá graficar el porcentaje del monto total de la obra a ejecutar por mes, consignando montos a valores constantes parciales y acumulados.

UNPAZ



El Plan de Trabajos Definitivo y la Curva de Inversiones no deberá alterar la estructura técnico-económica de la oferta que resultó adjudicada.

El Plan de Trabajos Definitivo aprobado fija los plazos secuenciales establecidos para la ejecución de cada trabajo y los importes parciales por certificar. El Comitente podrá adecuar el Plan de Trabajos de acuerdo con sus necesidades para la mejor ejecución de la obra.

ARTÍCULO 31: REPLANTEO DE LA OBRA

El replanteo se hará en la forma, el término y las condiciones que establezca la Inspección de Obra.

El suministro de los elementos necesarios y los gastos que se originen en las operaciones de replanteo, así como los provenientes del empleo de aparatos, enseres, personal obrero, etc., serán por cuenta del Contratista.

La Inspección de Obra controlará y verificará el replanteo de la obra que deberá realizar el Contratista.

Una vez establecidos los puntos fijos por el Contratista y aceptados por la Inspección de Obra, aquel será responsable de su inalterabilidad y conservación.

Las operaciones de replanteo se efectuarán con la anticipación necesaria para no causar atrasos en el desarrollo normal de la obra y serán concordantes con la Orden de Inicio y con el Plan de Trabajos Definitivo. De cada operación de replanteo se labrará el acta correspondiente que será firmada por la Inspección de Obra y el Contratista.

ARTÍCULO 32: PLANOS DE OBRA

El Contratista está obligado a confeccionar, a su costo, toda la documentación de obra necesaria para la ejecución del contrato (planos de replanteo, detalles constructivos, cálculos estructurales, estudio de suelos, etc.) que la Inspección de Obra le solicite y deberá someter esta documentación a su aprobación en los plazos que ésta establezca.

ARTÍCULO 33: CÁLCULO DE LAS ESTRUCTURAS Y ESTUDIO DE SUELOS

Todos los cálculos de las estructuras de hormigón, metálicas y estudios de suelos deberán ser verificados por el Contratista y firmados por un profesional con título habilitante, matriculado en el Consejo Profesional correspondiente. El Contratista y el profesional que firmen los cálculos y estudios mencionados son responsables por éstos, debiendo presentar memorias de cálculos, planos y todo otro elemento y/o documentación necesaria para permitir el estudio y aprobación por parte del Comitente.

El Comitente no será responsable por los errores de cálculos y estudios realizados por el Contratista que no sean advertidos en la revisión, subsistiendo en consecuencia la responsabilidad del profesional firmante y del Contratista, en el término previsto en el artículo 1275 del Código Civil y Comercial de la Nación.

ARTÍCULO 34: PLANOS OBRADOR

Antes de iniciar los trabajos, el Contratista deberá proporcionar los planos y especificaciones del obrador propuestas a la Inspección de Obra y ajustará sus instalaciones a las observaciones

UNPAZ



formuladas por éste.

El Contratista será el responsable del diseño del obrador y la aprobación no alterará su responsabilidad al respecto.

El Contratista deberá obtener las aprobaciones de terceros y permisos que sean necesarios respecto del diseño y ejecución del obrador.

ARTÍCULO 35: CERCOS Y VALLADOS

El Contratista colocará los cercos y vallados de las obras que correspondan, de acuerdo con las reglamentaciones municipales en vigor y/o en la forma y extensión que determine la Inspección de Obra.

El obrador deberá estar delimitado por cercos de características, dimensiones y materiales aprobados por la Inspección de Obra. Las puertas que se coloquen abrirán al interior y estarán provistas de los medios para cerrarlas perfectamente.

La ubicación de los accesos al obrador deberá ser aprobado por la Inspección de Obra y serán controlados de acuerdo con las medidas de seguridad que se adopten para la obra. Estos accesos permanecerán cerrados fuera del horario de trabajo.

ARTÍCULO 36: CARTEL DE OBRA

Al comenzar los trabajos, el Contratista colocará, a su costo, el cartel conforme el modelo y en el lugar que indique la Inspección de Obra, obligándose a mantenerlo en buenas condiciones hasta la recepción provisoria de la obra, en cuya oportunidad deberá retirarlo.

ARTÍCULO 37: PROVISIÓN DE AGUA

El agua deberá ser apta para la ejecución de las obras y será costeadada por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos por ese concepto, los que no le serán reembolsados.

La provisión de agua y energía eléctrica estará a cargo del Contratista hasta la recepción provisoria de la obra.

Para la provisión de agua, el Contratista hará uso del pozo de bombeo y bomba existente haciéndose cargo del buen uso de la misma. El Contratista dará acceso al Comitente al tablero eléctrico del pilar existente, para la provisión de energía eléctrica.

ARTÍCULO 38: VIGILANCIA, SEGURIDAD E HIGIENE

El Contratista será responsable de la seguridad de todas las actividades que se desarrollen en la zona de obras. Adoptará todas las medidas necesarias para prevenir accidentes y daños a las personas o a los bienes, sean del Contratista, de subcontratistas, del Comitente o de terceros, para prevenir robos o deterioros de los materiales, equipos, estructuras u otros bienes propios o ajenos.

El Contratista es responsable por la prevención de accidentes que puedan afectar a personas o a bienes. La adopción de medidas de prevención no lo exime de la responsabilidad por los daños que se produzcan a personas o bienes.

UNPAZ



ARTÍCULO 39: REPRESENTANTE TÉCNICO

El Representante Técnico deberá estar permanentemente en obra durante las horas de ejecución de los trabajos.

En caso de ausencia ocasional, deberá disponer la presencia de un profesional con al menos igual calificación, para su reemplazo, previa aceptación del Contratante.

ARTÍCULO 40: PERSONAL DEL CONTRATISTA

Previo al inicio de la obra, el Contratista presentará ante la Inspección de Obra un listado con los datos de su personal jerárquico y operativo, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Apellido y nombres completos
- Tipo y número de documento
- Domicilio actualizado.

La información indicada deberá presentarse en papel con membrete de la empresa, con los datos de razón social, N° CUIT, domicilio, código postal y números de teléfono firmada y sellada por el representante legal de la empresa o por apoderado con facultades suficientes.

El Contratista deberá informar inmediatamente al Comitente las modificaciones producidas al listado referido, tanto altas como bajas, a efectos de notificar a los sectores de control de accesos y seguridad correspondientes. No se permitirá el acceso a los edificios a personas que no figuren en los listados de personal mencionados. La información consignada en los listados aludidos deberá coincidir con los listados de las pólizas de seguro presentadas al Comitente.

El Contratista es responsable por los hechos de sus dependientes debiendo relevar en forma inmediata al personal, incluido el jerárquico, que, a juicio de la Inspección de Obra, tuviere una conducta inapropiada en la obra.

Asimismo, la Inspección de Obra podrá solicitar el cambio o remoción del personal que no considere idóneo para la realización de las tareas encomendadas y podrá también solicitar que se incremente la cantidad de personal en obra o que se extienda el horario de trabajo si lo considerara necesario para el cumplimiento adecuado del Plan de Trabajos y del plazo de obra.

El personal del Contratista utilizará vestimenta adecuada, de acuerdo a las normas vigentes de higiene y seguridad en el trabajo, no pudiendo permanecer en obra el personal que no cumpla con este requisito.

El aspecto del personal será prolijo y pulcro. Si tuviera cabello largo deberá tenerlo recogido. Se evitará el uso de anillos, cadenas, pulseras y demás elementos que puedan provocar riesgos.

El comportamiento del personal del Contratista será correcto y no se permitirá la permanencia en obra de personas que hubieran consumido alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pudiese alterar su conducta.

ARTÍCULO 41: INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

El Contratista facilitará a la Inspección de Obra, a su cargo y mientras dure la obra y hasta la recepción definitiva, todo el instrumental necesario para el replanteo, mediciones de obra,

| |
|--|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

verificaciones y/o pruebas estructurales, hidráulicas o las que ésta estime necesario realizar.

ARTÍCULO 42: SEGUROS

El Contratista deberá contar, previo a la iniciación de los trabajos, con los seguros que se detallan a continuación:

1- **TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN:** El Contratista deberá asegurar la obra contra todo riesgo de construcción (Seguro Técnico) por un valor equivalente al monto total del contrato con más las redeterminaciones que se aprueben. Dicho seguro estará integrado por los siguientes rubros: Responsabilidad Civil Extracontractual por lesiones y/o daños a bienes causados a terceros, Robo e Incendio.

Asimismo, el Contratista deberá asegurar la obra contra incendio y otros riesgos, debiendo tener esta póliza un valor progresivo tal que, en todo momento, cubra el total certificado, y con vigencia hasta la recepción provisoria.

En las pólizas de seguro respectivas, se consignará como parte asegurada exclusivamente a la UNPAZ. Deberá contar con cláusulas de No Repetición contra UNPAZ y de Responsabilidad Civil Cruzada. La vigencia de los seguros indicados deberá extenderse hasta el momento en que se efectúe la recepción provisoria.

Si durante el transcurso de la ejecución de la obra el Comitente aprobara la realización de trabajos adicionales, el Contratista quedará obligado a extender los alcances de la cobertura de los seguros precedentemente consignados, teniendo en cuenta el mayor volumen de obra y la ampliación del plazo aprobado.

2- **ART:** El Contratista deberá acreditar por medio fehaciente (certificación extendida por la compañía aseguradora o copia certificada y autenticada del contrato de afiliación y sus anexos) que el personal empleado en todas las etapas de ejecución de la obra se encuentra amparado en el contrato de seguro obligatorio celebrado con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo de su elección, de conformidad con la legislación vigente (Ley N° 24.557 y normas reglamentarias).

3- **SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO:** el Contratista deberá contar con un Seguro de Vida Obligatorio que cubra a todo el personal afectado a la obra, de acuerdo a la legislación vigente.

A los fines estipulados en los puntos 2 y 3, el Contratista deberá comunicar a la UNPAZ, con carácter de Declaración Jurada, la nómina del personal empleado en la obra con indicación de sus documentos de identidad (tipo y número). Dicha comunicación se mantendrá teniendo en cuenta las altas y las bajas que puedan producirse durante el transcurso de la obra.

Se deberá incluir una manifestación expresa de las Aseguradoras de No Repetición contra UNPAZ.

4- **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES:** Seguro que cubra por Muerte e Invalidez, con una suma asegurada no inferior a PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-), al personal del Comitente afectado a la obra, a terceros que ingresen a la obra y a quienes ejecuten trabajos sin relación de dependencia con la Contratista o eventuales subcontratistas.

Las pólizas correspondientes a los seguros referidos en los puntos 1 y 4, como las constancias requeridas en los puntos 2 y 3, deberán presentarse en UNPAZ, con anterioridad a la firma del Acta de Inicio, acreditándose el pago de las coberturas, mediante el recibo oficial extendido por el personal autorizado de la compañía de seguros que corresponda.

UNPAZ



En el caso que el Contratista – en su calidad de tomador del seguro – pacte con la aseguradora un plan de pago para la cancelación de las primas, deberá informarlo a la UNPAZ y acompañar los recibos pertinentes a medida que se produzcan los sucesivos vencimientos.

Todos los seguros serán contratados en compañías de primera línea y a entera satisfacción del Comitente.

En caso de verificarse el incumplimiento de alguno de los requisitos precedentemente descriptos, el Contratista no podrá dar inicio a las tareas, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que esta situación genere. En caso de que tal circunstancia se configure con posterioridad al inicio de la obra, se procederá a la suspensión de ésta, con cargo al Contratista, no abonándose importe alguno en concepto de certificados; pudiéndose inclusive llegar a la rescisión del Contrato.

ARTÍCULO 43: ELABORACIÓN DE LOS CERTIFICADOS

Los certificados deberán realizarse de acuerdo con el modelo que indique la Inspección de Obra. En los certificados deberá descontarse el porcentaje de anticipo que fuera otorgado al Contratista.

ARTÍCULO 44: REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS OBRAS

Junto con cada certificado de obra, el Contratista presentará ante la Inspección de Obra DIEZ (10) fotografías en papel de 13 cm x 18 cm y en soporte digital, que reflejen el estado de los trabajos realizados durante el mes que se certifica. Asimismo, la Inspección de Obra podrá solicitar al Contratista tomas fotográficas adicionales para registrar detalles de la obra, las que serán por su cuenta y cargo.

ARTÍCULO 45: RETENCIONES SOBRE LOS CERTIFICADOS

La UNPAZ actúa como agente de retención impositiva, motivo por el cual a cada pago se le aplicarán las retenciones que correspondan de acuerdo a lo establecido por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. Asimismo, del importe total de cada certificado, se retendrá el importe del 5% en concepto de fondo de reparos. En el caso de que se hubieran otorgado anticipos financieros y que no se hubiese descontado del pago de los mismos, el 5% en concepto de fondo de reparos, se descontará este porcentaje del monto bruto de cada certificado.

ARTÍCULO 46: PAGO DE CERTIFICADOS

Una vez aprobado el certificado por la Inspección de Obra, el Contratista presentará la factura correspondiente junto con el certificado aprobado en Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la UNPAZ.

ARTÍCULO 47: RECEPCIÓN PROVISORIA

Una vez terminada la ejecución de la obra, el Contratista solicitará a la Inspección de Obra su recepción provisoria.

Se entenderá por fecha de efectiva terminación de los trabajos aquella en la que el Contratista comunique por Nota de Pedido a la Inspección de Obra que la obra está terminada de acuerdo

UNPAZ



a su fin y al contrato, que han sido aprobados por esta última los resultados de las pruebas y ensayos realizados según especificaciones contractuales y solicite, por lo tanto, la recepción provisoria, circunstancias que deben ser aceptadas expresamente por la Inspección para que las obras puedan ser recibidas.

La fecha de efectiva terminación de los trabajos representa la finalización del periodo de ejecución de la obra. Si este período superase el plazo contractual, incluyendo todas las prórrogas aprobadas, corresponde la aplicación de la multa que establece el PUCG.

Si la Inspección de Obra, luego de recibida la solicitud de recepción provisoria, verifica que la obra no se encuentra en condiciones de ser recibida, suspenderá la recepción provisoria y ordenará los trabajos necesarios.

En caso de rechazarse el pedido de recepción provisoria, continuará el cómputo del plazo contractual. Dicho cómputo queda suspendido durante el periodo transcurrido entre la solicitud de recepción provisoria formulada por el Contratista y la notificación de rechazo de la misma por la Inspección de Obra.

Si la recepción provisoria total se efectúa de oficio por cualquier causa, la fecha de terminación efectiva de los trabajos será la fecha del acta o del instrumento que acredite dicha recepción.

Se labrará un acta en presencia del Contratista o de su Representante Técnico debidamente autorizado, prestando conformidad con el resultado de la operación. En dicha acta se consignará la fecha de la efectiva terminación de los trabajos, a partir de la cual correrá el plazo de garantía. En el acta se consignarán, además, las observaciones que merezcan los trabajos ejecutados por el Contratista, estableciéndose el plazo que se otorgue para la corrección de los mismos.

ARTÍCULO 48: PRUEBAS PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA

Una vez terminadas las obras y comprobada su correcta ejecución por la Inspección de Obra, se procederá a efectuar las siguientes pruebas: hidráulicas y eléctricas, de conducciones, de estanqueidad de estructuras, cerramientos y recipientes, de funcionamiento de equipos, instalaciones y procesos y en general, todas aquellas destinadas a verificar la adecuada construcción y correcto funcionamiento de la obra ejecutada y los datos garantizados por el Contratista en su oferta.

Los resultados de las pruebas se volcarán en un acta que se adjuntará al Acta de Recepción Provisoria.

Si los resultados no fueran satisfactorios, el Contratista deberá repetir las pruebas la cantidad de veces que resulte necesario, efectuando las modificaciones, cambios y/o reparaciones que se requieran, previa aprobación de la Inspección de Obra, hasta obtener resultados satisfactorios, todo esto a su exclusivo cargo.

ARTÍCULO 49: DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA PREVIO A LA RECEPCIÓN

Es condición indispensable para efectuar la recepción provisoria de la obra que el Contratista haga entrega a la Inspección de Obra la siguiente documentación:

a. Planos conforme a obra: DOS (2) copias de la totalidad de la documentación técnica conforme con la obra ejecutada, más soporte AUTOCAD.

UNPAZ



b. Planos municipales conforme a obra de acuerdo con lo exigido por cada municipio. Es obligación del Contratista realizar los trámites correspondientes para su aprobación por el organismo competente antes de la recepción definitiva de la obra.

El Contratista se obliga a realizar todos los trabajos que sean necesarios para lograr la aprobación de los planos por parte de las entidades municipales, aun cuando se hubiese otorgado la recepción provisoria de la obra, sin derecho a reclamar nada por tal concepto.

La documentación será verificada por la Inspección de Obra o por el personal que el Comitente designe para tal fin, a los efectos de detectar las eventuales faltas de concordancia con la realidad y realizar las correcciones que correspondan.

La documentación conforme a obra estará integrada por planos y memorias descriptivas de las obras ejecutadas, incluyendo todos los estudios técnicos realizados por el Contratista (geotécnicos, hidrológicos, estructurales, etc.).

Todas las medidas se expresarán en el sistema métrico decimal.

Los planos consignarán con toda exactitud las posiciones planialtimétricas de conductos y estructuras, así como la ubicación, plantas, elevaciones y cortes de las obras civiles y de todas las instalaciones electromecánicas.

Se incluirán planos constructivos y de detalle de fundaciones, de estructuras de hormigón armado con sus armaduras, de interiores y exteriores de tableros, de interconexión eléctrica de fuerza motriz y comando y en general, toda la información gráfica necesaria para identificar y ubicar físicamente cualquier elemento de la obra.

Queda entendido que los planos conforme a obra no guardan relación alguna en cantidad ni en grado de detalle, con los planos de la licitación, sino que se trata de documentación con un grado de detalle mucho mayor y con fidelidad verificada respecto de lo construido.

ARTÍCULO 50: PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de DOCE (12) meses.

Durante este plazo, el Contratista es responsable de las reparaciones requeridas por la Inspección de Obra por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos o vicios ocultos, siempre que ellos no sean consecuencia del uso indebido de las obras. Para ello mantendrá en la obra el personal y los equipos necesarios.

La finalización del plazo de garantía sin observaciones y la aprobación de los planos conforme a obra por los organismos municipales correspondientes determinará la recepción definitiva de las obras.

Si durante el período de garantía el Contratista no solucionara a satisfacción de la Inspección de Obra los vicios ocultos, las observaciones formuladas a los trabajos ejecutados consignadas en el Acta de Recepción Provisoria o los desperfectos ocurridos durante el período de garantía, el Comitente podrá subsanar las deficiencias contratando los trabajos con terceros o realizándolos por administración, con cargo al Contratista, pudiendo descontarse el costo de estos trabajos de cualquier crédito que tuviera el Contratista con el Comitente o en su defecto afectando las garantías contractuales.

UNPAZ

ARTÍCULO 51: RECEPCIÓN DEFINITIVA

| |
|--|
|  |
| |
| |
| |

Transcurrido el plazo de garantía se podrá realizar la recepción definitiva de las obras, para lo cual la Inspección de Obra verificará su buen estado y correcto funcionamiento, la ausencia de vicios aparentes, los posibles defectos originados en vicios ocultos, la subsanación de las observaciones consignadas en el Acta de Recepción Provisoria y que se haya entregado y aprobado la documentación conforme a obra.

Asimismo, si la Inspección de Obra lo considera conveniente, se ejecutarán las pruebas y ensayos necesarios para demostrar el buen estado y correcto funcionamiento de las obras, pudiendo repetirse, con ese fin, parcial o totalmente las establecidas para la recepción provisoria.

De verificarse deficiencias o defectos, la Inspección de Obra intimará al Contratista para que en un plazo perentorio los subsane. Vencido dicho plazo sin que el Contratista haya dado cumplimiento a lo ordenado, el Comitente podrá hacerse cargo de oficio de la obra, dejando constancia del estado en que se encuentra, y efectuar por sí o por medio de terceros los trabajos y provisiones necesarios, estando a cargo del Contratista las erogaciones incurridas los que se detallarán en la liquidación final.

Para la subsanación de las deficiencias verificadas, el plazo de garantía podrá extenderse por un período igual al plazo de garantía original, a exclusivo juicio del Comitente.

La recepción se formalizará con el Acta de Recepción Definitiva, que será labrada en presencia de la Inspección de Obra y del Representante Técnico del Contratista.

La recepción definitiva de la obra extinguirá de pleno derecho las garantías otorgadas por el Contratista por la parte recibida y lo liberará de las responsabilidades contractuales, con excepción de las previstas en los artículos 1273 y 1274 del Código Civil y Comercial de la Nación. Al respecto, el plazo de DIEZ (10) años que establece el artículo 1275 del Código Civil y Comercial de la Nación, comenzará a regir desde la fecha de la recepción definitiva.

ARTÍCULO 52: LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

Una vez aprobada la recepción definitiva y antes de liberar las garantías y fondos retenidos, se efectuará la liquidación final de la obra.

Esta liquidación final se efectuará computando, mediante una medición final, la obra total ejecutada por el Contratista, con lo que se corregirán los eventuales errores u omisiones que pudieran contener los certificados parciales mensuales.

Para la liquidación final, se tomarán en cuenta los reclamos no resueltos efectuados por el Contratista sobre las mediciones y certificaciones mensuales.

En la liquidación final se incluirán todos los créditos y cargos que corresponda efectuar al Contratista de forma tal que su resultado refleje el saldo total y definitivo resultante de la vinculación contractual entre el Comitente y el Contratista. La liquidación final deberá ser aprobada por el Comitente.

Si de la liquidación final resultara un saldo a favor del Contratista, se lo abonará dentro del plazo fijado para los certificados mensuales a contar desde la fecha de aprobación de la liquidación final.

Si resultara un saldo a favor del Comitente, se notificará al Contratista e intimará su pago en el término de DIEZ (10) días hábiles administrativos.

| |
|--|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

Vencido ese término se procederá a afectar en primer lugar los créditos que el Contratista tuviera con el Comitente y en segundo lugar las garantías contractuales. De no resultar suficiente, el Comitente procederá al cobro de la misma por la vía legal que corresponda.

ARTÍCULO 53: APLICACIÓN DE MULTAS

Todo incumplimiento de las condiciones previstas en la documentación licitatoria y contractual y/o de las Órdenes de Servicio dará lugar a la aplicación de las multas previstas en el PUCG o en este pliego, debiendo tenerse en cuenta que las multas deberán ser progresivas y acumulativas en proporción a los incumplimientos producidos y al monto del contrato.

Para la aplicación de multas, podrá habilitarse una cuenta de deméritos en la que se asentará el puntaje que reflejará las faltas cometidas por el Contratista, a partir del cual se medirá el grado de incumplimiento registrado por éste.

La acumulación de multas por un valor del 10% del monto del contrato, facultará al Comitente a optar por declarar rescindido el contrato por culpa del Contratista u otorgar un plazo perentorio para la finalización de la obra, durante el cual no se aplicarán más multas. Vencido dicho plazo sin que se hubiera finalizado la obra, se procederá a la rescisión del contrato por culpa del Contratista.

ARTÍCULO 54: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS

Si se verificaran hechos o incumplimientos pasibles de la aplicación de multas, la Inspección de Obra notificará al Contratista de tal situación mediante Orden de Servicio, otorgándole un plazo perentorio no mayor a CINCO (5) días para subsanar tal incumplimiento. Vencido dicho plazo, sin que el Contratista subsane el incumplimiento incurrido, la Inspección de Obra informará al Comitente los hechos y/o incumplimientos que dieran lugar a la aplicación de la multa para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Las multas previstas por el PUCG, por este pliego o por cualquiera de los instrumentos que integran el contrato, serán aplicadas mediante acto administrativo emanado del Comitente, a requerimiento de la Inspección de Obra o en forma directa, cuando así corresponda.

| |
|--|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

VESTUARIOS Y SANITARIOS PARA EL ÁREA DEPORTIVA

ANEXO I
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
APÉNDICE I

Contiene:
1. Carta de presentación
2. Oferta económica



UNPAZ

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

José C. Paz, (fecha)

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

La empresa y/o UTE....., en adelante “el oferente”, representada legalmente por el/los Señor/espresenta/n su oferta y declara/n su conocimiento y conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la UNPAZ, el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y el Pliego de Especificaciones Técnicas de la obra denominada “Vestuarios y sanitarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ” y que es objeto del procedimiento Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 01/2021.

Dicha Oferta cubre todos los trabajos, incluyendo mano de obra, materiales, equipos y demás elementos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos ofertados, a los precios cotizados.

El oferente declara expresamente que:

- a) la oferta se ajusta íntegramente a los documentos de la licitación, a las disposiciones establecidas y a los documentos suministrados por la UNPAZ a los oferentes;
- b) La Oferta que presenta es válida y se compromete a mantenerla vigente por el lapso y en los términos establecidos en el PCP;
- c) Declara/n que ha/n examinado y acepta/n sin reserva lo estipulado en los Documentos Licitatorios y sus Circulares. Que, asimismo, ha/n estudiado con cuidado todos los ítems y cantidades mostradas en la Planilla de Cotización y revisado con cuidado la exactitud de cada frase y cada palabra incluida en esta Oferta y sus anexos;
- d) Que ha/n efectuado un examen cuidadoso de tales los documentos licitatorios y sus circulares y de las condiciones generales y locales que podrán ser encontradas durante la ejecución de cualquier parte de la obra;
- e) Que es de su conocimiento la configuración, naturaleza del terreno y condiciones en que

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

se realizará la obra y asume/n la responsabilidad inherente a su actividad comercial en lo que respecta a la determinación de los costos para la ejecución de la obra por el motivo citado;

f) Que ha/n recogido la información necesaria para la elaboración del plan general de operaciones, el plan de trabajo, el plan de inversiones, los equipos afectados a la ejecución

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

de las obras, el cronograma de necesidades de personal y cualquier otro elemento que pudiese en alguna forma afectar al plazo de ejecución o el costo de la obra;

g) Que la información proporcionada es veraz y exacta y autoriza/n mediante la presente, a que cualquier persona natural o jurídica suministre a la UNPAZ y a sus representantes autorizados, toda la información que considere necesaria para verificar la documentación que se presenta y, en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, se da por notificado que la UNPAZ tiene el derecho de desestimar su oferta sin derecho a indemnización ni reclamo alguno;

h) Que se compromete/n a proporcionar cualquier información adicional que le fuera requerida, entendiéndose que se refiere única y exclusivamente a aclaraciones sobre la documentación presentada y en caso de no hacerlo será motivo suficiente para considerar inadmisibles su oferta. Dicha información adicional en ningún caso permitirá suministrar documentos o información no subsanable que hubiere sido omitida en la oferta original;

i) Que las divergencias, errores o incompatibilidades entre los distintos documentos de la Oferta presentada pueden ser motivo suficiente para desestimar su oferta;

j) Que en caso de que su oferta fuese desestimada por las causales precedentes o por otras previstas en los pliegos licitatorios, renuncia/n a cualquier reclamación o indemnización alguna, reconociendo el derecho de la UNPAZ de desestimar su oferta;

k) Que renuncia/n a cualquier reclamación o indemnización en caso de error en la interpretación de los documentos licitatorios del llamado y demás documentos del Contrato;

l) Que, en el caso de resultar adjudicatario, se compromete/n a presentar la garantía de cumplimiento del contrato, así como también a firmar la Contrata dentro del plazo fijado en los pliegos de licitación;

m) Que en el caso de que no mantuviera/n la oferta por el plazo indicado, que no presentase/n la garantía de cumplimiento del contrato a satisfacción de la UNPAZ o que no firmase/n el Contrato dentro del plazo fijado por el comitente perderá/n la garantía de mantenimiento de la oferta.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

Nombre de la empresa o UT

Sello de la empresa o UT

El oferente declara/n bajo juramento: 1) Encontrarse al día con sus obligaciones previsionales, impositivas y laborales; 2) No encontrarse incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad o impedimento para contratar con la UNPAZ; 3) No tener relación de dependencia ni vinculación directa o indirecta con la UNPAZ ni con sus directivos, funcionarios o personal que intervenga en el proceso licitatorio.

El oferente acepta expresamente que la UNPAZ no será responsable por cualquier error u omisión en la preparación de esta oferta.

Firma/s y aclaración/es del/los Representante/s Legal/es

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

Nombre de la empresa o UT

Sello de la empresa o UT

2. OFERTA ECONÓMICA

José C. Paz, (fecha)

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

La empresa y/o UTE....., en adelante “el oferente”, representada legalmente por el/los Señor/es, presenta/n su oferta de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la UNPAZ, el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y el Pliego de Especificaciones Técnicas de la obra denominada “Vestuarios y sanitarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ” y que es objeto del procedimiento Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 01/2021.

Dicha oferta cubre todos los trabajos, incluyendo mano de obra, materiales, equipos y demás elementos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos ofertados y su mantenimiento en buen estado de conservación hasta la recepción definitiva. El precio cotizado incluye todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que graven la actividad al momento de presentar la oferta.

Se presenta/n así como oferente/s, comprometiéndose si le/s fueran adjudicadas, a realizar las obras licitadas por el régimen de contratación especificado en la documentación, efectuando los trámites que sean necesarios para cumplirlas satisfactoriamente, con arreglo a los documentos que integrarán el contrato y formula/n la siguiente propuesta:

Presupuesto oficial: PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$17.478.859,00)

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

Nombre de la empresa o UT

Sello de la empresa o UT

El monto total cotizado es de pesos(\$.....) de acuerdo con los precios unitarios y totales que para cada ítem y sub-ítem se indican en la Planilla de Presupuestos.

Atentamente.

Firma/s y aclaración/es del/los Representante/s Legal/es

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

Nombre de la empresa o UT

Sello de la empresa o UT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

VESTUARIOS Y SANITARIOS PARA EL ÁREA DEPORTIVA

ANEXO I
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
APÉNDICE II

Contiene:

1. Planilla de Presupuestos
2. Modelo de análisis de precios
3. Modelo de Plan de Trabajo



1. PLANILLA DE PRESUPUESTOS

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNIT.\$ | PRECIO TOTAL \$ | % |
|----------|---|--------|----------|-----------------|-----------------|---|
| 1 | TAREAS PRELIMINARES | | | | | |
| 1.1 | Obrador | GL | 1 | | | |
| 1.2 | Limpieza periódica | GL | 1 | | | |
| 1.3 | Limpieza final de obra | GL | 1 | | | |
| | | | | Subtotal | | |
| 2 | EXCAVACIONES | | | | | |
| 2.1 | Viga de encadenado y pilotines | M3 | 12 | | | |
| 2.2 | Picado de contrapiso para instalación cloacal | GL | 1 | | | |
| 2.3 | Canalizaciones para instalaciones | GL | 1 | | | |
| | | | | Subtotal | | |
| 3 | HORMIGÓN ARMADO | | | | | |
| 3.1 | Vigas de encadenado 30x40cm | M3 | 9 | | | |
| 3.2 | Pilotines 20cm.x 150cm | M3 | 2 | | | |
| | | | | Subtotal | | |
| 4 | MAMPOSTERIA | | | | | |
| 4.1 | Ladrillo cementicio | M2 | 230 | | | |
| 4.2 | Ladrillo hueco de 12 | M2 | 92 | | | |
| 4.3 | Ladrillo hueco 8 | M2 | 45 | | | |
| 4.4 | Cubo hidrófugo | GL | 1 | | | |
| | | | | Subtotal | | |
| 5 | REVOQUES | | | | | |
| 5.1 | Revoque grueso | M2 | 80 | | | |
| 5.2 | Revoque hidrófugo | M2 | 240 | | | |

UNPAZ



| | | | | | | |
|-----|---|----|-----------------|--|--|--|
| 5.3 | Revoque fino a la cal | M2 | 160 | | | |
| 5.4 | Revoque grueso bajo revestimiento | M2 | 160 | | | |
| 5.5 | Moldura en puertas de acceso 10 cm x 2 cm | ML | 11 | | | |
| | | | Subtotal | | | |
| 6 | INSTALACIÓN SANITARIA | | | | | |
| 6.1 | Provisión de materiales y mano de obra para instalación cloacal y de agua sanitaria | GL | 1 | | | |
| | | | Subtotal | | | |

UNPAZ



| | | | | | | |
|-----------|--|----|-----------------|--|--|--|
| 7 | CUBIERTA | | | | | |
| 7.1 | Cubierta de chapa acanalada 25 | M2 | 190 | | | |
| 7.2 | Estructura de perfiles galvanizados C 16 y C 10 | GL | 1 | | | |
| 7.3 | Aislación térmica lana de vidrio 5 cm | GL | 1 | | | |
| 7.4 | Cenefa de chapa 25 de 0,60 de ancho (acceso) | ML | 7 | | | |
| 7.5 | Cupertina | ML | 25 | | | |
| | | | Subtotal | | | |
| 8 | CIELORRASOS | | | | | |
| 8.1 | Cielorraso desmontable 60x60 (mat. y mano de obra) | M2 | 140 | | | |
| 8.2 | Cielorraso de placas cementicias p/semicub.(mat. y mano de obra) | M2 | 11 | | | |
| 8.3 | Buña perimetral | U | 1 | | | |
| | | | Subtotal | | | |
| 9 | PISOS Y REVESTIMIENTOS | | | | | |
| 9.1 | Contrapiso | M2 | 150 | | | |
| 9.2 | Carpeta hidrófuga | M2 | 150 | | | |
| 9.3 | Carpeta de nivelación | M2 | 150 | | | |
| 9.4 | Porcelanato 60x60 para pisos | M2 | 150 | | | |
| 9.5 | Revestimiento cerámico en paredes. | M2 | 248 | | | |
| | | | Subtotal | | | |
| 10 | GRIFERIA Y ACCESORIOS | | | | | |
| 10.1 | Inodoro corto tipo "Bari de Ferrum" c/tapa | U | 9 | | | |
| 10.2 | Mingitorio oval | U | 3 | | | |
| 10.3 | Inodoro especial para discapacitados | U | 1 | | | |
| 10.4 | Lavatorio para discapacitados | U | 1 | | | |
| 10.5 | Grifería monocomando para discapacitados | U | 1 | | | |
| 10.6 | Espejo vasculante | U | 1 | | | |
| 10.7 | Válvula para descarga mingitorios | U | 3 | | | |
| 10.8 | Válvula para descarga inodoro con tecla | U | 10 | | | |

UNPAZ



| | | | | | | |
|-------|--|----|-----------------|--|--|--|
| 10.9 | Grifería para ducha. | U | 12 | | | |
| 10.10 | Grifería para lavatorio automática | U | 10 | | | |
| 10.11 | Canilla de servicio | U | 2 | | | |
| 10.12 | Bacha redonda de acero inoxidable | U | 10 | | | |
| 10.13 | Mesada de granito gris mara pulido esp. 20 mm. | M2 | 2 | | | |
| | | | Subtotal | | | |
| 11 | CARPINTERÍAS | | | | | |

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

| | | | | | | |
|------|--|----|----|-----------------|--|--|
| 11.1 | Puerta chapa -P1 (0,90 m.) | U | 3 | | | |
| 11.2 | Puerta placa -P 2 (0,80 m.) | U | 2 | | | |
| 11.3 | Puerta de melamina para box- P3 | U | 9 | | | |
| 11.4 | Ventana proyectante -V1 | U | 33 | | | |
| 11.5 | Ladrillos de vidrio -V2 | U | 80 | | | |
| 11.6 | Amurado y recuadre vano de puertas | GL | 1 | | | |
| | | | | Subtotal | | |
| 12 | INSTALACIÓN ELÉCTRICA | | | | | |
| 12.1 | Provisión de materiales y ejecución instalación eléctrica. | GL | 1 | | | |
| | | | | Subtotal | | |
| 13 | ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN | | | | | |
| 13.1 | Plafón cuadrado led de embutir 60x60 | U | 13 | | | |
| 13.2 | Plafón cuadrado led de embutir 30x 30 | U | 2 | | | |
| 13.3 | Aplique de pared para exterior | U | 10 | | | |
| | | | | Subtotal | | |
| 14 | PINTURAS | | | | | |
| 14.1 | Impermeabilizante incoloro exterior | GL | 1 | | | |
| 14.2 | Látex acrílico en muros interiores | GL | 1 | | | |
| 14.3 | Esmalte sintético en puertas y herrería | GL | 1 | | | |
| | | | | Subtotal | | |
| 15 | HERRERÍA | | | | | |
| 15.1 | Puerta reja plegable en cuatro tramos | U | 1 | | | |
| 15.2 | Estructura de soporte para tanques de reserva | GL | 1 | | | |
| 15.3 | Puerta doble de chapa en gabinete para termotanques | U | 1 | | | |
| | | | | Subtotal | | |
| | | | | TOTAL | | |

UNPAZ



2. MODELO DE ANÁLISIS DE PRECIOS

El oferente deberá presentar el detalle de conformación del coeficiente de resumen y el análisis detallado de la mano de obra, materiales y de los precios unitarios, según los modelos adjuntos, para todos los ítems de la obra, debiendo reflejar un uso correcto de cantidades y rendimientos de los materiales, mano de obra y equipos a utilizar. Queda a cargo del oferente reflejar en dichos análisis las alícuotas e impuestos vigentes según lo establece el Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la UNPAZ.

La eventual inadecuación de los datos contenidos en los análisis de precios elaborados según lo que se establece a continuación, con respecto a las cantidades o proporciones de mano de obra, materiales, equipos, etc., que demande la ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones del proyecto, no justificarán modificación alguna en los precios unitarios del contrato. Los análisis de precios deberán ser confeccionados respondiendo a las normas modelo que se indican a continuación:

COEFICIENTE DE RESUMEN

Ejemplo de cálculo de coeficiente resumen a aplicar en los análisis de precios unitarios

| | | | | |
|--|---------------|----------|--------------|------------|
| COSTO NETO | 100,00 | % | 1,000 | (A) |
| Gastos Generales e Indirectos 13 % Beneficio 10 % Incidencia sobre (A) | 23,00 | % | 0,23 | |
| SUBTOTAL 1 | | | 1,23 | (B) |
| Costos Financieros..... 2 % Incidencia sobre (A) | 2,00 | % | 0,02 | |
| SUBTOTAL 2 | | | 1,25 | (C) |
| I.V.A. e IB..... 24 % Incidencia sobre (C) | 24,00 | % | 0,300 | |
| SUBTOTAL 3 | | | 1,55 | |
| COEFICIENTE DE RESUMEN ADOPTADO (CR) | | | 1,55 | |

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Ejemplo: Hormigón armado para bases (unidad=m³)

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

| DESCRIPCION | Cantidad | Unidad | Precio | Unid | Subtotal | Unid | Fuente (INDEC/O TRA) |
|--------------------------------|----------|--------|--------|-------|--------------|--------------|----------------------|
| Materiales: | | | | | | | |
| ▪ cemento | 300,00 | Kg/m3 | 0.12 | \$/Kg | 36.00 | \$/m3 | |
| ▪ piedra | 0,75 | m3/m3 | 28.00 | \$/m3 | 21.00 | \$/m3 | |
| ▪ arena | 0,65 | m3/m3 | 9.00 | \$/m3 | 5.85 | \$/m3 | |
| ▪ acero | 50,00 | kg/m3 | 0.55 | \$/Kg | 27.50 | \$/m3 | |
| SUBTOTAL MATERIALES (A) | | | | | 90.35 | \$/m3 | |

UNPAZ



| | | | | | | | |
|---|----------------|--------|-------|--------|---------------|--------------|--|
| Mano de Obra: | | | | | | | |
| ▪ Oficial | 1,20 | Día/m3 | 25.17 | \$/día | 30.20 | \$/m3 | |
| Medio Oficial | 1,80 | Día/m3 | 23.50 | \$/día | 42.30 | \$/m3 | |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA (B) | | | | | 72.50 | \$/m3 | |
| Equipos: | | | | | | | |
| ▪ Hormigonera | 1,00 | Gl/m3 | 7.00 | \$/gl | 7.00 | \$/m3 | |
| Herramientas manuales | 1,00 | Gl/m3 | 3.00 | \$/gl | 3.00 | \$/m3 | |
| SUBTOTAL EQUIPOS (C) | | | | | 10.00 | \$/m3 | |
| COSTO NETO TOTAL (D) : | (A+B+C) | | | | 172.85 | \$/m3 | |
| PRECIO DEL ITEM: COSTO NETO TOTAL (D) x CR = 172.85 \$/m3 x 1.55 = | | | | | 267,92 | \$/m3 | |
| PRECIO DEL ITEM: | | | | | 267,92 | \$/m3 | |

El análisis de precios o estructuras de costos de cada uno de los ítems deberá desagregarse en todos sus componentes, incluyendo las cargas sociales y tributarias.

Los números antes consignados son solo a modo de ejemplo.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

3. MODELO DE PLAN DE TRABAJO

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|---------------|---|--------|---|---|---|---|---|---|------------|
| Obra: Vestuarios y sanitarios para el área deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ | | | | | | Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 01/2021 | | | | | |
| Ítem | Descripción del Ítem | Monto Parcial | % | Semana | | | | | | | Porcentaje |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| Monto Total | | | | | | | | | | | |
| % de Avance Físico | | | | | | | | | | | |
| Semanal | | | | | | | | | | | |
| Acumulado | | | | | | | | | | | |
| Inversión | | | | | | | | | | | |
| Semanal | | | | | | | | | | | |
| Acumulado | | | | | | | | | | | |

Firma/s y aclaración/es del/los Representante/s Legal/es

Nombre de la empresa o UT

Sello de la empresa o UT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

VESTUARIOS Y SANITARIOS PARA EL ÁREA DEPORTIVA

**ANEXO I
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
APÉNDICE III**

Contiene:

1. DDJJ de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional
2. Constitución de domicilio especial
3. Declaración jurada de intereses (decreto n° 202/2017)
4. DDJJ de implementación de un programa de integridad- ley 27.401
5. Declaración de obras ejecutadas
6. Declaración de obras en ejecución o a ejecutar
7. Listado de maquinarias y equipos



UNPAZ

1. DDJJ DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

La empresa y/o UTE, representada legalmente por, declara bajo juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de impedimento para contratar establecidas en los numeral 3.4 del Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Firma y aclaración del/de la Representante Legal:

Nombre de la empresa o UT:

Sello de la empresa o UT:

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

2. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL

La empresa y/o UTE, representada legalmente por, declara bajo juramento que constituye el siguiente domicilio especial dentro en la Provincia de Buenos Aires o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones que la UNPAZ debiera cursar en el marco de este procedimiento.

Razón Social:

CUIT N°:

Domicilio especial constituido:

Teléfono:

E-Mail:

Firma y aclaración del/de la Representante Legal:

Nombre de la empresa o UT:

Sello de la empresa o UT:

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

3. DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES (DECRETO N° 202/2017)

La empresa y/o UTE, representada legalmente por, declara bajo juramento que sus miembros NO - Sí se encuentran alcanzados por alguno de los siguientes supuestos de vinculación respecto del Presidente, Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinetes de Ministros y demás Ministros -aunque éstos no tuvieran competencia para decidir sobre la presente contratación- y respecto de autoridades de igual o inferior rango en el sector público nacional- con competencia para decidir sobre la contratación-:

- a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad.
- b) Sociedad o comunidad.
- c) Pleito pendiente.
- d) Ser deudor o acreedor.
- e) Haber recibido beneficios de importancia.
- f) Amistad pública que se manifieste por la familiaridad y frecuencia en el trato.

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación General de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 76/2017, se informa que el funcionario con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado; es:

-Darío KUSINSKY, Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

En caso de que el declarante sea una persona jurídica, deberá consignarse cualquiera de los vínculos anteriores, existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

Firma y aclaración del/de la Representante Legal:

Nombre de la empresa o UT:

Sello de la empresa o UT:

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

4. DDJJ DE IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD- LEY 27.401

La empresa y/o UTE, representada legalmente por, declara bajo juramento que se encuentran implementado, en el ámbito de su empresa, programas de integridad orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos, conforme lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídica N° 27.401.

Firma y aclaración del/de la Representante Legal:

Nombre de la empresa o UT:

Sello de la empresa o UT:

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

5. DECLARACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS

La empresa y/o UTE, representada legalmente por, declara bajo juramento que en los últimos CINCO (5) años ha ejecutado las siguientes obras:

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ | | | | | | | | |
|--|-------------------|-------|--------------------|-----------------|---|-------------------|----------------------------|---------------|
| Obra: Vestuarios y sanitarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ | | | | | Licitación pública de Etapa Única Nacional N° 01/2021 | | | |
| Licitante | Nombre de la obra | Lugar | Monto del contrato | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Plazo de contrato | Tipo de obra y descripción | Observaciones |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Monto total de contratos | | | | | | | | |

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

Firma y aclaración del/de la Representante Legal:

Nombre de la empresa o UT:

Sello de la empresa o UT:

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

6. DECLARACIÓN DE OBRAS EN EJECUCIÓN

El que suscribe..... en representación dedeclara bajo juramento que las obras que se indican a continuación son todas las que tiene en ejecución:

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ | | | | | | |
|--|-------------------|-------|--------------------|---|-------------------|----------------------------|
| Obra: Vestuarios y sanitarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ | | | | Licitación pública de Etapa Única Nacional N° 01/2021 | | |
| Licitante | Nombre de la obra | Lugar | Monto del contrato | Fecha de inicio | Plazo de contrato | Tipo de obra y descripción |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Monto total de contratos | | | | | | |

Firma/s y aclaración/es del/los Representante/s Legal/es

Nombre de la empresa o UT

Sello de la empresa o UT

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

7. LISTADO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ | | | | | | | | |
|--|----------|-------------|-----------|-----------|--------|---|-----------------------------------|---------------|
| Obra: Vestuarios y sanitarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ | | | | | | Licitación pública de Etapa Única Nacional N° 01/2021 | | |
| N° | Cantidad | Descripción | Vida útil | Remanente | Propio | Alquilado | Lugar donde se puede inspeccionar | Observaciones |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

Firma/s y aclaración/es del/los Representante/s Legal/es

Nombre de la empresa o UT

Sello de la empresa o UT

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

VESTUARIOS Y SANITARIOS PARA EL ÁREA DEPORTIVA

ANEXO I
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
APÉNDICE IV

Contiene:
1. Modelo de Contrata



1. MODELO DE CONTRATA

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, representada en este acto por, con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem N° 4731 de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, en adelante EL COMITENTE, por una parte, y la empresa, representada en este acto por.....con Documento Nacional de Identidad N°....., en su carácter dede la empresa con domicilio constituido en, en adelante EL CONTRATISTA, por la otra parte, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de obra, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente contrato se celebra en el marco de las acciones previstas por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

SEGUNDA: El COMITENTE encomienda y el CONTRATISTA acepta ejecutar la obra "Vestuarios y sanitarios para el Área Deportiva de LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ" en Leandro N. Alem 4931, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, objeto de la Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 01/2021, que le fuera adjudicada por Resolución de RECTORADO N° .. de fecha....., de acuerdo a los términos, cláusulas, condiciones, aclaraciones, características y especificaciones técnicas establecidos en la documentación licitatoria, que el CONTRATISTA declara conocer y aceptar en un todo de conformidad y en la que acompaña a la oferta adjudicada.

TERCERA: La obra mencionada en la cláusula segunda se ejecutará bajo el sistema Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado, incluyendo en el precio todas las provisiones de materiales, equipos y mano de obra necesarios para el cumplimiento completo y absoluto de todas las obligaciones emergentes del contrato.

CUARTA: El COMITENTE se obliga a pagar al CONTRATISTA, por la total y correcta ejecución de la obra mencionada en la cláusula segunda, la suma de PESOS(\$.....), con más las redeterminaciones de precios que correspondan y resulten aprobadas, pagaderos en un todo de acuerdo con las cláusulas de los Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la UNPAZ, aprobado por la Resolución de RECTORADO N° 341/2018.

QUINTA: El CONTRATISTA se obliga a dar inicio a la ejecución de la obra en un plazo no menor a CINCO (5) días ni uno mayor de TREINTA (30) días a partir de la fecha de

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

la firma del presente Contrato, término en el cual se compromete a firmar la correspondiente Acta de Inicio de los trabajos con la Inspección de Obra.

SEXTA: El CONTRATISTA se obliga a entregar la obra prevista en la cláusula segunda en un plazo no mayor a CIENTO VEINTE (120) días corridos, a contar desde el día inmediato posterior al de la fecha del Acta de Inicio de los trabajos.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

SEPTIMA: El CONTRATISTA responderá por la correcta realización de la obra y por los vicios y/o deficiencias que pudieran observarse durante la ejecución y conservación de la misma hasta la Recepción Definitiva. Con posterioridad a la Recepción Definitiva, el CONTRATISTA es responsable por ruina de la obra en los términos previstos por el 1275 del Código Civil y Comercial de la Nación.

OCTAVA: El CONTRATISTA se obliga a presentar al COMITENTE las Pólizas de Seguros contratadas según los requerimientos de la documentación licitatoria en ocasión de la suscripción del Acta de Inicio prevista en la cláusula Cuarta.

NOVENA: El COMITENTE no se responsabilizará por los daños y perjuicios de cualquier índole y que por cualquier causa sufra o cause el CONTRATISTA, y/o sus cosas y/o su personal, a cosas o propiedades de terceros o a terceros, que puedan originarse en la ejecución de este contrato o por el vicio o riesgo propio de las cosas de las que se sirve para su ejecución.

DÉCIMA: El CONTRATISTA presenta en este acto (Efectivo, Póliza de Seguro de Caución, etc.) que cubre el 5% (cinco por ciento) del monto del Contrato a efectos de garantizar su cumplimiento, siendo recibido de conformidad por el EL COMITENTE.

UNDÉCIMA: El presente contrato se encuentra integrado por toda la documentación licitatoria que rigió el llamado.

DUODÉCIMA: A todos los efectos, las partes constituyen los domicilios que se indican precedentemente y declaran que cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución del presente contrato será sometida a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de San Martín, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, a los días del mes de..... de 20...

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

VESTUARIOS Y SANITARIOS PARA EL ÁREA DEPORTIVA

ANEXO II
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ÍNDICE

| | |
|--|---|
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | 5 |
| GENERALIDADES | 5 |
| DE LOS TRABAJOS | 5 |
| DE LOS MATERIALES | 5 |
| 1. TAREAS PRELIMINARES | 6 |
| 1.1. OBRADOR Y CERCO DE OBRA | 6 |
| 1.2. LIMPIEZA PERIÓDICA..... | 6 |
| 1.3. LIMPIEZA FINAL DE OBRA | 6 |
| 2. EXCAVACIONES | 6 |
| 2.1. PARA VIGA DE ENCADENADO Y PILOTINES..... | 6 |
| 2.2. PICADO DE CONTRAPISO PARA INSTALACIÓN CLOACAL | 7 |
| 2.3. CANALIZACIONES PARA INSTALACIONES..... | 7 |
| 3. HORMIGÓN ARMADO | 7 |
| 3.1. VIGA DE ENCADENADO 30 CM. X 40 CM | 7 |
| 3.2. PILOTINES DE 20 CM. X 150 CM..... | 7 |
| 4. MAMPOSTERÍA | 7 |
| 4.1. LADRILLO CEMENTICIO | 7 |
| 4.2. LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 12..... | 8 |
| 4.3. LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 8..... | 8 |
| 4.4. CUBO HIDRÓFUGO | 8 |
| 5. REVOQUES | 8 |
| 5.1. REVOQUE GRUESO | 8 |
| 5.2. REVOQUE HIDRÓFUGO | 8 |
| 5.3. REVOQUE FINO A LA CAL..... | 8 |

UNPAZ



| | | |
|------------|---|-----------|
| 5.4. | REVOQUE GRUESO BAJO REVESTIMIENTO | 9 |
| 5.5. | MOLDURAS EN PUERTAS DE ACCESO 10CM. X 2CM..... | 9 |
| 6. | INSTALACIÓN SANITARIA..... | 9 |
| 6.1. | PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN CLOACAL Y AGUA SANITARIA | 9 |
| 7. | CUBIERTA..... | 10 |
| 7.1. | CUBIERTA DE CHAPA ACANALADA C 25..... | 10 |
| 7.2. | ESTRUCTURA DE PERFILES GALVANIZADOS C16 Y C10..... | 10 |
| 7.3. | AISLACIÓN TÉRMICA DE LANA DE VIDRIO ESPESOR 5 CM..... | 11 |
| 7.4. | CENEFA DE CHAPA 25 DE 0,60M. DE ANCHO (ACCESO) | 11 |
| 7.5. | CUPERTINA..... | 11 |
| 8. | CIELORRASOS | 11 |
| 8.1. | CIELORRASO DESMONTABLE 60X60 | 11 |
| 8.2. | CIELORRASO DE PLACAS CEMENTICIAS PARA SEMICUBIERTO..... | 11 |
| 8.3. | BUÑA PERIMETRAL..... | 11 |
| 9. | PISOS Y REVESTIMIENTOS..... | 11 |
| 9.1. | CONTRAPISO..... | 11 |
| 9.2. | CARPETA HIDRÓFUGA | 12 |
| 9.3. | CARPETA DE NIVELACIÓN | 12 |
| 9.4. | PORCELANATO 60X60 PARA PISOS..... | 12 |
| 9.5. | REVESTIMIENTO CERÁMICO EN PAREDES..... | 12 |
| 10. | GRIFERÍAS Y ACCESORIOS..... | 13 |
| 10.1. | INODORO CORTO | 13 |
| 10.2. | MINGITORIO OVAL..... | 13 |
| 10.3. | INODORO ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS..... | 13 |
| 10.4. | LAVATORIO PARA DISCAPACITADOS..... | 13 |

| | | |
|------------|--|-----------|
| 10.5. | GRIFERÍA DE LAVATORIO PARA DISCAPACITADOS | 13 |
| 10.6. | ESPEJO VASCULANTE | 13 |
| 10.7. | VÁLVULA PARA DESCARGA DE MINGITORIOS..... | 13 |
| 10.8. | VÁLVULA PARA DESCARGA DE INODORO CON TECLA..... | 13 |
| 10.9. | GRIFERÍA PARA DUCHA..... | 13 |
| 10.10. | GRIFERÍA DE LAVATORIO AUTOMÁTICA..... | 13 |
| 10.11. | CANILLA DE SERVICIO | 14 |
| 10.12. | BACHA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE | 14 |
| 10.13. | MESADA DE GRANITO GRIS MARA PULIDO ESP. 20 MM | 14 |
| 11. | CARPINTERÍAS..... | 14 |
| 11.1. | PUERTA DE CHAPA-P1..... | 14 |
| 11.2. | PUERTA PLACA-P2 | 14 |
| 11.3. | PUERTA DE MELANINA PARA BOX-P3..... | 14 |
| 11.4. | VENTANA PROYECTANTE -V1 | 14 |
| 11.5. | LADRILLOS DE VIDRIO -V2..... | 14 |
| 11.6. | AMURADO Y RECUADRE DE VANOS DE PUERTAS..... | 15 |
| 11.7. | RECUADRE DE VANOS DE VENTANAS..... | 15 |
| 12. | INSTALACIÓN ELÉCTRICA | 15 |
| 12.1. | PROVISIÓN DE MATERIALES Y EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA 15 | |
| 13. | ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN..... | 18 |
| 13.1. | PLAFÓN CUADRADO LED DE EMBUTIR 60X60..... | 19 |
| 13.2. | PLAFÓN CUADRADO LED DE EMBUTIR 30X30..... | 19 |
| 13.3. | APLIQUE DE PARED PARA EXTERIOR..... | 19 |
| 14. | PINTURAS | 19 |
| 14.1. | IMPERMEABILIZANTE INCOLORO EXTERIOR | 20 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 14.2. | LÁTEX ACRÍLICO EN MUROS INTERIORES | 20 |
| 14.3. | ESMALTE SINTÉTICO EN PUERTAS Y HERRERÍA | 21 |
| 15. | HERRERÍA..... | 21 |
| 15.1. | PUERTA REJA PLEGABLE EN CUATRO TRAMOS | 21 |
| 15.2. | ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE TANQUES DE RESERVA | 21 |
| 15.3. | PUERTA DOBLE DE CHAPA EN GABINETE PARA TERMOTANQUES | 22 |

UNPAZ



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas tiene por objeto establecer la calidad de prestación de la ejecución de los trabajos y la calidad de los materiales a utilizar en la construcción de un edificio destinado a vestuarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, ubicado en el predio de Leandro N. Alem 4931, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. En las adyacencias del playón cubierto existente se presenta un contrapiso de hormigón de 25m x 6m que se aprovechará para la edificación de los vestuarios y sanitarios.

GENERALIDADES

DE LOS TRABAJOS

Las presentes normas generales son de aplicación para la totalidad de los trabajos especificados en el presente pliego y corresponden a los servicios profesionales, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, fletes y todo elemento necesario para desarrollar los trabajos correspondientes para una buena ejecución de la obra.

En todos los trabajos objeto del presente llamado, aun cuando no estén expresamente indicados, siempre deberá prevalecer la mejor práctica general o especializada y emplearse mano de obra de primera calidad. En su ejecución, el Contratista deberá proceder de acuerdo a las instrucciones que imparta la Inspección de Obra, a las descripciones y especificaciones de la presente documentación, a las normas vigentes y a las reglas del arte.

La Inspección de Obra verificará los detalles de terminación de los trabajos al finalizar cada etapa, pudiendo exigir al Contratista nuevamente su realización en los casos que considere que no cumplen con lo establecido en las presentes especificaciones o con las reglas del arte. La nueva realización no se considerará parte de las cantidades contratadas.

El Contratista será responsable de:

- Cualquier tipo de daño que origine a personal u objeto de la UNPAZ, o ajeno al mismo. Por lo cual deberá cumplir con todas las normas de seguridad.
- De la guarda de todos los elementos, máquinas, herramientas, materiales, artefactos, etc., necesarios para la ejecución de los trabajos.

El Contratista se ajustará a las órdenes de la Inspección de Obra, pero queda entendido que el hecho de que ésta no haya formulado observaciones sobre alguna particularidad, no la eximirá de la responsabilidad que le corresponde por la mala calidad de los trabajos ejecutados o las demoras en los plazos otorgados.

Serán de aplicación, y el Contratista se compromete a su cumplimiento, las normas relativas a salud y seguridad en el trabajo: Ley N° 19.587, Decreto N° 911/1996, Resoluciones de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA NACIÓN Nros. 231/1996, 51/1997, 35/1998 y 319/1999 y toda otra norma que pudiera dictarse sobre el particular en el futuro y que hagan a la creación y mantenimiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

DE LOS MATERIALES

Los elementos a proveer serán nuevos, de primera calidad y sin uso.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

Los materiales que no se ajusten a las exigencias indicadas serán rechazados por la Inspección de Obra, debiendo la adjudicataria, retirarlos.

Todo material que llegue al sector de trabajo o depósito deberá ser revisado por personal técnico de la Inspección de Obra. No se aceptarán materiales en envases abiertos, usados o reciclados, debiendo los mismos ser de las características y/o marcas ofertadas.

El Contratista deberá presentar muestras de los materiales a proveer a la Inspección de Obra en los casos que ésta considere necesario para su aprobación.

1. TAREAS PRELIMINARES

1.1. OBRADOR Y CERCO DE OBRA

El Contratista preparará el obrador, cumplimentando las disposiciones contenidas en las reglamentaciones vigentes del municipio respectivo con respecto a los cercos y defensas provisorias en todo el perímetro de la obra.

El Contratista proveerá locales para el sereno, depósito de materiales, el personal obrero e instalaciones sanitarias completas (duchas, vestuarios y sanitarios) acordes al volumen de personal a ocupar.

Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales en buen estado de conservación, a lo sumo de segundo uso, y su aspecto debe ser presentable. La puerta de acceso al obrador debe ser manuable y con dispositivo de seguridad. Se colocará un timbre, con campanilla en el local del sereno.

El cercado tendrá una dimensión tal que permita incluir el obrador, realizar los movimientos de personal y equipos, contar con una playa de descarga de materiales, y sectores para elaborar morteros y hormigones, además de disponer de suficiente espacio para depositar la tierra vegetal, malezas y otros materiales de desechos previo a su inmediato retiro de la obra. Si el cercado perimetral de referencia invadiera parte de la vereda peatonal existente, se deberán tomar los recaudos y protecciones pertinentes para garantizar una circulación segura, cumpliendo con lo que exige la Ley Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19.587.

1.2. LIMPIEZA PERIÓDICA

Al cabo de cada jornada de trabajo, el Contratista procederá a la limpieza del o los sectores afectados por los trabajos realizados, retirando todo el material sobrante, escombros, basura, que se acumule, quedando a su cargo el transporte y reducción de los rezagos que se produzcan.

1.3. LIMPIEZA FINAL DE OBRA

La limpieza final estará a cargo del Contratista. Asimismo, deberá desmontar las instalaciones provisorias construidas. Al término de la ejecución de los trabajos, la adjudicataria procederá a la limpieza final. Deberá entregar en perfecto estado las instalaciones y dejarlas listas para ser usadas inmediatamente.

2. EXCAVACIONES

2.1. PARA VIGA DE ENCADENADO Y PILOTINES

El Contratista deberá realizar todas las excavaciones necesarias para realizar las

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

fundaciones detalladas en el plano de estructuras (ES-01) y se ocupará del retiro de la tierra producto de ello.

2.2. PICADO DE CONTRAPISO PARA INSTALACIÓN CLOACAL

Se deberá realizar el picado del contrapiso existente a fin de permitir el tendido de cañerías y complementos correspondientes a las instalaciones cloacales.

El sanitarista del Contratista revisará el plano correspondiente (IS-01) y podrá proponer un tendido nuevo si es que lo considera apropiado.

Se deberá respetar la ubicación de artefactos según indica el plano de replanteo (RE-02). Todos los escombros producto de estos trabajos serán retirados a cuenta y cargo del Contratista.

2.3. CANALIZACIONES PARA INSTALACIONES

El Contratista deberá realizar todas las excavaciones y canalizaciones para albergar las instalaciones tanto cloacales como eléctricas, a fin de ejecutar el tendido de caños, cámaras de inspección, cajas de pase herméticas y todo elemento indicado en los planos respectivos, y tendrá a su cargo el retiro del producto de estos trabajos.

3. HORMIGÓN ARMADO

3.1. VIGA DE ENCADENADO 30 CM. X 40 CM

A lo largo de todo el perímetro del contrapiso existente, según consta en el plano correspondiente (ES-01), se realizará una viga de encadenado para soporte del muro exterior de 30 cm. de ancho por 40 cm. de profundidad, conformada por hormigón elaborado H21 y con armadura principal de hierro aletado de \varnothing 12, presentando 2 (dos) hierros superiores y 2 (dos) inferiores y estribos de \varnothing 6 cada 25cm.

Asimismo, se realizarán 2 (dos) bases piramidales de 40cm. x 40 cm. con armadura principal de \varnothing 12 para el anclaje de las columnas metálicas de la estructura de soporte de los tanques de agua. A tal efecto, se deberá dejar en el nivel superior una planchuela de hierro a fin de permitir soldar las columnas

3.2. PILOTINES DE 20 CM. X 150 CM

De acuerdo a los expresado en el plano (ES-01) y en conjunto con la viga de encadenado, se realizarán pilotines de hormigón elaborado H21 de 20 cm. de diámetro y 150 cm. de profundidad con armadura principal conformada por 4 (cuatro) \varnothing 10 y estribos cada 25 cm. de \varnothing 4,2.

4. MAMPOSTERÍA

Todos los trabajos de mampostería deberán ejecutarse según las reglas del arte de la construcción y deberán estar perfectamente aplomadas y con las terminaciones prolijamente realizadas.

4.1. LADRILLO CEMENTICIO

La totalidad del muro exterior del edificio se ejecutará con bloques de cemento autoportantes, lisos de 19cm. x 19cm. x 39cm. con junta "enrasada". A tal fin, el

| |
|--|
| UNPAZ  |
| |
| |
| |

anteproyecto se moduló utilizando la medida de los bloques de modo tal que las ventanas y ladrillos de vidrio respetan dicha modulación. En el caso de las aberturas que no respetan el módulo, como las puertas de acceso que son de 90 cm., se realizarán los cortes y terminaciones adecuadas correspondientes para su perfecto amurado. Podrán estar constituidas por molduras de 10 cm. de ancho y 2 cm. de espesor (ver plano AR-01).

En la parte superior del muro, se colocarán bloques especiales para conformar una viga de encadenado (ver plano DC- 01).

Sobre la puerta de acceso al hall semicubierto, se colocará un dintel de hierro IPN 20.

En los muretes o parapetos para ocultar los tanques de reserva, así como el gabinete para alojar los termotanques eléctricos, se utilizarán bloques de cemento autoportantes lisos de 9cm. x19cm. x 39cm (ver plano DC-03).

4.2. LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 12

La totalidad de los tabiques interiores divisorios de locales se realizarán en ladrillo cerámico hueco de 12cm. x18cm. x 33 cm. y se elevarán hasta 2,80m. desde el nivel de piso terminado. Deberá preverse la unión con el muro exterior dejando, previamente, cada dos hiladas, pelos de acero aletado Ø 6 para reforzarla. Asimismo, se colocarán hierros horizontales de refuerzo cada 3 (tres) a lo largo de los tabiques (ver plano AR-01).

4.3. LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 8

La totalidad de los tabiques interiores divisorios de duchas y compartimentos de inodoro se realizarán en ladrillo cerámico hueco de 8cm. x18cm. x 33 cm. y se elevarán hasta 2,00 m. desde el nivel de piso terminado. Deberá preverse la unión con los tabiques interiores dejando, previamente, cada 3 (tres) hiladas, pelos de acero aletado Ø 6 para reforzarla. Asimismo, se colocarán hierros horizontales de refuerzo cada 3 (tres) a lo largo de los tabiques (ver plano AR-01).

4.4. CUBO HIDRÓFUGO

A lo largo de la totalidad del muro exterior, sobre la viga de encadenado a fin de evitar la filtración de humedad se realizará un “Cubo Hidrófugo” envolviendo 3 (tres) hiladas de ladrillo común y solidarizándolo con la carpeta hidrófuga interior, realizado en cemento con el aditivo correspondiente tipo “Sika” o similar (ver plano DC-02).

5. REVOQUES

5.1. REVOQUE GRUESO

En todos los tabiques interiores que no llevan revestimiento y según indique el Inspector de Obra, se aplicará un revoque grueso de aproximadamente 1,5 cm, de espesor, con un mortero tipo H (1/4:1:4) cemento, cal y arena gruesa (ver plano AR-01 a AR-05).

5.2. REVOQUE HIDRÓFUGO

Sobre la totalidad del interior del muro exterior de bloques cementicios, se aplicará un revoque grueso hidrófugo con mortero tipo L (1:3) cemento y arena con adición de un 10% de hidrófugo tipo “Sika” o similar a fin de recibir el revoque fino a la cal correspondiente (ver planos AR-01 a AR-05).

5.3. REVOQUE FINO A LA CAL

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

Sobre todos los paramentos interiores, incluyendo las fajas superiores a los revestimientos cerámicos, se aplicará un revoque fino a la cal con mortero tipo J (1/3:1:3) cemento, cal y arena fina terminada a fieltro (ver planos AR-01 a AR-05).

5.4. REVOQUE GRUESO BAJO REVESTIMIENTO

Sobre todos los paramentos interiores de los locales húmedos en los que se colocarán cerámicos como revestimiento, se aplicará un revoque grueso hidrófugo de las mismas características del ítem 5.2 pero con un espesor máximo de 1 cm (ver planos AR-01 a AR-05).

5.5. MOLDURAS EN PUERTAS DE ACCESO 10CM. X 2CM

Como ya se expresó en el ítem 4.1., si el amurado de puertas de 0,90 cm. que no se corresponden con la modulación de los bloques así lo requiere, se recuadrarán los vanos mediante una moldura de 10 cm. de ancho y 2 cm. de espesor a fin de disimular los cortes realizados a los bloques.

6. INSTALACIÓN SANITARIA

6.1. PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN CLOACAL Y AGUA SANITARIA

Este ítem incluye la provisión y colocación de todos los elementos necesarios para la instalación cloacal (ver plano IS-01), a fin de evacuar los sólidos y fluidos correctamente hacia la red pública, así como también comprende la provisión y colocación de todos los elementos necesarios para la instalación de agua sanitaria fría y caliente (ver plano IS-02), incluyendo la colocación de artefactos y griferías.

Los planos mencionados se consideran a modo ilustrativo y los diámetros son de referencia, debiendo ser revisados por el sanitaria del Contratista que los corroborará o los corregirá a fin de optimizar ambas instalaciones. Propondrá, en caso de realizar cambios superadores, su alternativa informando a la Inspección de Obra y presentando los planos ejecutivos correspondientes para su aprobación.

a) INSTALACIÓN CLOACAL (VER PLANO IS-01)

El Contratista proveerá todos los materiales y mano de obra especializada para la ejecución de los trabajos que comprende el tendido de caños, la instalación de piletas de patio abiertas, cámaras de inspección y todo elemento que se relacione con la instalación cloacal hasta su conexión a la cámara que se dejará en el interior del predio, sobre línea municipal que acomete al caño principal de la red pública.

Se deberá tener en cuenta todas las pendientes mínimas y las distancias mínimas entre cámaras de inspección y su profundidad para el correcto funcionamiento de la instalación, contemplando las necesidades de mantenimiento y limpieza futuras.

Todas las cañerías y accesorios serán de polipropileno con O-Ring de doble labio del tipo "Awaduct" o "Duratop".

Todas las piletas de patio abiertas contarán con reja metálica y todas las cámaras de inspección tendrán tapa hermética.

b) INSTALACIÓN DE AGUA SANITARIA FRÍA Y CALIENTE (VER PLANO IS-02)

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

El Contratista proveerá todos los materiales y mano de obra especializada para la ejecución de los trabajos que comprende el tendido de caños, colector, tanques de reserva, termotanques eléctricos, llaves de paso, flexibles de acero mallado para conexiones de artefactos y griferías y todo elemento que se relacione con la instalación correspondiente a fin de proporcionar una alimentación fluida y con el caudal adecuado.

La provisión de agua se tomará de la cañería proveniente de la bomba sumergible existente. Se instalarán 2 (dos) tanques para reserva de polietileno tricapa del tipo “Rotoplas” o similar equivalente de capacidad 1100 litros. Se colocarán con su base correspondiente, sobre la estructura que se describirá en el Ítem 15 Herrería.

Para el correcto funcionamiento de la alimentación, se deberán instalar los interruptores eléctricos con flotante en cada uno de los tanques, o bien se puede colocar uno solo en el primer tanque, siempre y cuando ambos tanques se conecten entre sí por vaso comunicante a los efectos que su llenado sea a demanda y parejo.

Ambos tanques contarán con un colector con bajadas independientes para provisión de agua de inodoros y mingitorios, otra para alimentación de agua fría corriente y otra para alimentación de termotanques eléctricos.

Los termotanques eléctricos serán de alta recuperación y de capacidad de 120 litros, del tipo “Señorial”, “Saiar”, “Rheem” o similar equivalente, y se colocarán en un gabinete en el exterior del contra frente cerrado con puerta doble de chapa. Estos alimentarán solamente las duchas y el baño para discapacitados. Los lavatorios se alimentarán solo con agua fría.

Para la distribución de agua, se utilizarán cañerías y accesorios de polipropileno copolímero Random para termofusión del tipo “Aqua System” o similar equivalente.

El sanitarista del Contratista deberá corroborar los diámetros expresados en los planos a fin de asegurar un correcto caudal de agua, evitando toda pérdida de presión a lo largo de toda la instalación, notificando a la Inspección de Obra en caso de producir cambios, para su aprobación.

7. CUBIERTA

7.1. CUBIERTA DE CHAPA ACANALADA C 25

El cerramiento superior de la cubierta se realizará con chapa galvanizada acanalada sinusoidal C25 tipo “Ternium” o similar equivalente. Los tramos a colocar se solaparán adecuadamente en una medida no menor a los 10 cm.

Se fijarán a la estructura de soporte mediante tornillos autorroscantes con tope de goma para garantizar la hermeticidad.

7.2. ESTRUCTURA DE PERFILES GALVANIZADOS C16 Y C10

El soporte estructural de la cubierta estará conformado por perfiles “C” galvanizados (ver plano ES-02).

Los cabios (en sentido de la pendiente) estarán empotrados en el muro de cerramiento exterior y serán los comúnmente llamados C16 de medidas 16 mm. X 60 mm. X 20 mm. con un espesor mínimo de 2,5 mm.

Las correas de sujeción de las chapas (en sentido longitudinal) apoyarán sobre los cabios y estarán constituidas por perfiles C10 de medidas 100mm. X 40mm x 15 mm. con un espesor mínimo de 2,5 mm.

7.3. AISLACIÓN TÉRMICA DE LANA DE VIDRIO ESPESOR 5 CM

Por debajo de la cubierta de chapa se extenderá una capa para aislación térmica conformada por lana de fibra de vidrio en rollo de espesor mínimo 5cm.

7.4. CENEFA DE CHAPA 25 DE 0,60M. DE ANCHO (ACCESO)

A fin de destacar el acceso de una manera estética, se cubrirá todo el perímetro del alero más sobresaliente mediante la colocación de una cenefa de chapa lisa de 25 con refuerzos de hierro ángulo 20 mm. x 20 mm. en los bordes superior e inferior.

7.5. CUPERTINA

A los efectos de evitar filtraciones en el encuentro de la cubierta de chapa y su empotramiento en el muro de bloques cementicios, se colocará a lo largo del borde superior del mismo una cupertina de chapa galvanizada plegada, según se indica en el detalle correspondiente (ver plano DC-01).

8. CIELORRASOS

8.1. CIELORRASO DESMONTABLE 60X60

En el interior de los locales se colocará a la altura de 2,70 m., un cielorraso desmontable conformado por placas de roca de yeso de 60cm. x 60 c. espesor mínimo 90mm. del tipo "Armstrong" o similar equivalente y la perfilería de sujeción correspondiente será de aluminio repintado blanco y estará suspendida de la estructura principal de la cubierta (ver plano C-01).

8.2. CIELORRASO DE PLACAS CEMENTICIAS PARA SEMICUBIERTO

En el espacio que conforma el hall de entrada, y según consta en el plano, se realizará un cielorraso suspendido conformado por placas cementicias del tipo "Aquapanel" o similar fijado a la estructura correspondiente conformada por soleras y montantes de perfiles galvanizados 35mm. x 35mm. para construcción en seco. Este cielorraso se pintará con látex satinado antimanchas.

8.3. BUÑA PERIMETRAL

En todos los encuentros entre cielorrasos y paramentos, se colocará una buña perimetral de aluminio repintado blanco acorde a las características de ambos cielorrasos.

9. PISOS Y REVESTIMIENTOS

El Contratista deberá verificar el estado y la nivelación del contrapiso existente a fin de determinar los espesores del contrapiso a ejecutarse.

9.1. CONTRAPISO

Sobre el contrapiso existente, una vez verificados los niveles, se ejecutará un contrapiso de hormigón pobre que oficiará como nivelador, de espesor variable según sea el desnivel del existente de modo tal de completar un contrapiso nivelado de aproximadamente 10cm de espesor. Se ejecutará con mortero de dosificación 1:1/8:4:8 (cal, cemento, arena y cascote) (ver plano DC-02).

9.2. CARPETA HIDRÓFUGA

Toda la superficie del contrapiso estará cubierta por una carpeta hidrófuga que se solidarizará con el cubo o cajón hidrófugo. Se aplicará un mortero tipo L (1:3) cemento y arena con adición de un 10% de hidrófugo tipo “Sika” o similar. Espesor aproximado 20mm (Ver plano DC-02).

9.3. CARPETA DE NIVELACIÓN

Sobre la aislación hidrófuga, se realizará una carpeta de nivelación de espesor variable mediante el mortero cementicio con una relación 1:3 (cemento, arena) a los efectos de proporcionar los niveles interiores adecuados contemplando las pendientes hacia las piletas de patio en los locales húmedos. La carpeta deberá quedar completamente lisa, limpia y apta para recibir el pegamento para los pisos de porcelanato.

9.4. PORCELANATO 60X60 PARA PISOS

Se proveerán y colocarán como revestimiento de piso, placas de porcelanato de primera calidad y marca reconocida, con medidas aproximadas de 60cm x 60 cm. Serán de terminación mate (sin pulir) y color gris del tipo “San Lorenzo Moods Gris” o similar equivalente.

Para su colocación, se utilizará el adhesivo apropiado para porcelanato del tipo “Klaucol” o similar y se aplicará con llana correspondiente a las indicaciones del fabricante. Las juntas entre piezas serán prolijas, con un máximo de 2 mm. de ancho y serán pastinadas con el color más aproximado semejante a las piezas.

La Inspección de Obra determinará e informará al Contratista la distribución de las placas y los cortes correspondientes.

Se deberá presentar muestras de los productos propuestos a la Inspección de Obra para su aprobación.

Se colocará un zócalo del mismo material de 10 cm en todos los encuentros con los paramentos verticales.

Se calculará un remanente para futuras reparaciones equivalente a un 5% de la superficie a cubrir.

9.5. REVESTIMIENTO CERÁMICO EN PAREDES

Se proveerán y colocarán como revestimiento de las paredes de los locales húmedos, placas de cerámica esmaltada de primera calidad y marca reconocida, con medidas aproximadas de 30cm x 60 cm. Serán de terminación satinada (semi-mate) y color blanco.

Para su colocación, se utilizará el adhesivo apropiado del tipo “Klaucol” o similar y se aplicará con llana correspondiente a las indicaciones del fabricante. Las juntas entre piezas serán prolijas, con un máximo de 2 mm. de ancho y serán pastinadas con el color más aproximado semejante a las piezas.

La Inspección de Obra determinará e informará al Contratista la distribución de las placas y los cortes correspondientes.

Se deberá presentar muestras de los productos propuestos a la Inspección de Obra para su aprobación.

Se calculará un remanente para futuras reparaciones equivalente a un 5% de la superficie a cubrir.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

10. GRIFERÍAS Y ACCESORIOS

10.1. INODORO CORTO

Provisión y colocación de inodoros cortos de porcelana sanitaria con asiento y tapa de MDF laqueada blanca tipo línea “Bari de Ferrum” o similar equivalente de marca reconocida y primera calidad.

10.2. MINGITORIO OVAL

Provisión y colocación de mingitorios de porcelana sanitario de colgar tipo “Oval de Ferrum” o similar equivalente de marca reconocida y primera calidad.

10.3. INODORO ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS

Provisión y colocación de inodoro corto de porcelana sanitaria con asiento y tapa de MDF laqueada blanca tipo de altura especial para discapacitados tipo línea “Espacio de Ferrum” o similar equivalente de marca reconocida y primera calidad.

10.4. LAVATORIO PARA DISCAPACITADOS

Provisión y colocación de lavatorio especial para discapacitados corto de porcelana sanitaria tipo línea “Espacio de Ferrum” o similar equivalente de marca reconocida y primera calidad.

10.5. GRIFERÍA DE LAVATORIO PARA DISCAPACITADOS

Provisión y colocación de grifería monocomando de lavatorio para discapacitados. Deberá ser de fácil accionamiento tipo línea “Arizona de F.V.” o similar equivalente de marca reconocida y primera calidad.

10.6. ESPEJO VASCULANTE

Provisión y colocación de espejo vasculante para discapacitados. Deberá ser de fácil accionamiento tipo línea “Espacio de Ferrum” o similar equivalente de marca reconocida y primera calidad.

10.7. VÁLVULA PARA DESCARGA DE MINGITORIOS

Provisión y colocación de válvula automática para mingitorio tipo “Ecomatic de F.V.” o similar equivalente de marca reconocida y primera calidad.

10.8. VÁLVULA PARA DESCARGA DE INODORO CON TECLA

Provisión y colocación de válvulas automáticas para descarga de inodoros con tapa tecla cromada para espacios públicos del tipo “F.V.” o similar equivalente de marca reconocida y primera calidad.

10.9. GRIFERÍA PARA DUCHA

Provisión y colocación de grifería monocomando para ducha (sin transferencia) con mezclador y flor del tipo línea “Arizona de F.V.” o similar equivalente de marca reconocida y primera calidad.

10.10. GRIFERÍA DE LAVATORIO AUTOMÁTICA

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

Provisión y colocación de grifería de lavatorio para colocar sobre mesada con cierre automático mecánico tipo línea “Pressmatic de F.V.” o similar equivalente de marca reconocida y primera calidad.

10.11. CANILLA DE SERVICIO

Provisión y colocación de canilla de servicio esférica mariposa de metal con acople para manguera de ¾”.

10.12. BACHA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE

Provisión y colocación de bacha para lavatorio de acero inoxidable cuyas medidas aproximadas serán, 30 cm. de diámetro y 15 cm. de profundidad, para colocar debajo de mesada de granito del tipo “Aceros Johnson”, “Mi pileta” o similar equivalente de marca reconocida y primera calidad.

10.13. MESADA DE GRANITO GRIS MARA PULIDO ESP. 20 MM.

Provisión y colocación de mesadas de granito gris mara pulido con trasforos para alojar las bachas de lavatorio y las griferías correspondientes de 550mm. de ancho y 4250 mm. de largo incluyendo zócalo superior en tres de sus lados de 50 mm. con los cantos a la vista pulidos y frentín de 100 mm. con canto inferior pulido, según planos de referencia (ver planos AR-01 y ME-01).

11. CARPINTERÍAS

Las especificaciones técnicas de cada carpintería se encuentran expresadas en las planillas correspondientes a cada una de ellas (ver planos CA-02, CA-03, CA-04, CA-05 y CA-06) su ubicación y designación se encuentran expresadas en los planos AR-01, CA-01y RE-03.

11.1. PUERTA DE CHAPA-P1

Provisión y colocación de Puertas P1. Se tendrá especial atención en el amurado que deberá ser perfectamente aplomado y a nivel (ver plano CA-02).

11.2. PUERTA PLACA-P2

Provisión y colocación de Puertas P2. Se tendrá especial atención en el amurado que deberá ser perfectamente aplomado y a nivel (ver plano CA-03).

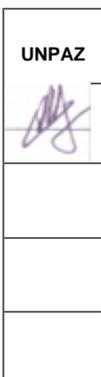
11.3. PUERTA DE MELANINA PARA BOX-P3

Provisión y colocación de Puertas P3. Se tendrá especial atención en el amurado que deberá ser perfectamente aplomado y a nivel (ver plano CA-04).

11.4. VENTANA PROYECTANTE -V1

Provisión y colocación de Ventana proyectante V1. Se colocará con premarco de aluminio y se tendrá especial atención en el amurado que deberá ser perfectamente aplomado y a nivel (ver plano CA-05).

11.5. LADRILLOS DE VIDRIO -V2



Provisión y colocación de ladrillos de vidrio translucido de 19cm.x 19cm. x 8cm. Se colocarán en los vanos correspondientes conformando una raja de 1,20 m. de ancho y 0,40 m. de alto. Se tendrá especial atención en la ejecución prolija de las juntas entra piezas (ver plano CA-06).

11.6. AMURADO Y RECUADRE DE VANOS DE PUERTAS.

Comprende los trabajos y materiales para una perfecta colocación de las puertas, debiendo éstas quedar perfectamente aplomadas y niveladas. Se recuadrarán los cantos vivos de las mamposterías en caso de que los marcos que irán colocados a filo interior no cubran la totalidad del ancho del muro.

11.7. RECUADRE DE VANOS DE VENTANAS

Comprende los trabajos y materiales para una perfecta colocación de las ventanas, debiendo éstas quedar perfectamente aplomadas y niveladas. Se recuadrarán los cantos vivos de las mamposterías dado que éstas que irán colocados a filo interior no cubrirán la totalidad del ancho del muro.

12. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

12.1. PROVISIÓN DE MATERIALES Y EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

GENERALIDADES

El Proveedor tendrá por su cuenta y cargo la obligación de revisar la documentación licitatoria y realizar el Proyecto Ejecutivo de la instalación eléctrica por medio de profesional matriculado en la especialidad.

Deberá efectuar el cálculo de consumo correspondiente a los circuitos propuestos en el plano licitatorio, incluyendo cantidad y dimensionado de conductores, protecciones, diseño de unifilares etc.

Deberá prever la inclusión de los circuitos necesarios para la alimentación de termomecánica (ver ítem Instalación Termomecánica).

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con mano de obra especializada y supervisada bajo la responsabilidad del profesional matriculado.

El Contratista entregará, para su aprobación, los planos, planillas y demás documentos técnicos previstos antes de comenzar los trabajos de la presente sección y preparará los planos con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección de Obra para establecer la ubicación exacta de todos los componentes y demás elementos de la instalación. Serán sometidos a la aprobación de la Inspección de Obra con la antelación necesaria para que no pueda haber retardos en la entrega de materiales o finalización del trabajo ni interferir con el planeamiento de los trabajos.

Terminada la instalación el Contratista deberá suministrar un juego completo de planos (escala a definir por la Inspección de Obra), cuatro (4) copias en papel, junto con el soporte digital en el CD correspondiente ejecutado en AutoCAD 2010, exactamente conforme a los trabajos realizados de todas las instalaciones; indicándose en ellos, la posición de elementos, esquemas unifilares y funcionales de cada tablero en los que se detallarán las dimensiones y características de los equipos y materiales utilizados, y toda la información relevante que corresponda.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

Del mismo modo, suministrará planos e instrucciones de mantenimiento de cada uno de los elementos especiales instalados que lo requieran.

Todos los materiales a utilizar para la instalación de referencia deberán cumplir las normas regulatorias vigentes (IRAM), ser de marca y calidad reconocida en el mercado, nuevos y presentados en sus empaques originales de fábrica.

No se admitirá bajo ningún concepto la utilización de elementos usados, remanentes de conductores, cajas, protecciones, etc.

CONEXIÓN A TABLERA SECCIONAL

El suministro para el tendido de la instalación eléctrica se tomará del pilar existente en el área a intervenir.

Dentro del edificio, las instalaciones se realizarán para suministro de energía eléctrica de corriente alterna de 3x380/220 Volt, 3 fases, 4 conductores, 50 Hz.

CIRCUITOS PARA ILUMINACIÓN Y TOMAS

El Contratista deberá basarse para el proyecto de los circuitos de alimentación de iluminación, de tomas, en los planos correspondientes de la documentación licitatoria, donde se indica la ubicación de bocas y tomas, los tipos de artefactos de Iluminación (ver planos IE-01) y la ubicación de los dos tableros secundarios.

Los circuitos de iluminación serán bifilares o multifilares, distribuyendo las cargas sobre las tres fases, en forma equilibrada, con neutro común.

Las uniones de las cañerías y cajas se realizarán mediante conectores. Las cañerías a embutir en la mampostería y pisos serán alojadas en canaletas hechas con herramientas apropiadas tales como acanaladoras y personal hábil, a fin de evitar roturas innecesarias. La colocación será realizada antes del enlucido y las cajas serán amuradas en su posición por medio de concreto, poniéndose especial cuidado a su perfecta nivelación a fin de evitar correcciones cuando se aplique el enlucido o terminación final. La continuidad eléctrica se hará con cable desnudo de cobre, conectado entre las cajas más próximas y soldado entre ellas o apretándolo con la boquilla. Los conductores se pasarán por la cañería recién cuando se encuentren perfectamente secos los revoques, previo sondeo y soplado de dichas cañerías, para eliminar el agua que podría tener por condensación o que hubiera quedado salpicado de las paredes.

Las cañerías a instalar bajo la loza serán de iguales características, sujetas con grampas del tipo "Zizagrip" u "Omega", evitando así que las instalaciones queden sueltas dentro del cielorraso.

La totalidad de cañerías, soportes y, en general, toda estructura conductora que pueda quedar bajo tensión, deberá conectarse sólidamente a tierra, a cuyo efecto, en forma independiente del neutro, deberá conectarse mediante cable aislado de cubierta bicolor de sección adecuada, de acuerdo a normas de reglamentación de la Asociación Electrotecnia Argentina, edición 2002 Anexo 771-C.

El conductor de tierra no siempre se halla indicado en planos y puede ser único para ramales o circuitos que pasen por las mismas cajas de pase, conductos o bandejas.

MATERIALES

I. Cañerías

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

Los caños a formar parte de esta documentación serán del tipo $\frac{3}{4}$ -7/8- 1 pulgada semipesado. Responderán a lo indicado en la norma IRAM IAS U500-2005 Serie II.

Serán esmaltados interior y exteriormente, de calidad tal que permitan ser curvados en frío, sin excesiva deformación de su sección. Para medidas superiores a 2", se deberá utilizar caño de hierro galvanizado. Las curvas de los mismos no serán inferiores a 6 (seis) veces su diámetro. Las uniones entre caños se realizarán con conectores, la cual cumplirá con las mismas especificaciones que el caño. La unión de caños a cajas se realizará con conectores. El trabajo a realizar en cañerías será tal que presente continuidad eléctrica en todo su recorrido.

II. Cajas

Serán esmaltadas interior y exteriormente. Sus dimensiones estarán de acuerdo a la cantidad de cables y/o caños que ingresen a ella. En la instalación embutida, se utilizarán, para centros, cajas octogonales grandes y para brazos, octogonales chicas. Todas deberán contar con gancho para sujetar el artefacto de iluminación.,

Para tomacorrientes y llaves de efectos (uno, dos y tres), se utilizarán cajas de 10 x 5cm., si a la misma llega un solo caño de $\frac{3}{4}$ " o 7/8". Caso contrario se utilizará caja de 10 x 10cm. con tapa de reducción a 10 x 5cm. Para recibir los caños superiores a 7/8".

Se utilizarán cajas especiales que deberán cumplir con las especificaciones antes mencionadas.

Se proveerán y colocarán todas las cajas que surjan de planos y de estas especificaciones. No todas las cajas necesarias están indicadas en planos y surgirán de los planos de detalle que realice el Contratista.

Todas las cajas deberán tener tornillo de puesta a tierra y estarán constituidas por cuerpo y tapa.

III. Cables

Todos los cables alojados en cañerías o similar, deberán cumplir con las siguientes normativas y/o características:

IRAM 2183.

Toxicidad, CIEC 20-37/7 y CEI 20-38

Serán de baja emisión de humos y reducida emisión de gases tóxicos, IEC 61034.

Corrosividad, IEC 60754-2.

Rango de temperatura +70° C. en uso continuo y +160° C. en cortocircuito.

Resistente a la propagación de fuego según IRAM 2289 categoría C; IEC60332 -3 categoría C. Extraflexible, IRAM 2022 clase 5.

El elemento conductor utilizado será cobre electrolítico de alta pureza.

Los cables deberán ser elaborados con Certificado del Sistema de la Calidad bajo norma ISO 9002.

El tendido de los cables se realizará con colores codificados de acuerdo al siguiente detalle, los cuales especificarán en los planos:

Fase R: marrón

Fase S: negro

Fase T: rojo

Neutro: azul claro

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

Conductor de protección a tierra: verde y amarillo.

Podrán hacerse empalmes de cables sólo en cajas de pase y se realizará con manguitos a compresión o soldados. Las uniones se recubrirán con cinta aisladora plástica para asegurar una correcta continuidad de la aislación. En ningún caso el empalme presentará resistencia adicional.

13. ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

GENERALIDADES

El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de los artefactos de Iluminación, según descripción y ubicación detallada en Plano de Iluminación (ver plano C-01).

El Contratista podrá presentar propuesta en cuanto a las marcas indicadas en los planos, pero deberá respetar las condiciones de diseño, prestación y calidad.

Cada artefacto dentro del cielorraso será conectado por medio de un chicote con toma y enchufe, para poder desmontarlo fácilmente para su mantenimiento o reemplazo.

De cada uno de los elementos entregará una muestra para constatar la calidad de los demás a instalar.

Suministrará un artefacto operable completo con enchufe y cable para un suministro estándar de 220 volts. Se proveerán lámparas y partes componentes tal cual los requiera específicamente la Inspección de Obra.

Si la Inspección de Obra no aprueba las muestras, éstas serán devueltas al Contratista y éste deberá abonar los gastos. Al momento de la recepción de una muestra no aceptable, el Contratista deberá proceder a presentar inmediatamente una nueva muestra que responda a los requerimientos del contrato.

La ubicación del artefacto tal cual se indica en los Planos Eléctricos es global y aproximada. Se verificarán cuidadosamente las ubicaciones con los planos de la Inspección de Obra, los planos del cielorraso y otros datos de referencia, previo a la instalación. Se verificará la altura libre del ambiente principal y la no interferencia con respecto a otros equipos, tales como conductos, cañerías, canales o aberturas. Se plantearán los problemas a la Inspección de Obra antes de proceder a realizar el trabajo.

Aunque la ubicación del equipo puede estar indicada en determinado lugar en los Planos del Contrato, la construcción real puede revelar que el trabajo no hace que su posición sea fácil y rápidamente accesible. En tales casos, se planteará el problema a la Inspección de Obra antes de instalar este trabajo y cumplir con las instrucciones de instalación.

Se verificarán las condiciones del cielorraso y los tipos de cielorraso. Se proveerán accesorios apropiados para el montaje de las luminarias. Esos detalles de montaje deberán ser aceptados por la Inspección de Obra.

Se instalarán los artefactos completos, con lámparas, como se indica, y con los equipos, materiales, piezas, anexos, dispositivos, metales, colgantes, cables, soportes, canales, marcos y abrazaderas necesarias para que la instalación quede segura, completa y totalmente operable.

Se verificarán y proveerán los artefactos que sean apropiados para las condiciones de montaje del cielorraso del proyecto.

Se rechazarán y no instalarán artefactos rayados, dañados o no satisfactorios. Se reemplazarán los que no sean satisfactorios o tengan imperfecciones, si ya están instalados, tal cual indique la Inspección de Obra.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

Cuando se lo instale, el artefacto no debe tener pérdidas de luz, alabeos, protuberancias u otras irregularidades. No se permiten pérdidas de luz en la línea del cielorraso o desde cualquier parte visible o unión de los artefactos.

Se proveerá una terminación para las piezas o uniones expuestas tal cual especifiquen los planos. Si no se indica una terminación para las piezas expuestas, se proveerá una terminación que indique la Inspección de Obra.

13.1. PLAFÓN CUADRADO LED DE EMBUTIR 60X60

Luminarias PANEL LED 48W, "TBCIN", "Osram", "Candil" u otro de similares características. Medidas 60 x 60cm para embutir en cielorrasos desmontable tipo "Armstrong" o similar. 4000K, tipo de LED 2835 SMD, lúmenes 3900, conexión 220v/240v, vida útil: 30.000Hs. Eficiencia A, protección IP20, Color Blanco. Cantidad: 13. Ubicación: ver plano C-01.

13.2. PLAFÓN CUADRADO LED DE EMBUTIR 30X30

Luminarias PANEL LED 30W, "TBCIN", "Osram", "Candil" u otro de similares características. Medidas 30x30 cm para embutir en cielorraso, junta tomada. 3000K, tipo de LED 2835 SMD, lúmenes 2200, conexión 220v/240v, vida útil: 30.000Hs. Eficiencia A, protección IP20, Color Blanco. Cantidad: 2. Ubicación: ver plano C-01.

13.3. APLIQUE DE PARED PARA EXTERIOR

Aplique tipo Tortuga Led exterior, tipo "Macroled TO-MN-12W- TO-MN-12W-WWWW" u otro de similares características. Cantidad:10. Ubicación: ver plano C-01.

14. PINTURAS

GENERALIDADES

El Proveedor tendrá a su cargo la provisión de mano de obra especializada, los materiales y herramental necesario para la ejecución la totalidad de los trabajos de pintura.

Deberá desarrollar los trabajos respetando las reglas del arte de la construcción y cuidar esmeradamente la prolijidad en las terminaciones y la calidad en general de los trabajos.

La Inspección de Obra determinará si la calidad de los trabajos terminados resulta satisfactoria.

En el caso que la Inspección de Obra manifieste objeciones con respecto a la calidad de las terminaciones, el Contratista deberá realizar los procedimientos, aportar los medios y trabajos pertinentes para lograr la calidad exigida para su aprobación, sin que esto genere costos adicionales o modifique los montos del Contrato.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras partes, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos especiales, artefactos eléctricos y sanitarios, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposiciones, a sólo juicio de la Inspección de Obra.

El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar el lugar del polvo y la lluvia. A tal efecto, en el caso de elementos o estructuras exteriores, procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación del proceso de secado. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

No se permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. Previo a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar una revisión general de las superficies, salvando con el enduido adecuado a la pintura a usarse, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso del servicio.

Antes de dar principio al pintado, se deberá preservar los solados con lonas o filmes de polietileno que el Contratista proveerá.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijados.

Como regla, no se deberá pintar con temperaturas ambientes por debajo de 5 grados centígrados, ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedad excesiva, etc.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra.

En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente, según el fabricante, para cada uso a fin de garantizar su compatibilidad.

14.1. IMPERMEABILIZANTE INCOLORO EXTERIOR

Impermeabilizante tipo "Sikaguard MAX" o equivalente, para ser aplicado sobre paredes de cemento o piedra.

Impermeabilizante transparente incoloro de un solo componente, para usar sobre sustratos absorbentes expuestos al agua de lluvia. Penetra en los poros abiertos del sustrato otorgando una impermeabilización de alta performance y durable, mientras que permite la difusión del vapor en ambas direcciones. No forma película y no cambia el aspecto original de la base.

Antes de proceder al pintado de los muros, se deberá limpiar bien la suciedad de la pared. Los muros deben estar limpios para que el tratamiento impermeable funcione al 100%.

Aplicar las tantas manos de pintura según fuera menester para un correcto acabado. Se aplicarán por lo menos dos manos.

14.2. LÁTEX ACRÍLICO EN MUROS INTERIORES

Pintura látex de terminación satinada para interiores tipo "Albalatex" látex interior satinado o equivalente, para ser aplicada sobre paredes. Antihongos, alto cubritivo, resistente a las manchas, lavable.

No debe mezclarse con pinturas de otras características. La superficie debe estar limpia, seca y libre de hongos. En el caso de superficies nuevas aplicar el fijador correspondiente. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Después de 8 horas lijar con lija fina 5/0 en seco. Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. Se aplicarán por lo menos dos manos. La primera se aplicará diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

14.3. ESMALTE SINTÉTICO EN PUERTAS Y HERRERÍA

Todo elemento metálico, salvo indicación en contrario, será pintado con esmalte sintético según el siguiente esquema:

- a) Se eliminará totalmente la pintura de protección antióxido aplicada en taller, mediante abrasión mecánica o aplicación de removedor.
- b) A continuación se efectuará un cepillado, lijado y sopleteado con aire a presión de la superficie, hasta obtener la superficie de metal blanco.
- c) Se lo desengrasará perfectamente mediante lavado con tetracloruro de carbono.
- d) Una mano de antióxido con espesor mínimo de 40 micrones en un lapso no mayor de dos horas desde la finalización de los trabajos indicados antes. Este antióxido será de cromato de zinc.
- e) Una segunda mano, como repaso, del mismo antióxido con un espesor mínimo de 40 micrones.
- f) Retoque con masilla al aguarrás en zonas necesarias, teniendo en cuenta que se exigirá una superficie perfectamente uniforme en su terminación.
- g) Una primera mano de esmalte sintético, que se efectuará con 80% esmalte sintético y 20% de solvente adecuado.
- h) Una segunda capa con esmalte sintético puro con un espesor mínimo de 40 micrones.
- i) Una tercera capa idéntica a la anterior, que se aplicará cuando se hayan finalizado los trabajos de pintura sobre muros, previo lijado con lija al agua de grano 220/240 si el lapso entre esta mano y la anterior superase las 72 horas.

El acabado deberá responder exactamente a las muestras aprobadas, aunque fuera necesario aumentar el número de manos de esmalte.

15. HERRERÍA

15.1. PUERTA REJA PLEGABLE EN CUATRO TRAMOS

A los efectos de procurar un cierre completo y seguro en el acceso al edificio, se colocará un portón plegable en cuatro tramos, de tal manera que, durante las horas en que permanezca en actividad el vestuario, se rebata completamente hacia adentro del hall (ver plano H-01).

Este portón reja estará conformado con tubos estructurales de 80mm.x 40mm. en las hojas sobre los que se soldarán perfiles ángulo de 20mm. x 20mm., sobre los cuales, a su vez, se soldarán las planchuelas de metal desplegado romboidal que completarán las hojas.

Las hojas articularán con sendas bisagras del tipo munición para soldar reforzadas de 75mm x 37mm x 2,5mm. de ala angosta.

Los marcos laterales serán de tubo estructural 40mm. x 40 mm. amurados con tirafondo y tarugo.

Se colocará en la unión de las hojas centrales un pasador de hierro para candado.

Recibirán, como terminación, esmalte sintético blanco satinado, cumpliendo en un todo con las especificaciones del ítem 14 "Pinturas", 14.3 "Esmalte Sintético en puertas y herrería".

15.2. ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE TANQUES DE RESERVA

Con el objeto de proporcionar un adecuado apoyo a los tanques de reserva plásticos, el Contratista deberá proveer los materiales y la mano de obra especializada para la ejecución de una estructura metálica adecuada a tales fines (ver plano H-03).

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

Dicha estructura estará constituida por 2 (dos) columnas de tubo estructural de medidas 150 mm. x 150 mm. y 4,20 m. de altura, soldadas a la planchuela fijada en el tope de las bases de hormigón descriptas en el ítem 3.1. y luego rellenas con concreto.

Sobre las columnas, se apoyarán y fijarán en ambos extremos laterales, tirantes de tubo estructural de 100 mm. x 100 mm. que en su extremo opuesto se empotrarán en el muro como mínimo 10 cm.

Sobre estos tirantes principales, se elevará un parapeto de mampostería de bloques cementicios de 9 cm. x 19cm x 39 cm. y aproximadamente 1,20 m de altura, con el objeto de ocultar los tanques de reserva.

Las columnas entre sí se arriostrarán en su sección superior, mediante soldadura de tubo estructural de 100 mm. x 50 mm. y con tirantes de la misma sección en sentido transversal, es decir, soldados al mencionado arriostre en un extremo y en el otro empotrados en el muro perimetral del edificio.

Sobre esta estructura, se apoyarán las bases de hierro circulares correspondientes al apoyo de los tanques de reserva.

Toda la estructura presentará como terminación esmalte sintético blanco satinado cumpliendo en un todo con las especificaciones del ítem 14 "Pinturas", 14.3 "Esmalte Sintético en puertas y herrería".

15.3. PUERTA DOBLE DE CHAPA EN GABINETE PARA TERMOTANQUES.

Con el objeto de proporcionar un cierre seguro al gabinete que alojará los termotanques eléctricos, el Contratista deberá proveer y colocar una puerta doble de chapa lisa BWG 16, según se indica en los planos (ver planos H-02 y DC-03).

Contará con un marco perimetral realizado en tubo estructural 20 mm. x 20 mm. amurado mediante grampas a los muros laterales.

Las hojas de abrir estarán constituidas de chapa lisa DWG 16 soldada a perfiles ángulo de 20mm.x 20mm. con perforaciones en la parte superior para ventilación del gabinete.

Las hojas de abrir se vincularán al marco mediante bisagras del tipo munición para soldar reforzadas de 75mm x 37mm x 2,5mm. de ala angosta.

Entre ambas hojas se colocará un pasador de hierro para cierre con candado.

Toda la mencionada carpintería presentará como terminación esmalte sintético blanco satinado cumpliendo en un todo con las especificaciones del ítem 14 "Pinturas", 14.3 "Esmalte Sintético en puertas y herrería".

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

VESTUARIOS Y SANITARIOS PARA EL ÁREA DEPORTIVA

ANEXO II
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
APÉNDICE I

- Contiene:
1. Memoria descriptiva
 2. Planos



1. MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto del presente proyecto es la construcción de un núcleo de vestuarios y sanitarios destinados al apoyo de las actividades deportivas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

La superficie total cubierta a construir será de 163,36 m² y la semicubierta de 17,80 m².

La mampostería exterior será de bloques de cemento autoportantes lisos, con terminación exterior de junta enrasada. El proyecto está modulado tomando como base la medida del bloque, de modo tal que las aberturas respeten dicha modulación.

La cubierta será de chapa acanalada sinusoidal fijadas a una estructura de soporte.

En el interior del edificio, los cielorrasos serán de placas desmontables conformados por placas de roca de yeso de 60x 60 cm, los muros de ladrillos huecos cerámicos revocados o con revestimientos cerámicos según planos. Los pisos serán de porcelanato.

Las especificaciones de aislaciones, carpinterías, instalaciones y toda otra tarea vinculada con la realización de la obra esta detallada en la documentación licitatoria.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |
| |

2. PLANOS

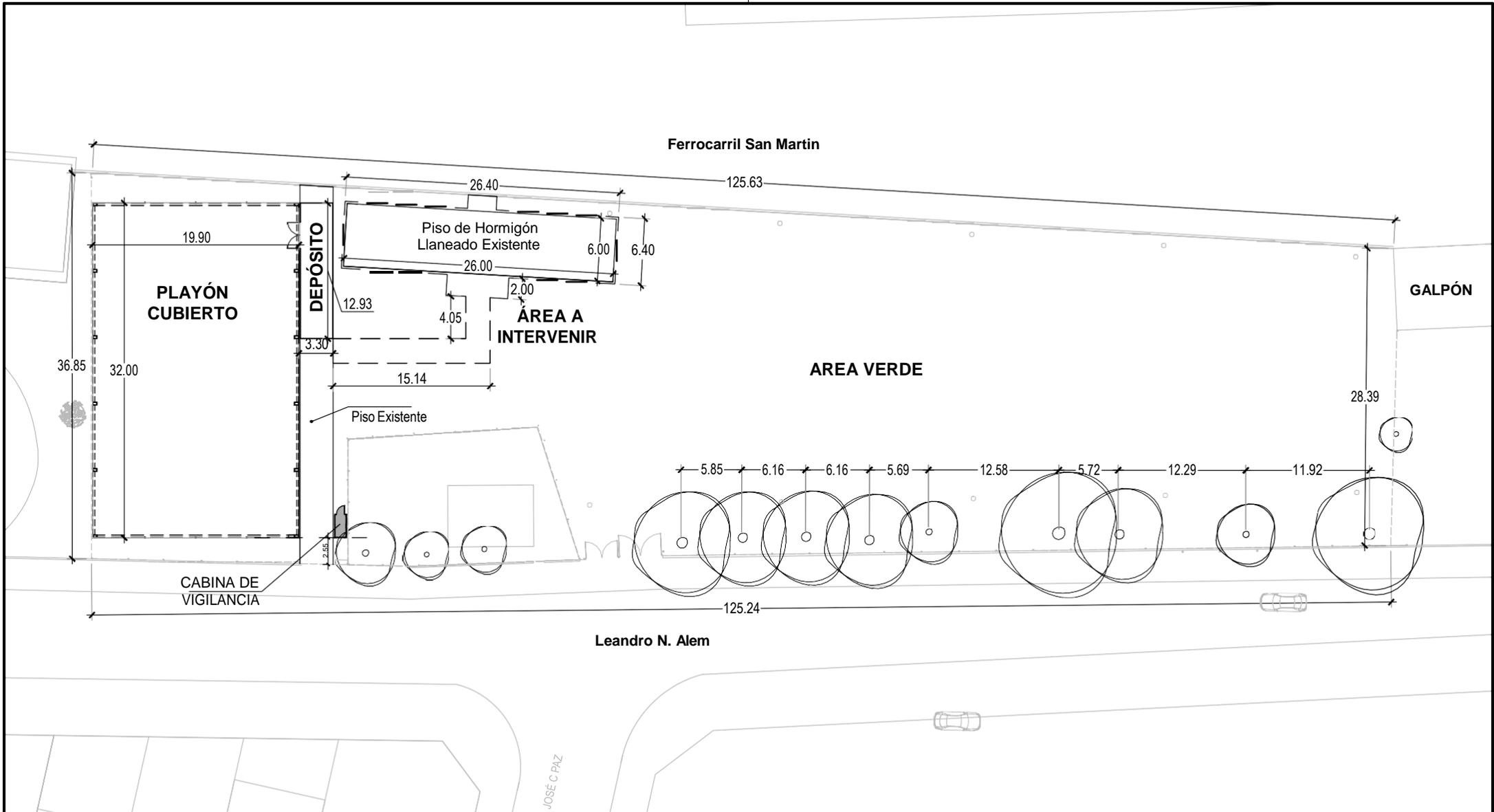
| Orden | Nº | Descripción | Formato | Escala | Archivos |
|-------|-----------|--|---------|--------|---|
| | IM | IMPLANTACIÓN | | | |
| 1 | IM-01 | Planta de ubicación | A4 | 1:500 | IM-01-PLANTA UBICACIÓN.pdf |
| 2 | IM-02 | Planta general | A4 | 1:200 | IM-02-PLANTA GENERAL.pdf |
| | AR | ARQUITECTURA | | | |
| 3 | AR-01 | Planta de arquitectura | A4 | 1:100 | AR-01-PLANTA ARQUITECTURA.pdf |
| 4 | AR-02 | Vistas Frente y contrafrente | A4 | 1:100 | AR-02-VISTAS.pdf |
| 5 | AR-03 | Vistas laterales | A4 | 1:100 | AR-03-VISTAS.pdf |
| 6 | AR-04 | Cortes A-A y B-B | A4 | 1:100 | AR-04-CORTES A Y B.pdf |
| 7 | AR-05 | Cortes C-C y D-D | A4 | 1:100 | AR-05-CORTES C Y D.pdf |
| 8 | AR-06 | Planta de techos | A4 | 1:100 | AR-06-PLANTA DE TECHOS.pdf |
| | ES | ESTRUCTURA | | | |
| 9 | ES-01 | Esquema de estructura de fundaciones | A4 | 1:100 | ES-01-ESTRUCURA FUNDACIONES.pdf |
| 10 | ES-02 | Esquema de estructura de techos | A4 | 1:100 | ES-02-ESTRUCTURA DE TECHO.pdf |
| | IS | INSTALACIÓN SANITARIA | | | |
| 11 | IS-01 | Instalación sanitaria cloacal | A4 | 1:100 | IS-01-INSTALACIÓN SANITARIA CLOACAL.pdf |
| 12 | IS-02 | Instalación sanitaria agua | A4 | 1:100 | IS-02-INSTALACIÓN SANITARIA AGUA.pdf |
| | IE | INSTALACIÓN ELÉCTRICA | | | |
| 13 | IE-01 | Instalación eléctrica | A4 | 1:100 | IE-01-INSTALACIÓN ELÉCTRICA.pdf |
| | C | CIELORRASO | | | |
| 14 | C-01 | Cielorraso e iluminación | A4 | 1:100 | C-01-CIELORRASO-ILUMINACION.pdf |
| | H | HERRERÍA | | | |
| 15 | H-01 | Detalle de reja de acceso | A4 | 1:20 | H-01-REJA.pdf |
| 16 | H-02 | Detalle de puerta de gabinete. | A4 | 1:20 | H-02-PUERTA GABINETE.pdf |
| 17 | H-03 | Detalle de estructura para base de tanques de agua | A4 | 1:20 | H-03-ESTRUCTURA BASE TANQUE DE AGUA.pdf |
| | CA | CARPINTERÍAS | | | |
| 18 | CA-01 | Planta | A4 | 1:100 | CA-01-CARP. PLANTA.pdf |
| 19 | CA-02 | Detalle puerta P1 | A4 | 1:50 | CA-02-CARP. DETALLE P1.pdf |
| 20 | CA-03 | Detalle puerta P2 | A4 | 1:50 | CA-03-CARP. DETALLE P2.pdf |
| 21 | CA-04 | Detalle puerta P3 | A4 | 1:50 | CA-04-CARP. DETALLE P3.pdf |
| 22 | CA-05 | Detalle ventana V1 | A4 | 1:50 | CA-05-CARP. DETALLE V1.pdf |
| 23 | CA-06 | Detalle ladrillo de vidrio V2 | A4 | 1:50 | CA-06-CARP. DETALLE V2.pdf |
| | RE | REPLANTEO | | | |
| 24 | RE-01 | Replanteo general | A4 | 1:100 | RE-01-REPLANTEO.pdf |
| 25 | RE-02 | Replanteo cloacal | A4 | 1:100 | RE-02-REPLANTEO CLOACAL.pdf |
| 26 | RE-03 | Replanteo de carpinterías | A4 | 1:100 | RE-03-REPLANTEO CARPINTERIAS.pdf |
| | ME | MESADA | | | |
| 27 | ME-01 | Detalle mesada | A4 | 1:20 | ME-01-MESADA DETALLE.pdf |
| | DC | DETALLES CONSTRUCTIVOS | | | |
| 28 | DC-01 | Detalle de muro y techo D1 | A4 | 1:10 | DC-01- DETALLE CONSTRUCTIVO D1.pdf |
| 29 | DC-02 | Detalle de muro y piso D2 | A4 | 1:10 | DC-02- DETALLE CONSTRUCTIVO D2.pdf |
| 30 | DC-03 | Detalle gabinete para termotanques | A4 | 1:20 | DC-03- DETALLE CONSTRUCTIVO D3.pdf |

UNPAZ



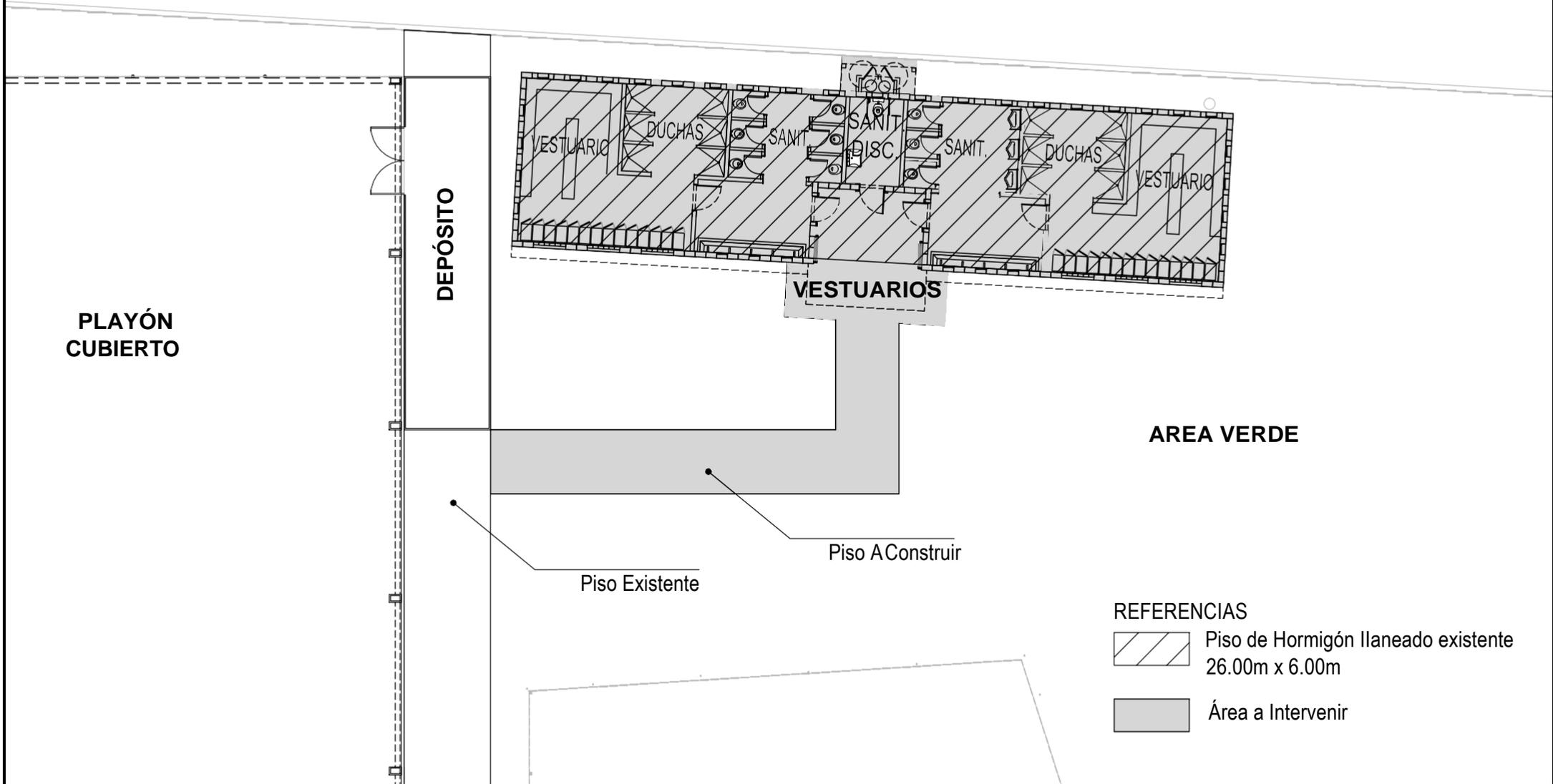
Planos en formato de archivo informático de dibujo computarizado dwg:

<https://nube.unpaz.edu.ar/s/y8P7LXxmGDrSnq2>



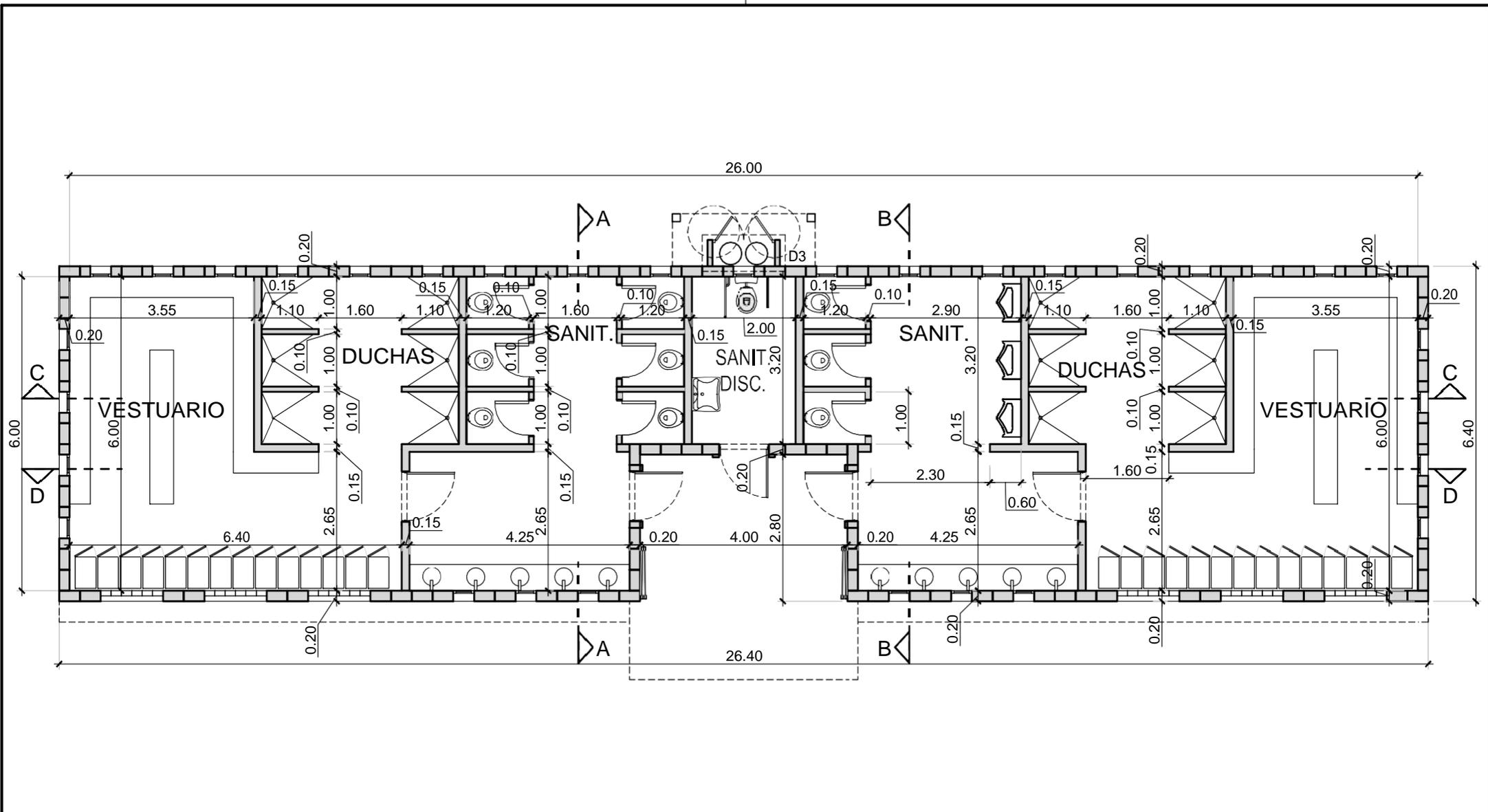
|  UNPAZ LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
|---|----------------|------------------------|---------------------|-------|----------|----|----|
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | PLANTA DE UBICACIÓN | 1:500 | 03/12/20 | IM | 01 |

Ferrocarril San Martin



- REFERENCIAS
-  Piso de Hormigón llaneado existente
26.00m x 6.00m
 -  Área a Intervenir

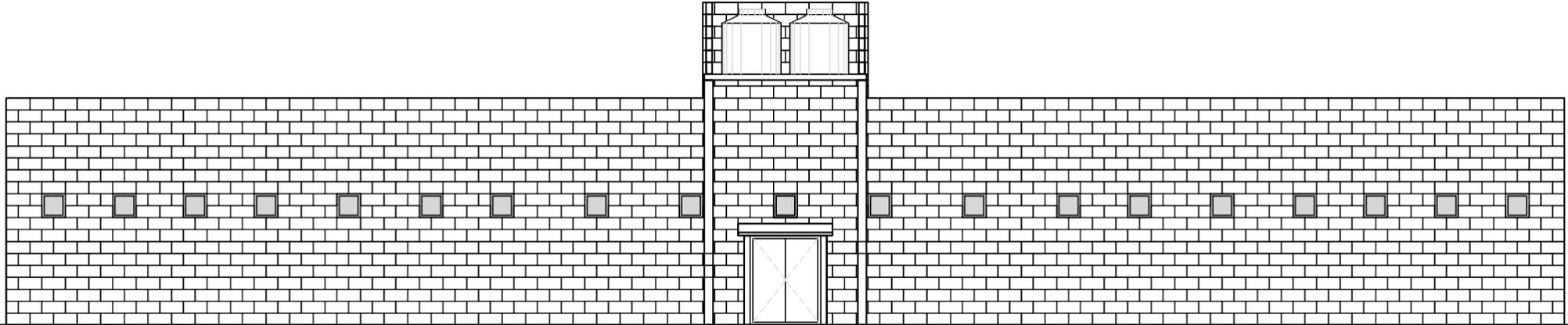
| | | | | | | | |
|---|----------------|------------------------|----------------|-------|----------|----|----|
|  <p>UNPAZ LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA</p> | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | PLANTA GENERAL | 1:200 | 03/12/20 | IM | 02 |



|  UNPAZ LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
|--|----------------|------------------------|--------|-------|------------|---|----|
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | PLANTA | 1:100 | 03/12/20AR | | 01 |

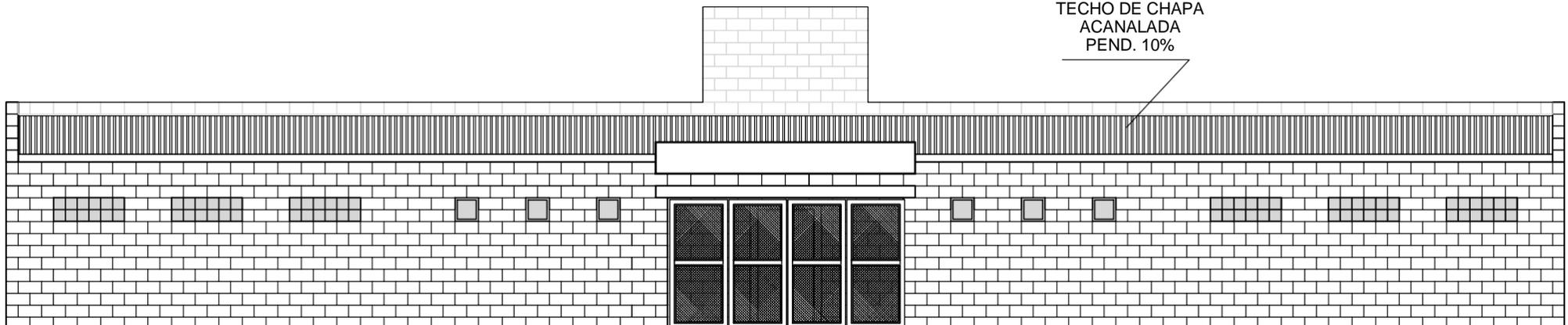
Archivo CAD: 201130 AD - VESTUARIOS.dwg Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deben ser verificadas en obra

2 T. R. 1100 L



CONTRAFRENTE

TECHO DE CHAPA
ACANALADA
PEND. 10%



FRENTE



SEDE
ÁREA
DEPORTIVA

RUBRO
VESTUARIO Y
SANITARIOS

PLANO
VISTAS

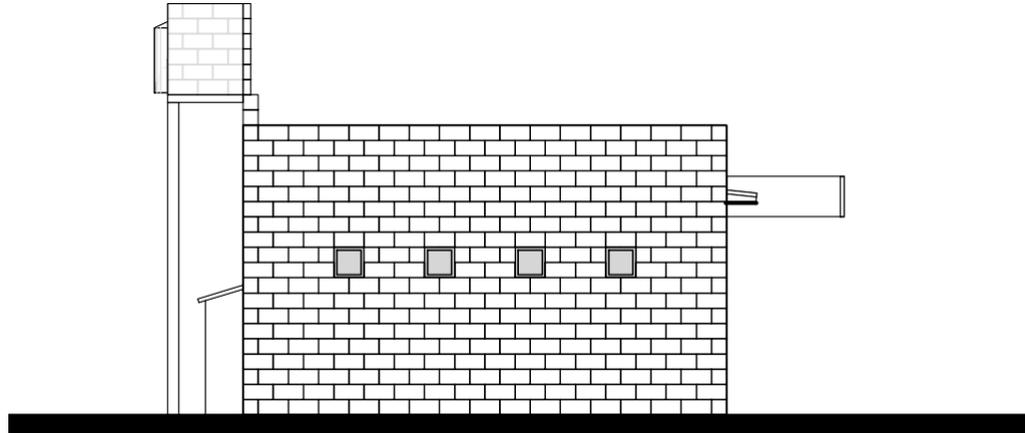
ESC.
1:100

FECHA
03/12/20

C
AR

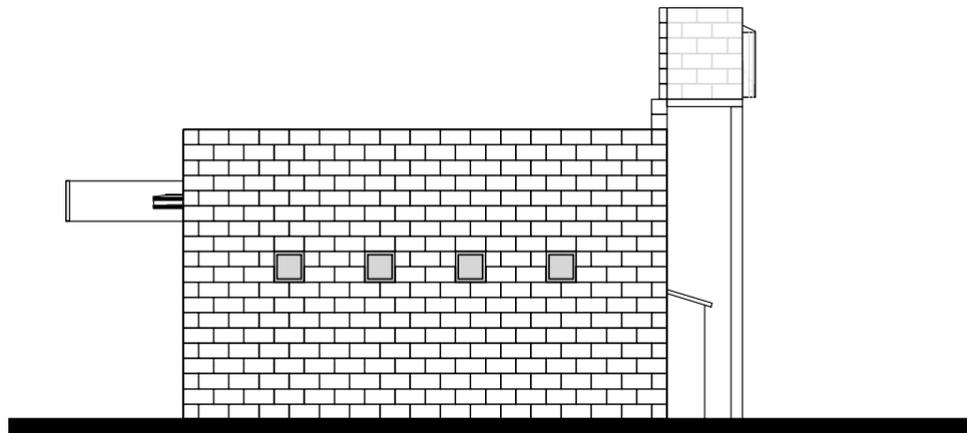
Nº
02

2 T. R. 1100 L



LATERAL IZQUIERDO

2 T. R. 1100 L



LATERAL DERECHO



SEDE
ÁREA
DEPORTIVA

RUBRO
VESTUARIO Y
SANITARIOS

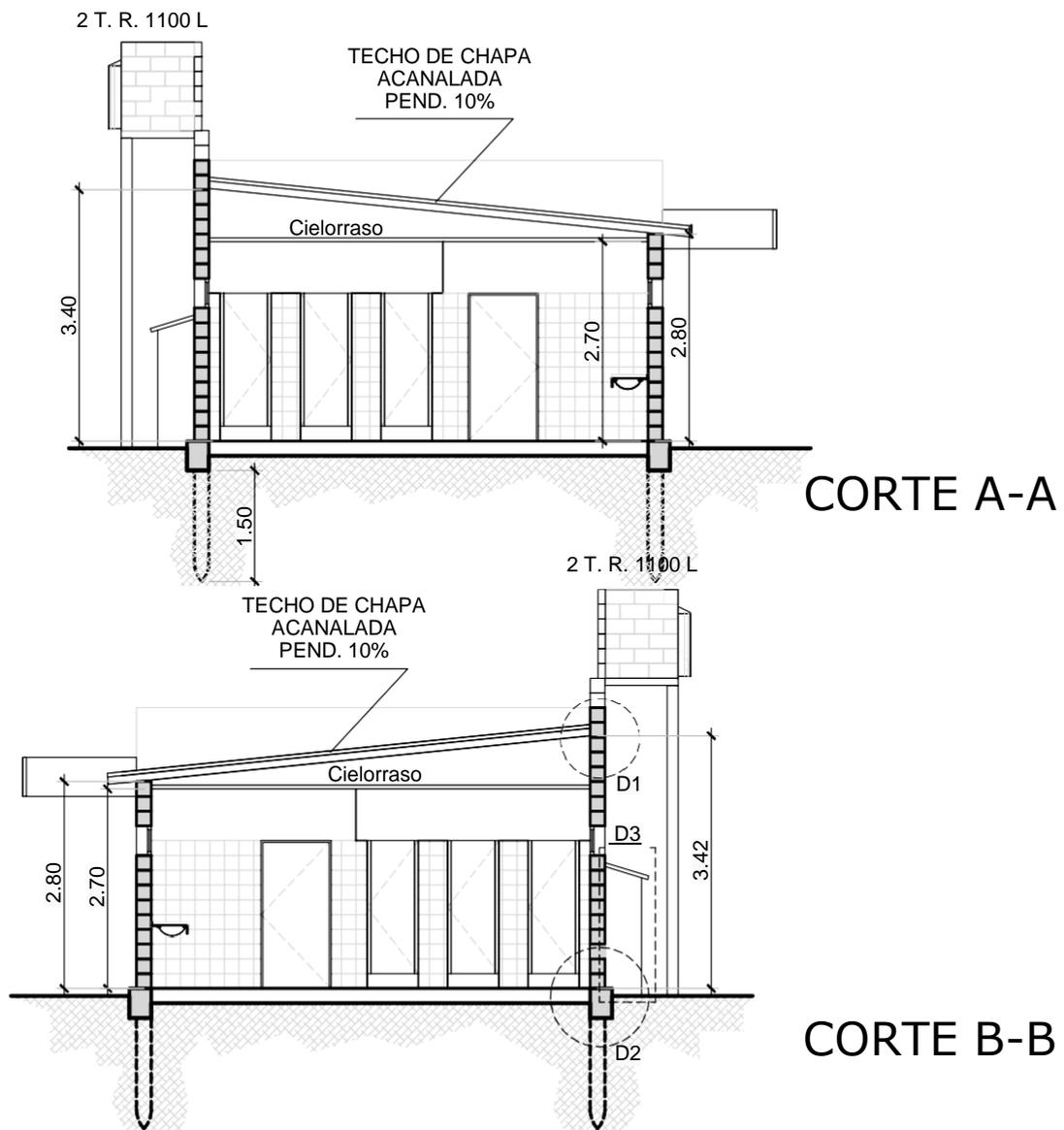
PLANO
VISTAS

ESC.
1:100

FECHA
03/12/20

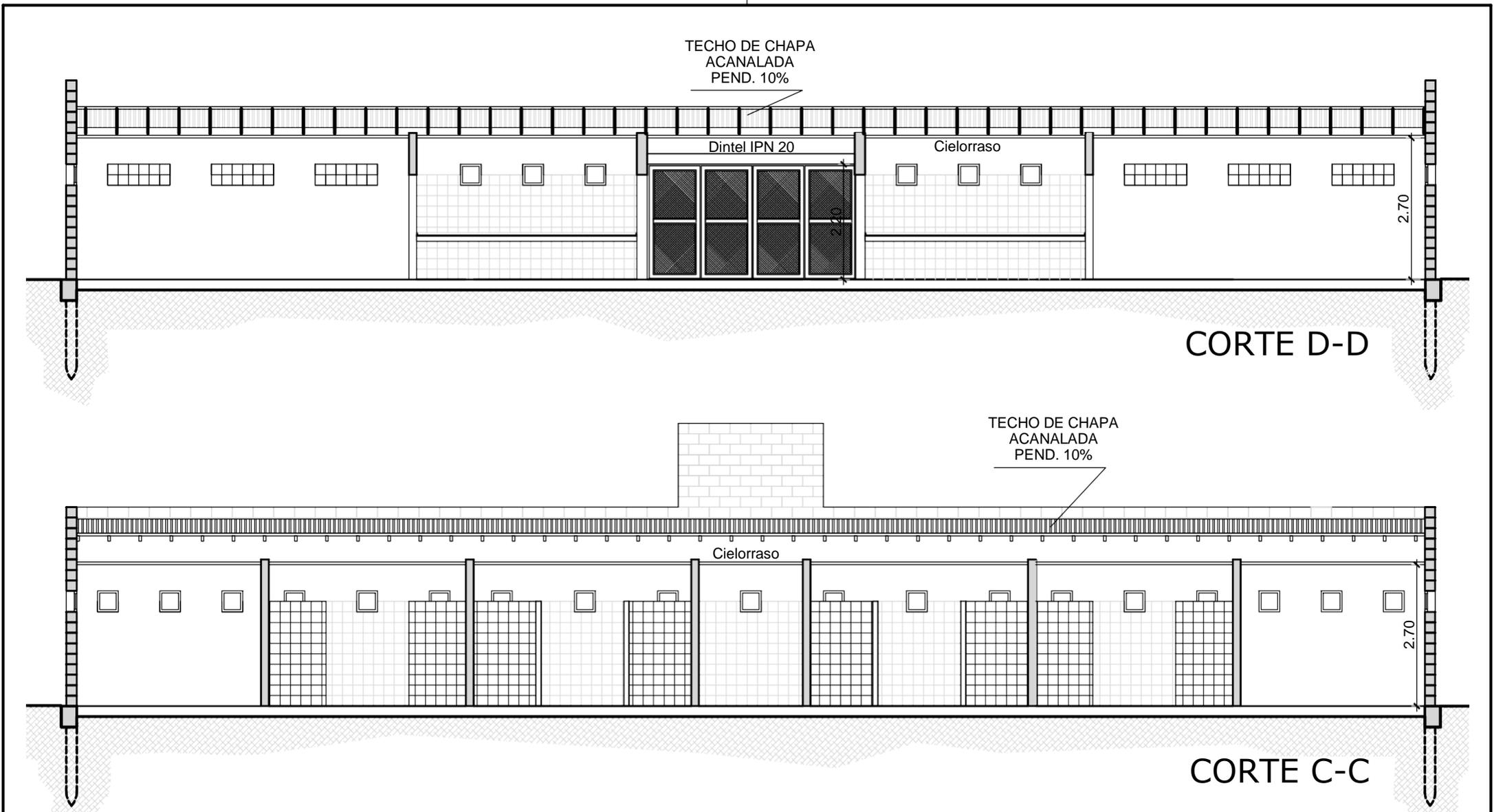
C
AR

Nº
03



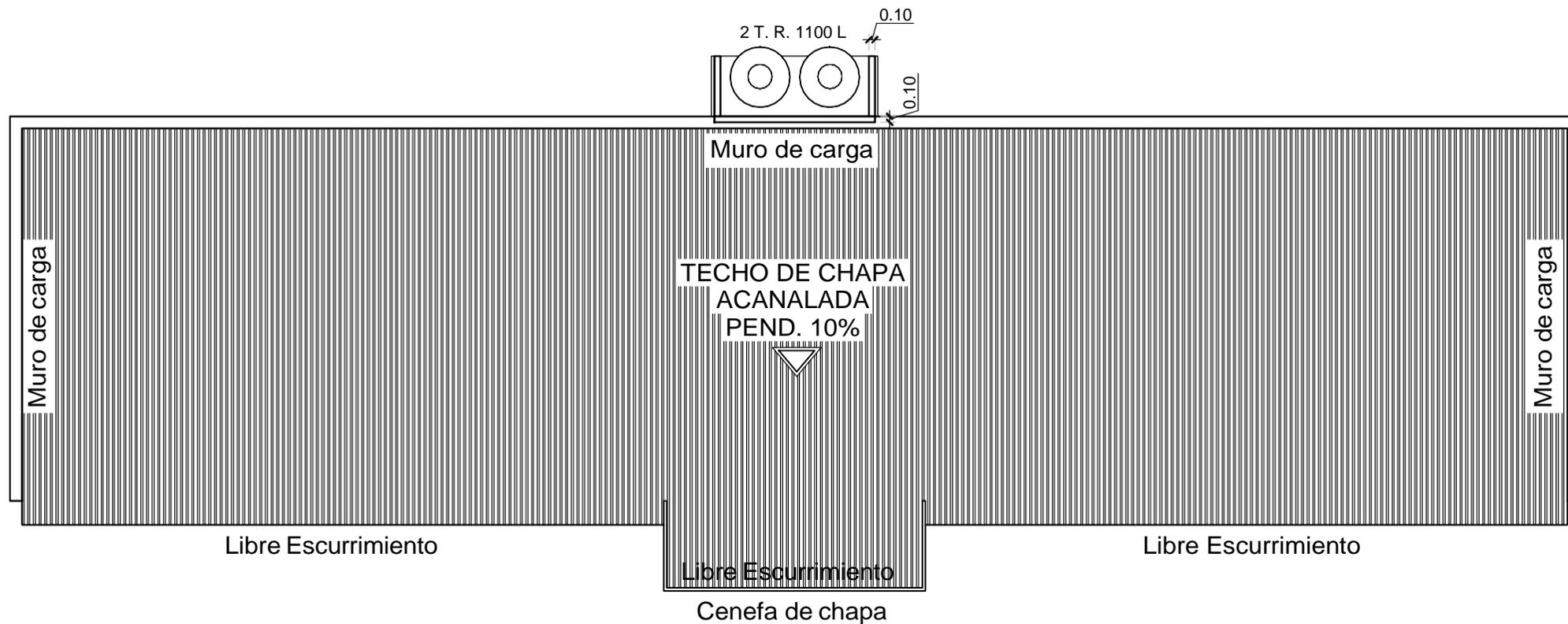
| | | | | | | | |
|---|----------------|------------------------|--------|-------|----------|----|----|
|  <p>UNPAZ LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA</p> | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | CORTES | 1:100 | 03/12/20 | AR | 04 |

Archivo CAD: 201130 AD - VESTUARIOS.dwg Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deben ser verificadas en obra



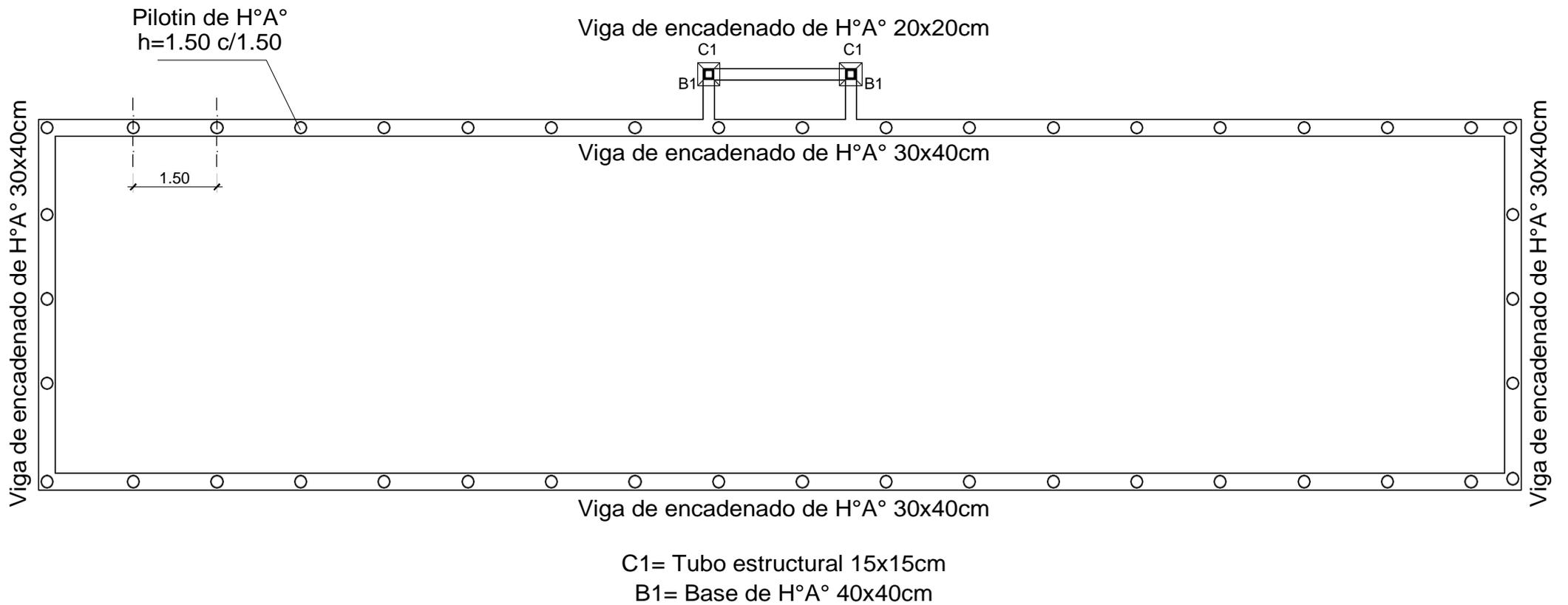
|  UNPAZ <small>LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA</small> | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
|--|----------------|------------------------|--------|-------|----------|----|----|
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | CORTES | 1:100 | 03/12/20 | AR | 05 |

Archivo CAD: 201130 AD - VESTUARIOS.dwg Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deben ser verificadas en obra

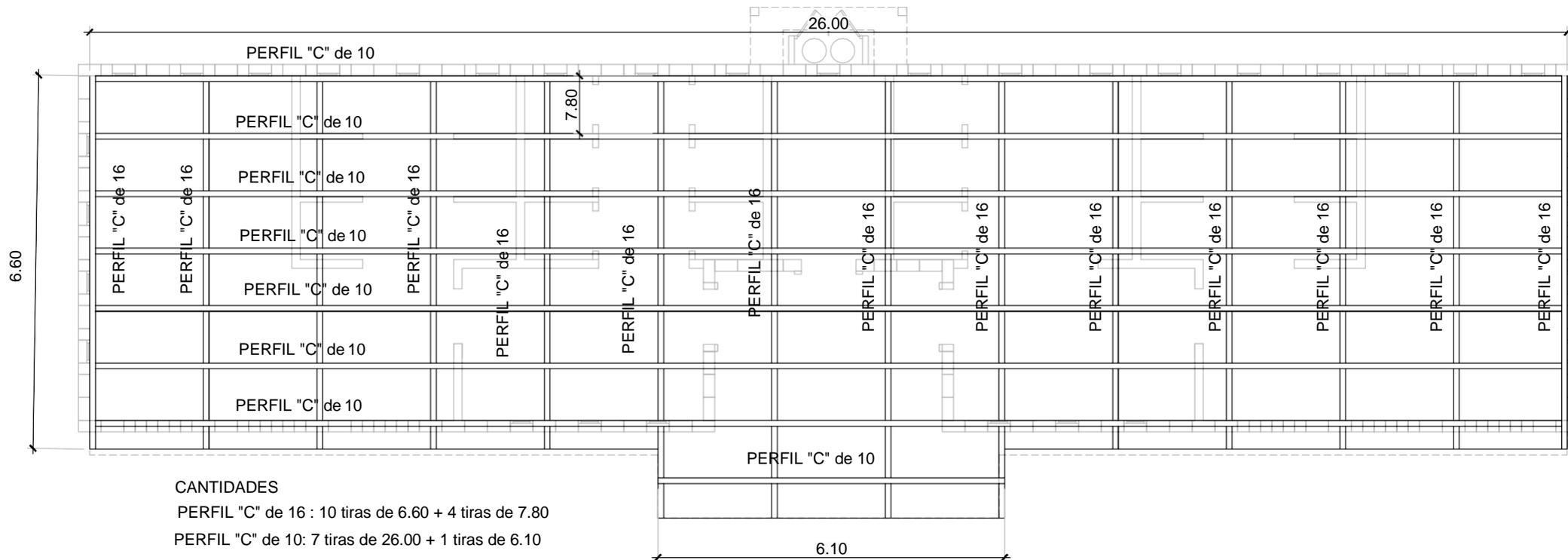


| | | | | | | | |
|---|----------------|------------------------|-----------------|-------|----------|----|----|
|  LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | PLANTA DE TECHO | 1:100 | 03/12/20 | AR | 06 |

Archivo CAD: 201130 AD - VESTUARIOS.dwg Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deben ser verificadas en obra



|  LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
|---|----------------|------------------------|------------------------|-------|----------|----|----|
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | ESTRUCTURA FUNDACIONES | 1:100 | 03/12/20 | ES | 01 |



CANTIDADES

PERFIL "C" de 16 : 10 tiras de 6.60 + 4 tiras de 7.80

PERFIL "C" de 10: 7 tiras de 26.00 + 1 tiras de 6.10

Metros cuadrados de chapa 190



SEDE
ÁREA
DEPORTIVA

RUBRO
VESTUARIO Y
SANITARIOS

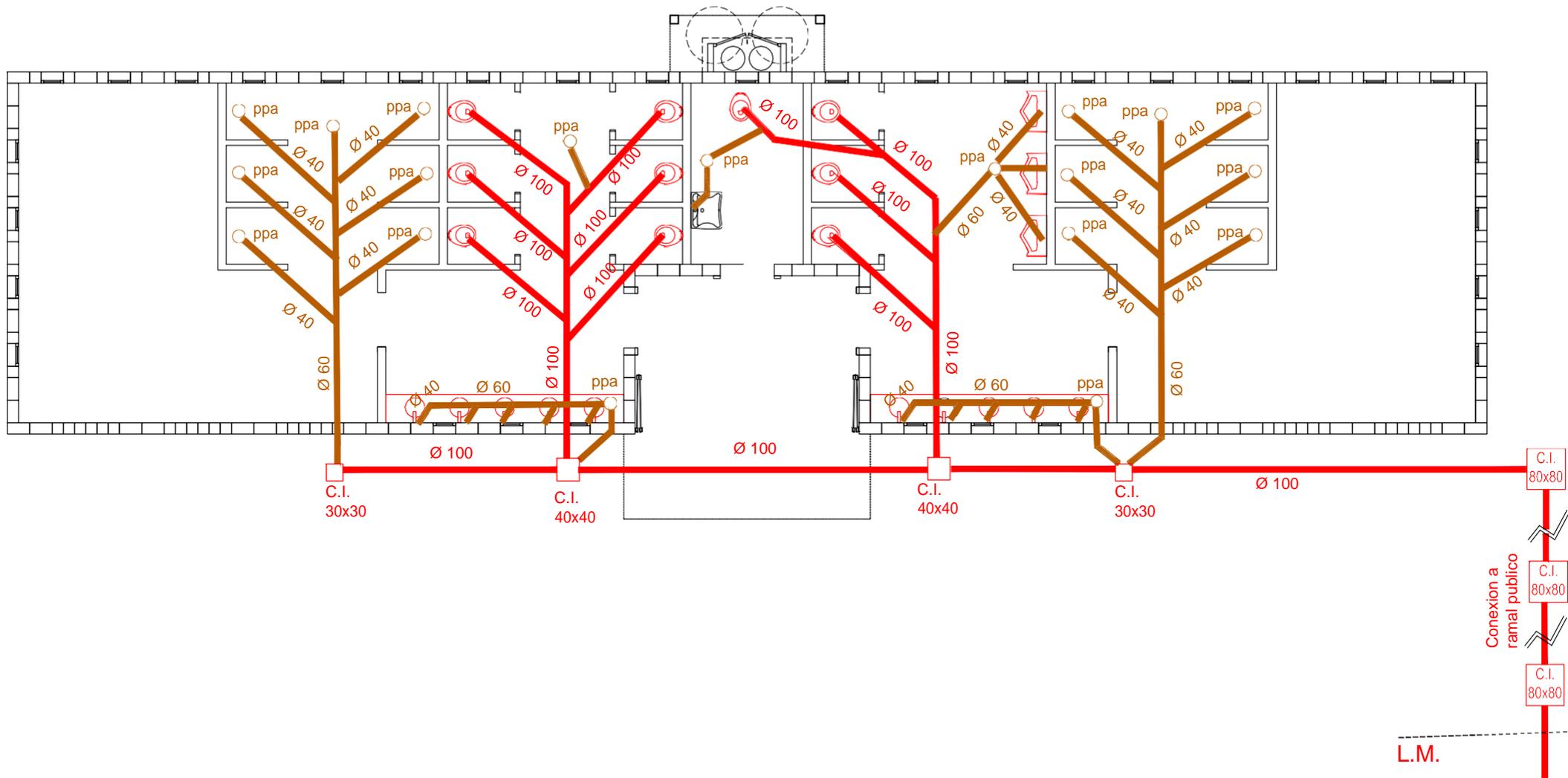
PLANO
ESTRUCTURA
TECHO

ESC.
1:100

FECHA
03/12/20

C
ES

Nº
02



SEDE
ÁREA
DEPORTIVA

RUBRO
VESTUARIO Y
SANITARIOS

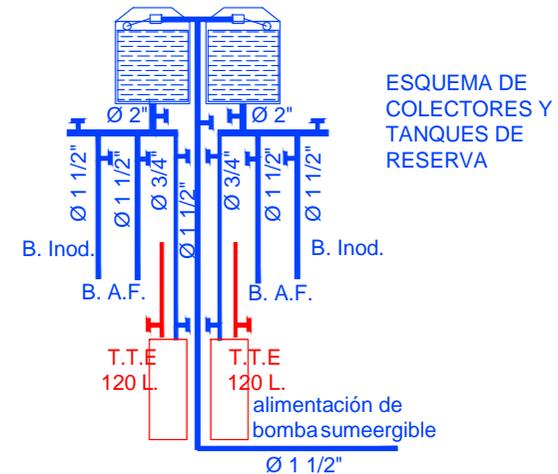
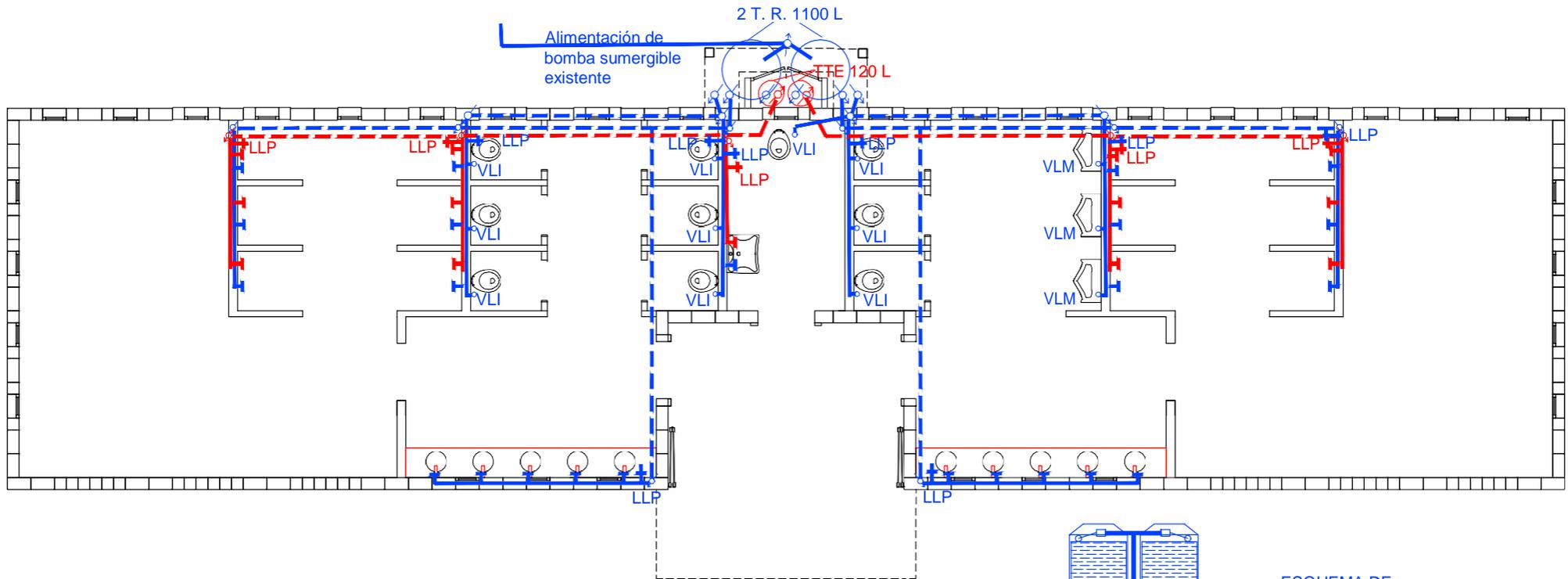
PLANO
INS. SANITARIA
CLOACAL

ESC.
1:100

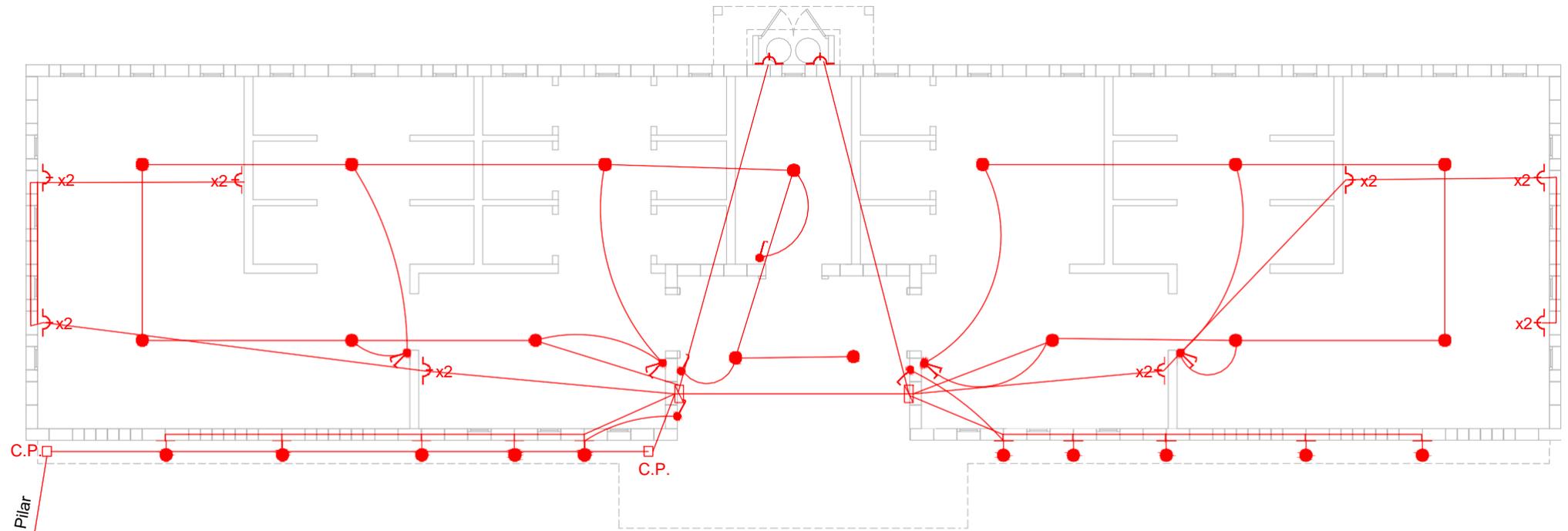
FECHA
03/12/20

C
IS

Nº
01



| SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
|----------------|------------------------|---------------------|-------|----------|----|----|
| ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | INS. SANITARIA AGUA | 1:100 | 03/12/20 | IS | 02 |



Caño de conexión a Pilar

REFERENCIAS

 TABLERO

 TOMA TENSION NORMAL 1 CAJA CON 2 tomas

 Boca de techo para iluminación

 Boca de pared para iluminación



SEDE
ÁREA
DEPORTIVA

RUBRO
VESTUARIO Y
SANITARIOS

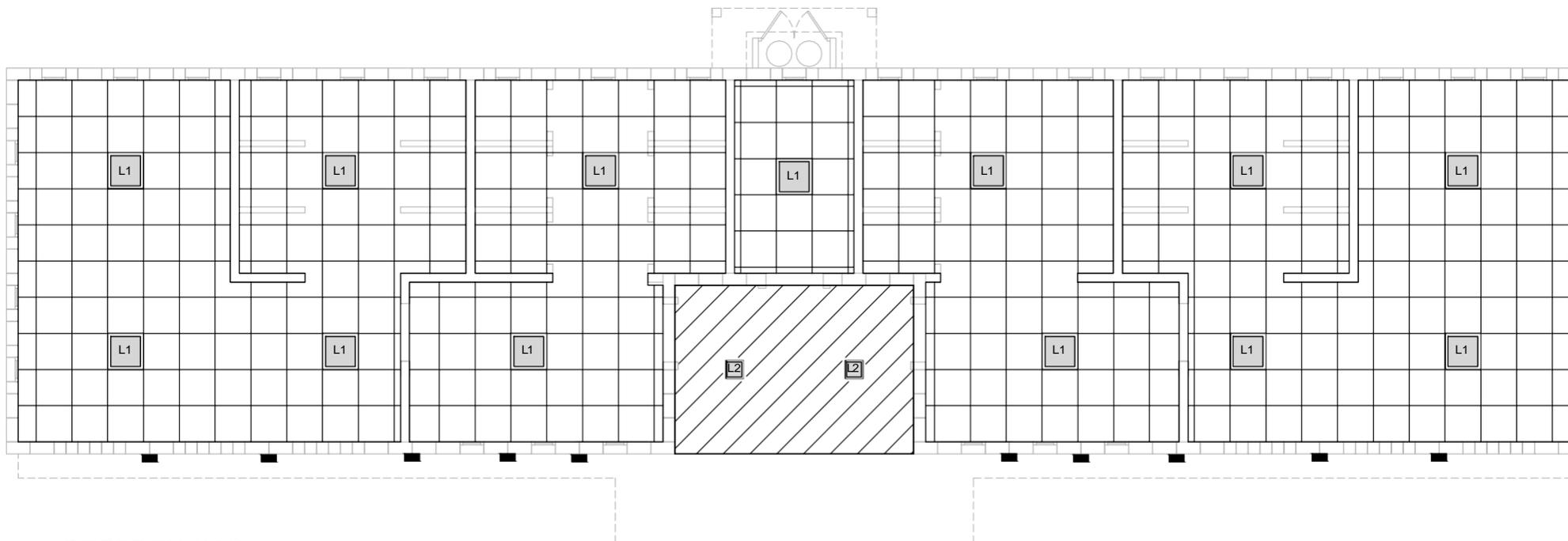
PLANO
INSTALACIÓN
ELÉCTRICA

ESC.
1:100

FECHA
03/12/20

C
IE

Nº
01



REFERENCIAS

-  Luminaria LED 60 x 60 cm para embutir en cielorraso desmontable

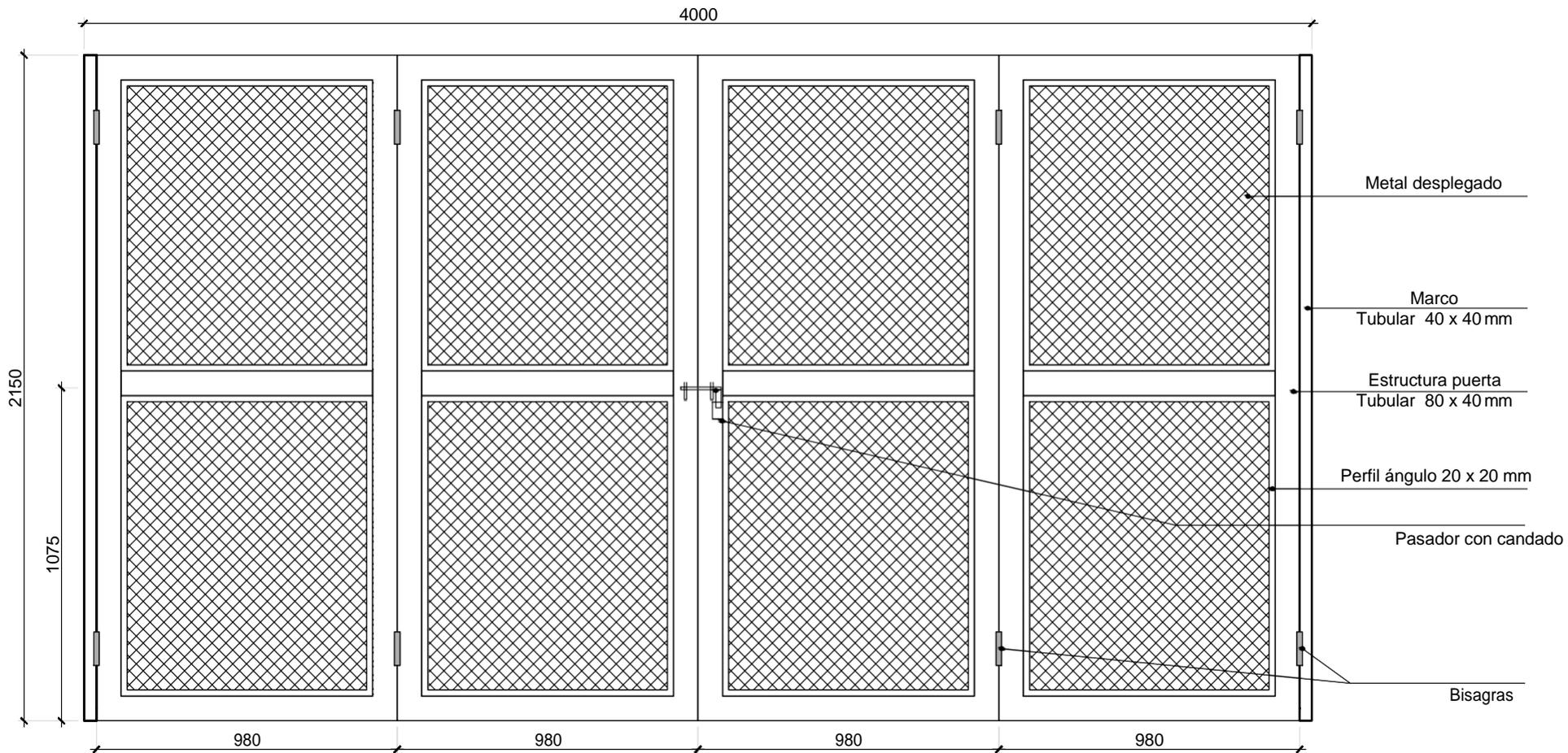
 Luminaria LED 30 x 30 cm para embutir en cielorraso junta tomada

 Aplique de pared exterior
-  Cielorraso desmontable 60 x 60 cm

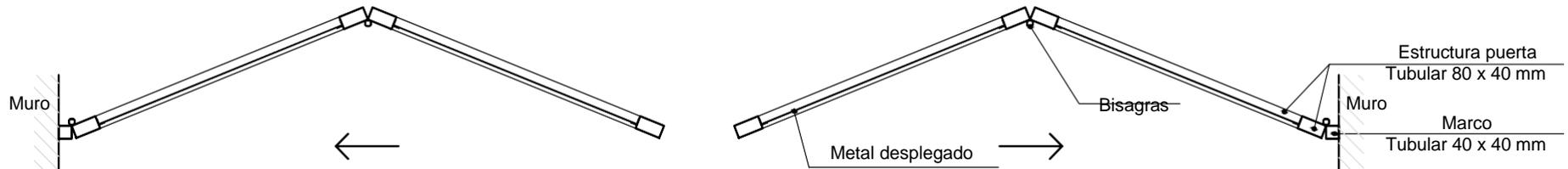
 Cielorraso de placa cementicia

| | | | | | | | |
|--|----------------|--|--------------------------|-------|----------|---|----|
|  <p>UNPAZ LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA</p> | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | CIELORRASO E ILUMINACIÓN | 1:100 | 03/12/20 | C | 01 |
| Archivo CAD: 201130 AD - VESTUARIOS.dwg | | Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deben ser verificadas en obra | | | | | |

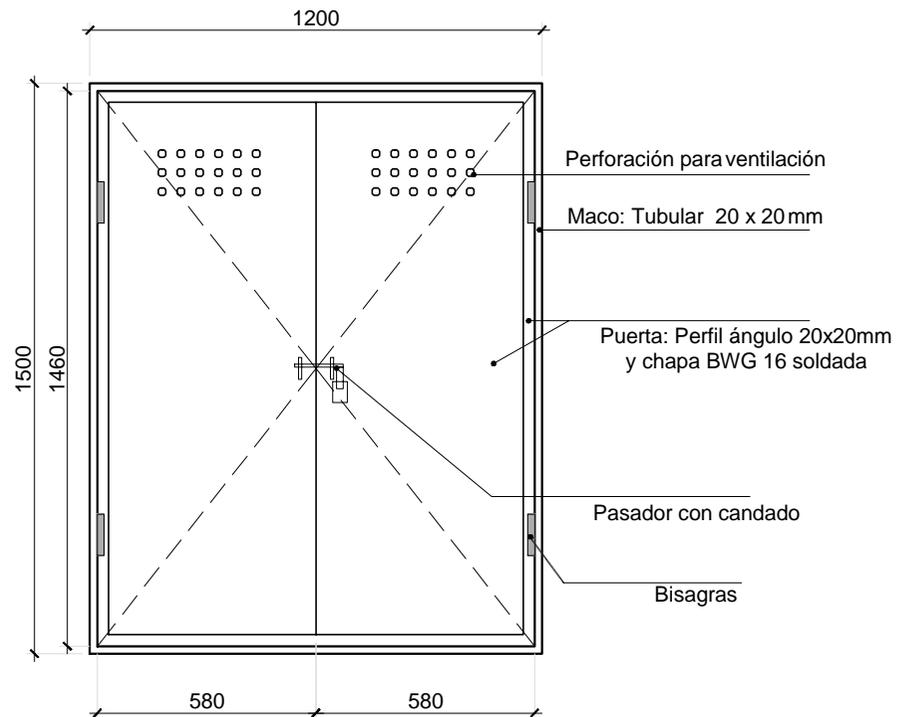
VISTA



PLANTA



| SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
|----------------|------------------------|----------------------|------|----------|---|----|
| ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | HERRERIA REJA ACCESO | 1:20 | 03/12/20 | H | 01 |



SEDE
ÁREA
DEPORTIVA

RUBRO
VESTUARIO Y
SANITARIOS

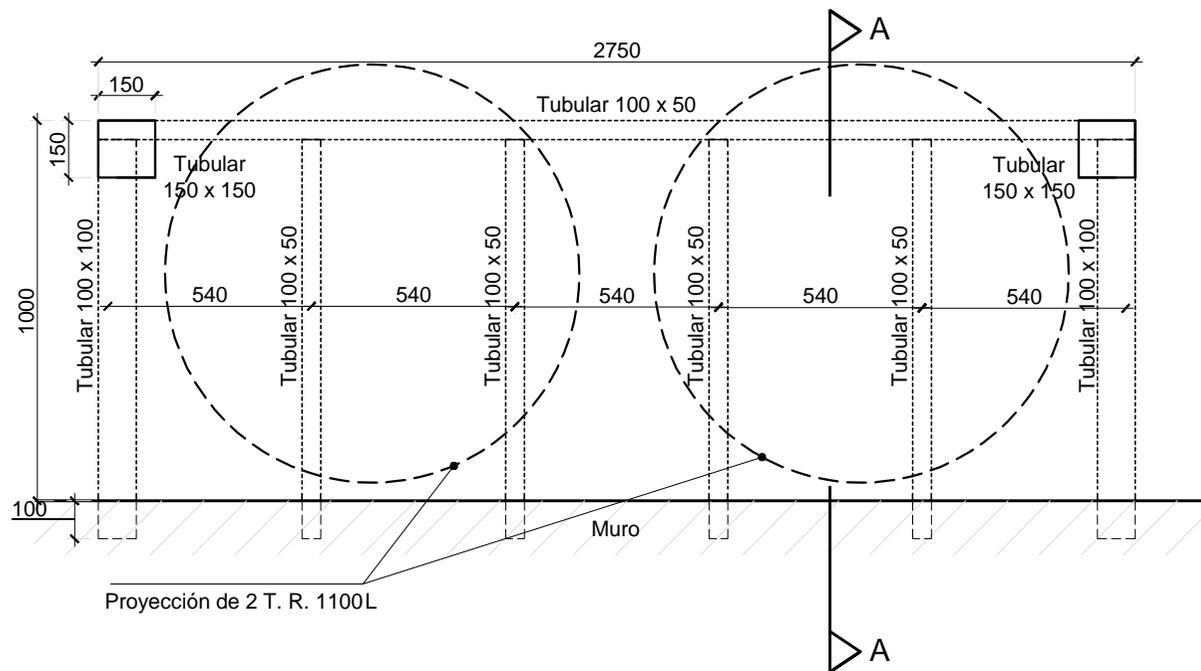
PLANO
HERRERIA
GABINETE

ESC.
1:20

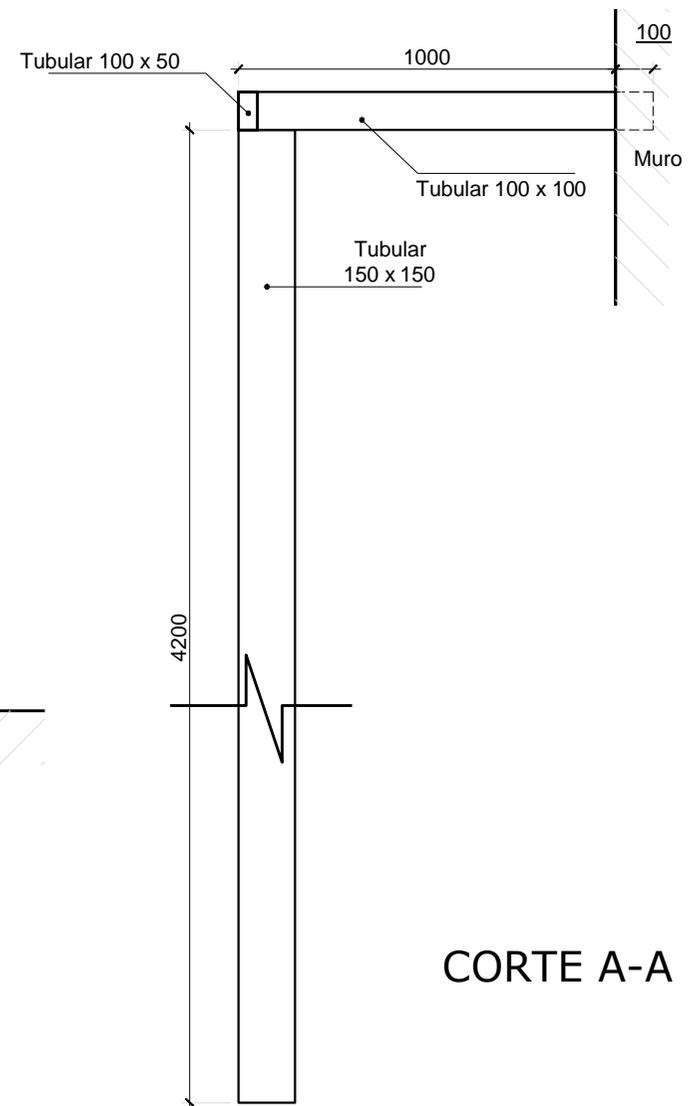
FECHA
03/12/20

C
H

Nº
02



PLANTA



CORTE A-A



SEDE
ÁREA
DEPORTIVA

RUBRO
VESTUARIO Y
SANITARIOS

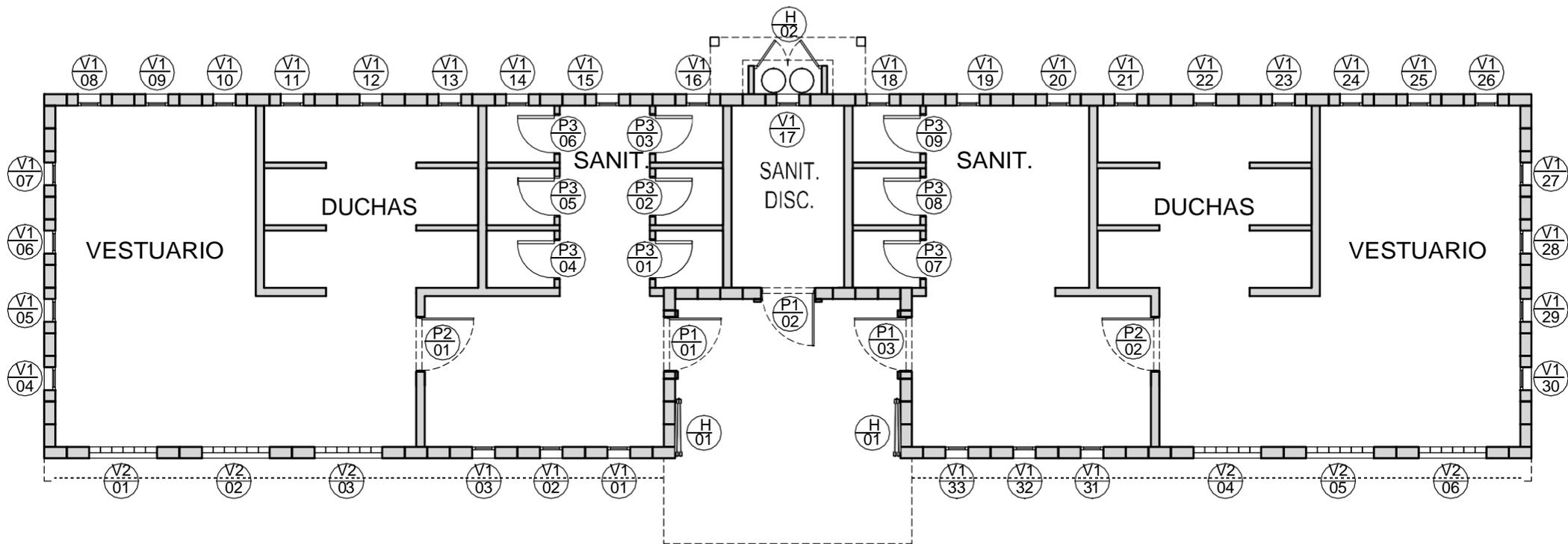
PLANO
HERRERIA
TANQUE DE AGUA

ESC.
1:20

FECHA
03/12/20

C
H

Nº
03



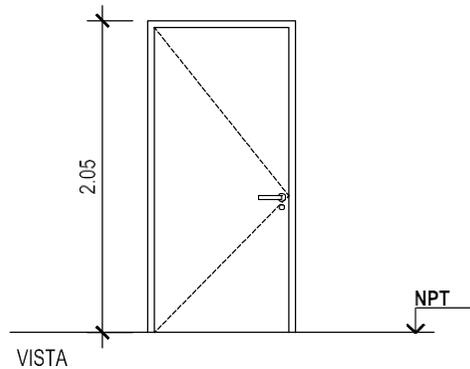
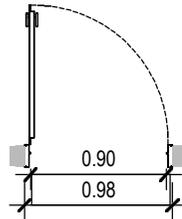
| | | | | | | | |
|---|----------------|------------------------|---------------------|-------|----------|----|----|
|  <p>UNPAZ LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA</p> | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | CARPINTERIAS PLANTA | 1:100 | 03/12/20 | CA | 01 |

Archivo CAD: 201130 AD - VESTUARIOS.dwg Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deben ser verificadas en obra

P1
01-03

| | | | | |
|---|---------------------|------|------|---------|
| Tipo : | Puerta Simple Hoja | Izq. | Der. | Total : |
| Ubicacion : | Vestuarios - Acceso | 2 | 1 | 3 |
| Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | | | |

PLANTA



| | |
|--------------|---|
| Dimensiones: | Alto: 2.05m Luz libre de paso: 0.90m |
| Marco: | Chapa doblada BWG N°16 ancho 150mm simple contacto y grampas para Mampostería |
| Hoja: | Chapa doblada BWG inyectada con poliuretano |
| Herrajes: | Cerraduras: Común Manijon bronce platil para discapacitados a 45° |
| Terminacion: | Marco y puerta pintados con esmalte sintético blanco |

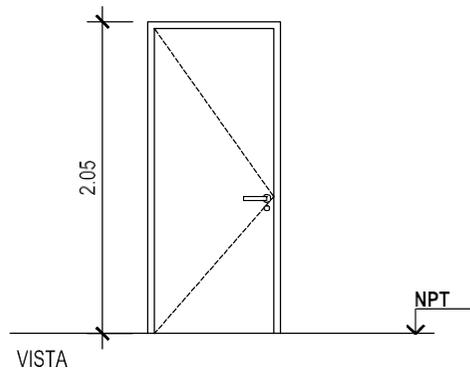
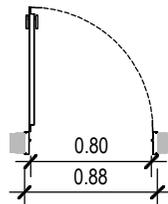


| SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
|----------------|------------------------|--------------------------|------|----------|----|----|
| ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | CARPINTERIAS PLANILLA P1 | 1:50 | 03/12/20 | CA | 02 |

P2
01-02

| | | | | |
|---|--|------|------|---------|
| Tipo : | Puerta Simple Hoja | Izq. | Der. | Total : |
| Ubicacion : | Vestuarios - Acceso a duchas y cambiadores | 1 | 1 | 2 |
| Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | | | |

PLANTA



| | |
|--------------|---|
| Dimensiones: | Alto: 2.05m Luz libre de paso: 0.80m |
| Marco: | Chapa doblada BWG N°16 ancho 150mm simple contacto y grampas para Mampostería |
| Hoja: | Puerta placa MDF para pintar |
| Herrajes: | Cubeta: bronce platil Currao o similar |
| | Cerraduras: Común |
| Terminacion: | Marco y puerta pintados con esmalte sintético blanco |

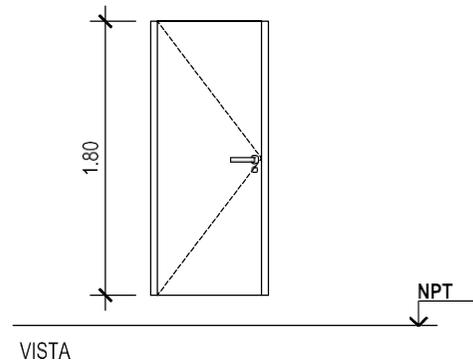
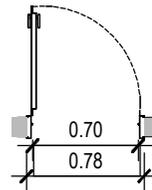


| SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
|----------------|------------------------|--------------------------|------|----------|----|----|
| ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | CARPINTERIAS PLANILLA P2 | 1:50 | 03/12/20 | CA | 03 |

P3
01-09

| | | | | |
|---|----------------------------|------|------|---------|
| Tipo : | Puerta Simple Hoja | Izq. | Der. | Total : |
| Ubicacion : | Vestuarios - Box Sanitario | 3 | 6 | 9 |
| Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | | | |

PLANTA



Dimensiones: Alto: 1.80m Luz libre de paso: 0.70m

Marco: Laterales con madera fijados con tarugos y tornillos

Hoja: Puerta de melamina 18mm color gris

Herrajes: Cubeta: bronce platil Currao o similar

Cerraduras: Común

Terminacion: Marco pintado con esmalte blanco



SEDE
ÁREA
DEPORTIVA

RUBRO
VESTUARIO Y
SANITARIOS

PLANO
CARPINTERIAS
PLANILLA P3

ESC.
1:50

FECHA
03/12/20

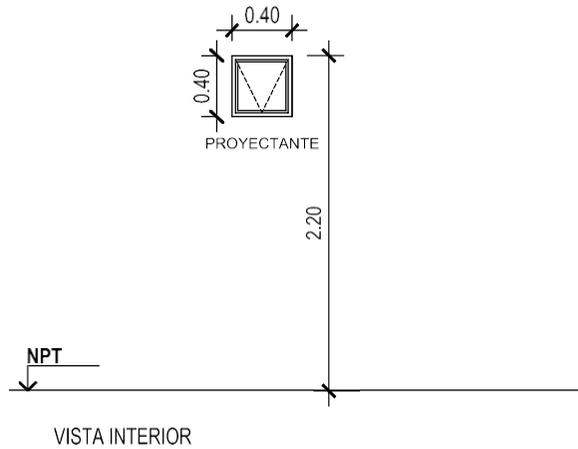
C
CA

Nº
04

V1
01-33

| | | |
|---|---------------------|---------|
| Tipo : | Ventana Proyectante | Total : |
| Ubicacion : | Vestuarios | 33 |
| Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | |

VENTANA DE ALUMINIO LINEA TIPO MODENA



Dimensiones : Alto: 0.40m Ancho: 0.40m

Marco : Perfilera Aluar linea Modena de aluminio prepintado de blanco / Premarco de aluminio

Vidrio : Laminado 3+3

Herraje : Brazo de empuje plegable



SEDE
ÁREA
DEPORTIVA

RUBRO
VESTUARIO Y
SANITARIOS

PLANO
CARPINTERIAS
PLANILLA V1

ESC.
1:50

FECHA
03/12/20

C
CA

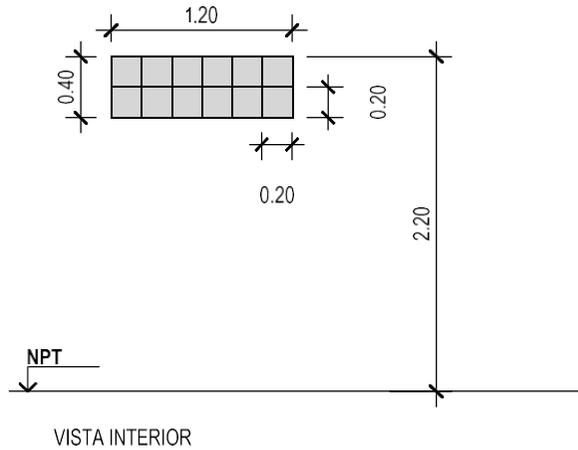
Nº
05

V2
01-06

| | | |
|-------------|--------------------|---------|
| Tipo : | Ladrillo de vidrio | Total : |
| Ubicacion : | Vestuarios | |

6

Nota general : todas las medidas se verifican en obra



Dimensiones : Alto: 0.40m Ancho: 1.20m

Vidrio : Ladrillo de vidrio 20x20



SEDE
ÁREA
DEPORTIVA

RUBRO
VESTUARIO Y
SANITARIOS

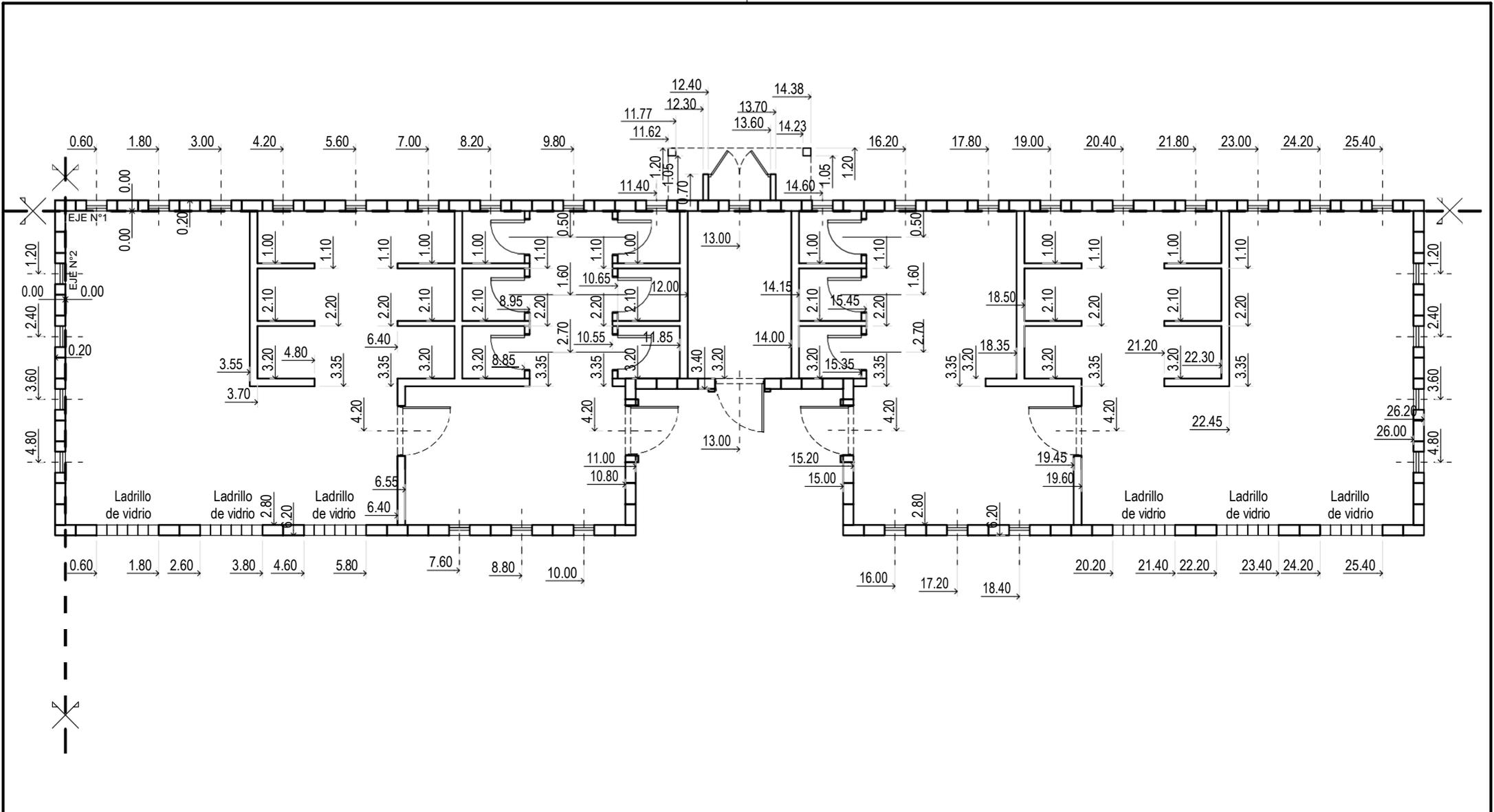
PLANO
CARPINTERIAS
PLANILLA V2

ESC.
1:50

FECHA
03/12/20

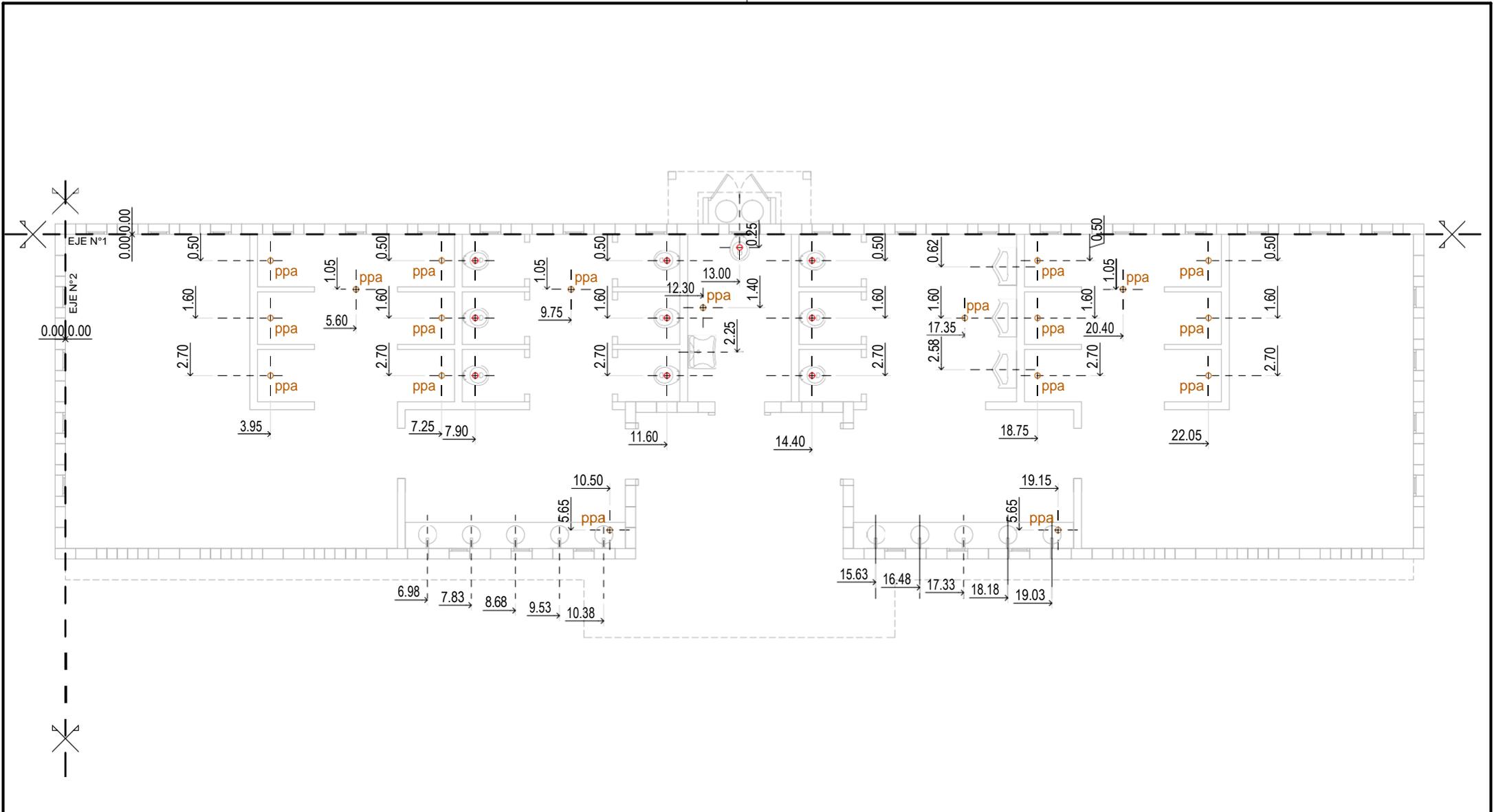
C
CA

Nº
06



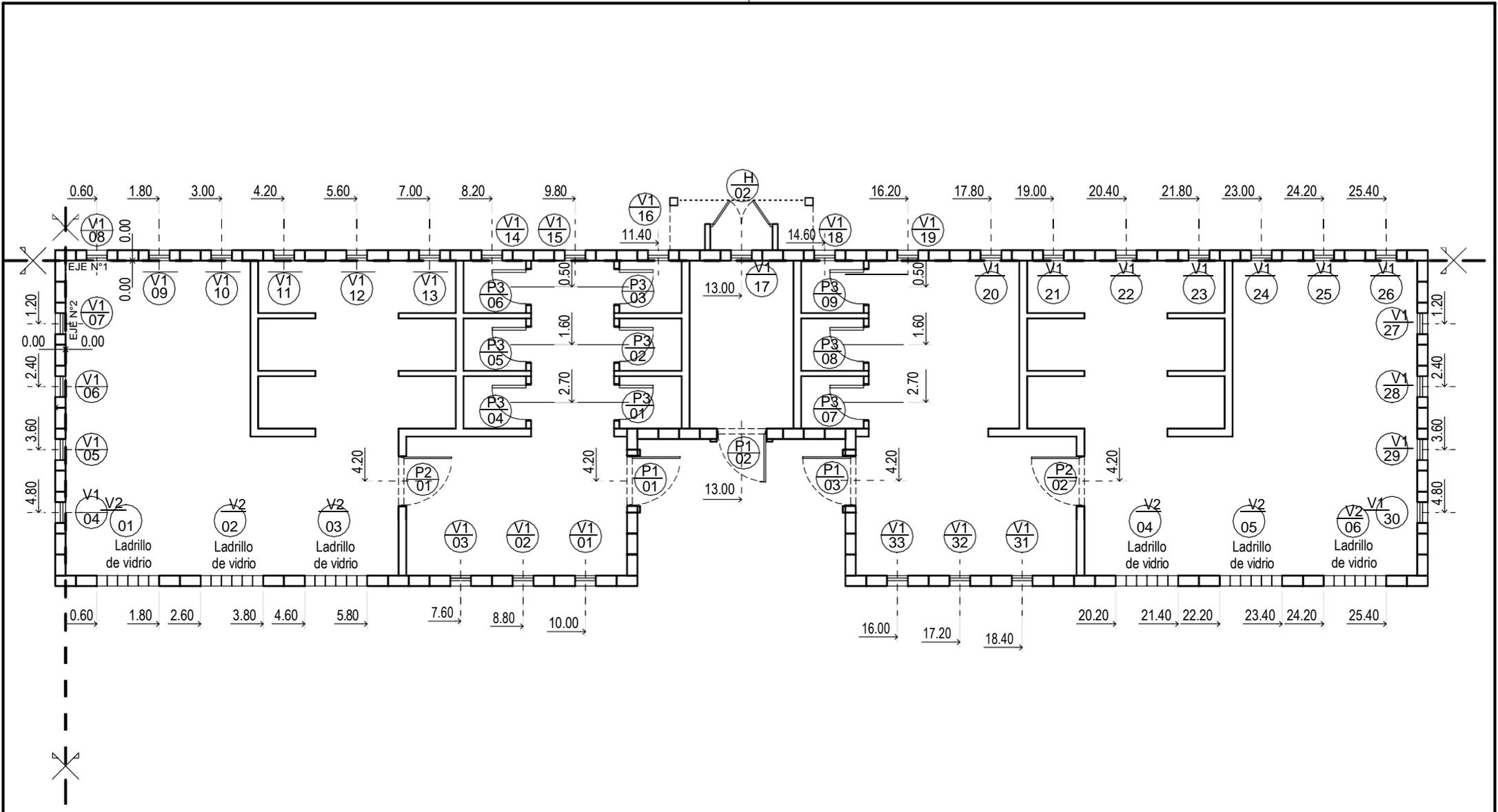
| | | | | | | | |
|---|----------------|------------------------|-----------|-------|----------|----|----|
|  <p>UNPAZ LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA</p> | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | REPLANTEO | 1:100 | 03/12/20 | RE | 01 |

Archivo CAD: 201130 AD - VESTUARIOS.dwg Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deben ser verificadas en obra



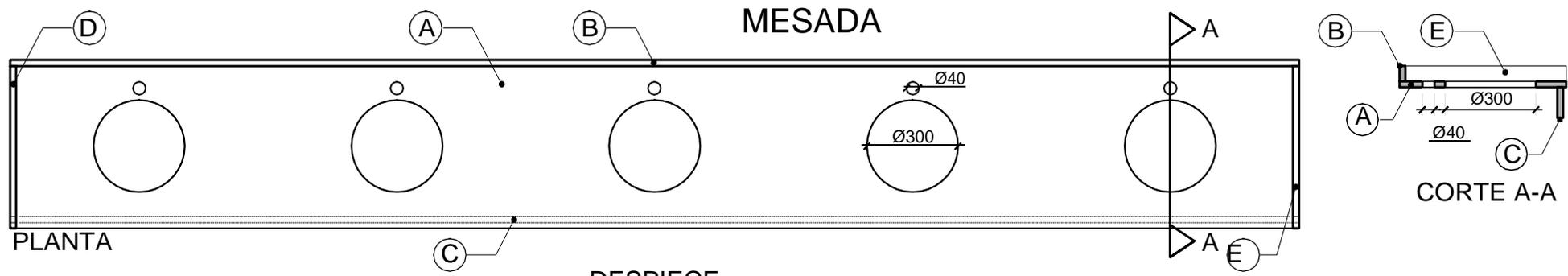
| | | | | | | | |
|---|----------------|------------------------|-------------------|-------|----------|----|----|
|  LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | REPLANTEO CLOACAL | 1:100 | 03/12/20 | RE | 02 |

Archivo CAD: 201130 AD - VESTUARIOS.dwg Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deben ser verificadas en obra

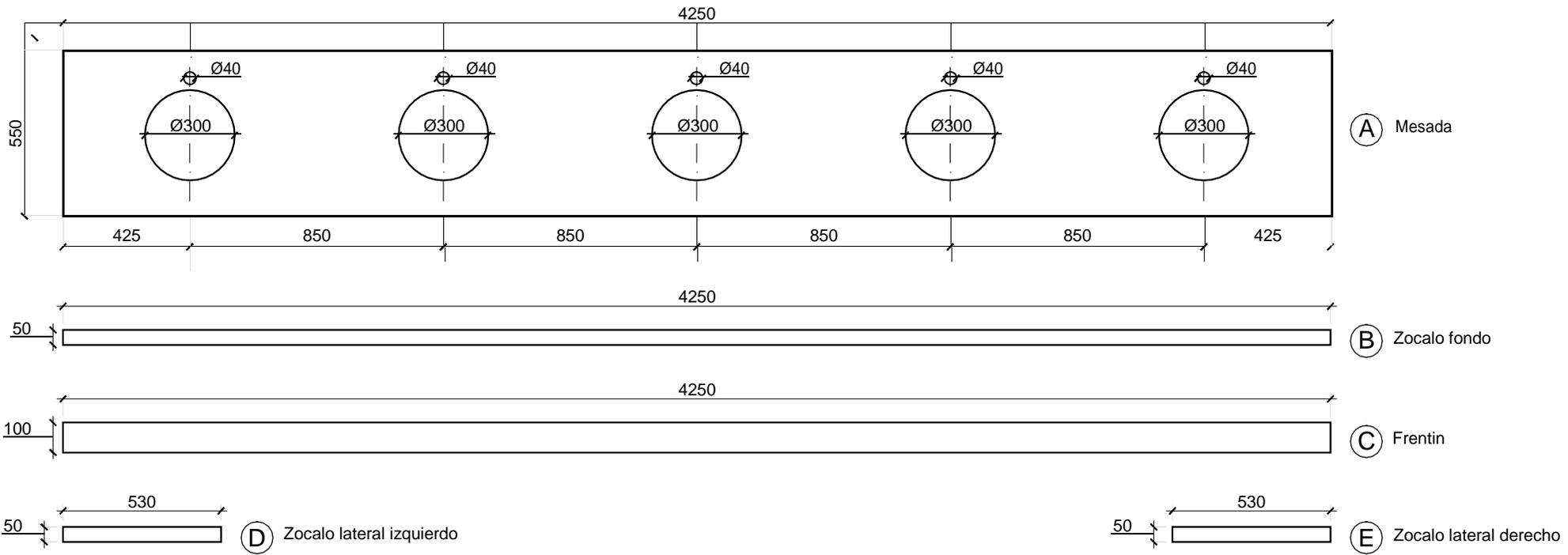


| | | | | | | | |
|---|----------------|------------------------|------------------------|-------|----------|----|----|
|  <p>UNPAZ LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA</p> | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | REPLANTEO CARPINTERIAS | 1:100 | 03/12/20 | RE | 03 |

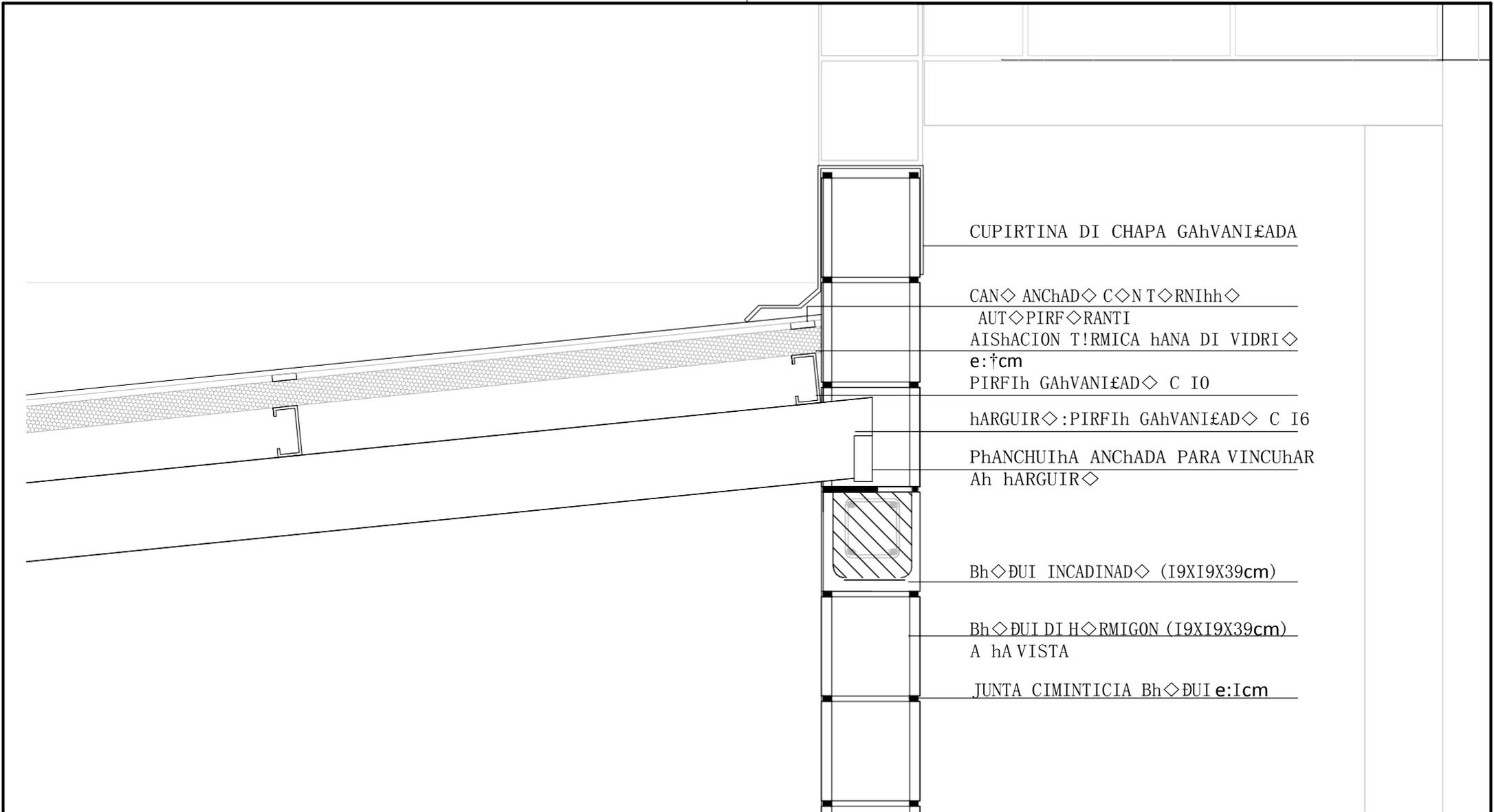
Archivo CAD: 201130 AD - VESTUARIOS.dwg Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deben ser verificadas en obra



DESPIECE
Granito gris Mara espesor 20mm



| | | | | | | | |
|---|----------------|------------------------|----------------|------|------------|---|----|
|  <p>UNPAZ LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA</p> | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | MESADA DETALLE | 1:20 | 03/12/20ME | | 01 |

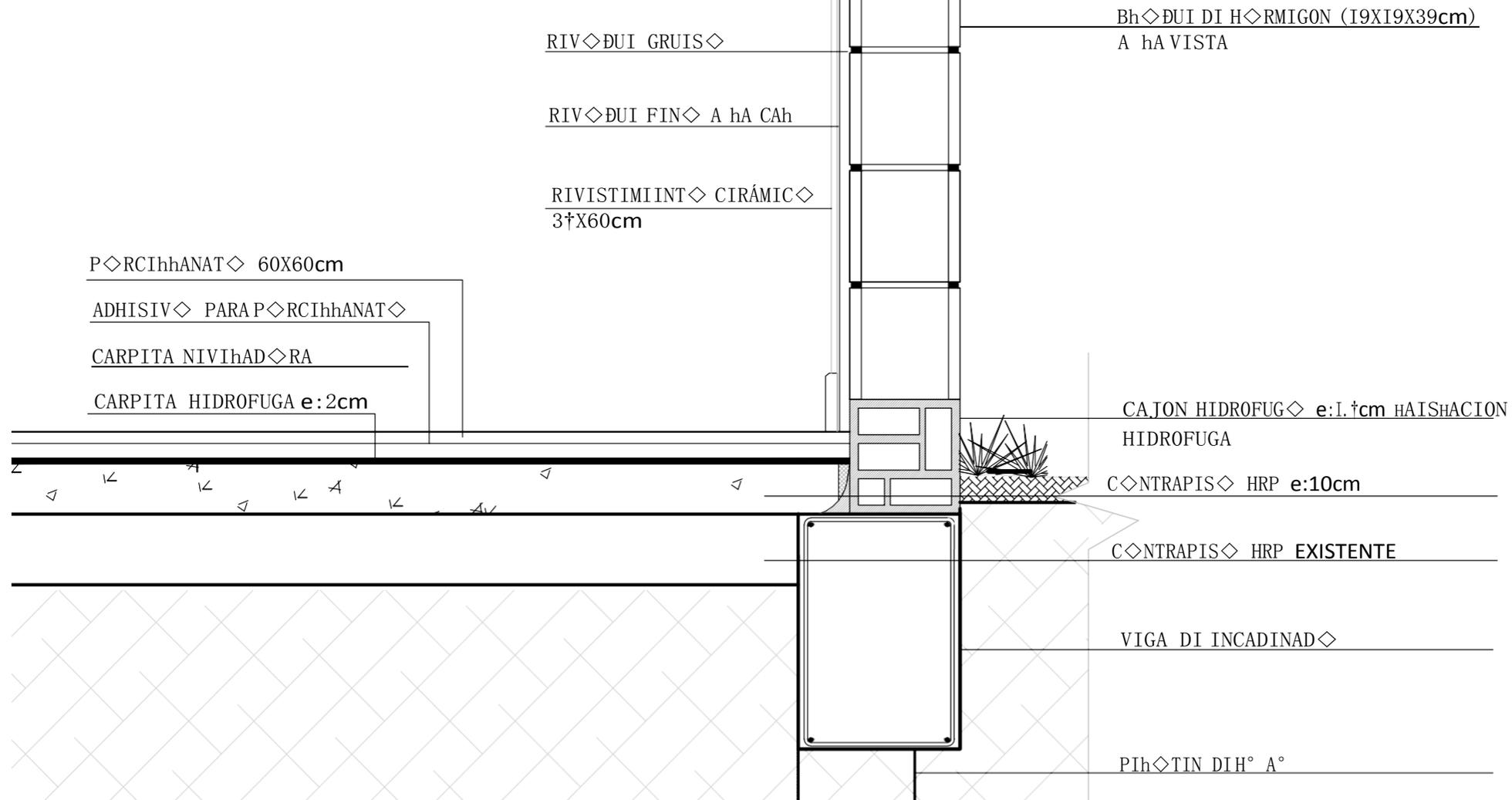


|  LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
|---|----------------|------------------------|------------|------|------------|---|----|
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | DETALLE D1 | 1:10 | 03/12/20DC | | 01 |

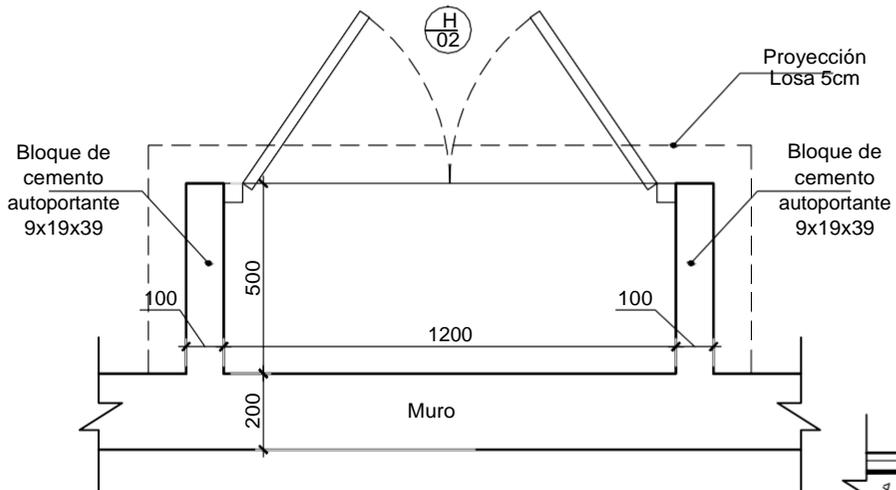
Archivo CAD: 201130 AD - VESTUARIOS - DETALLES.dwg Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en centímetros y deben ser verificadas en obra

INTERIOR

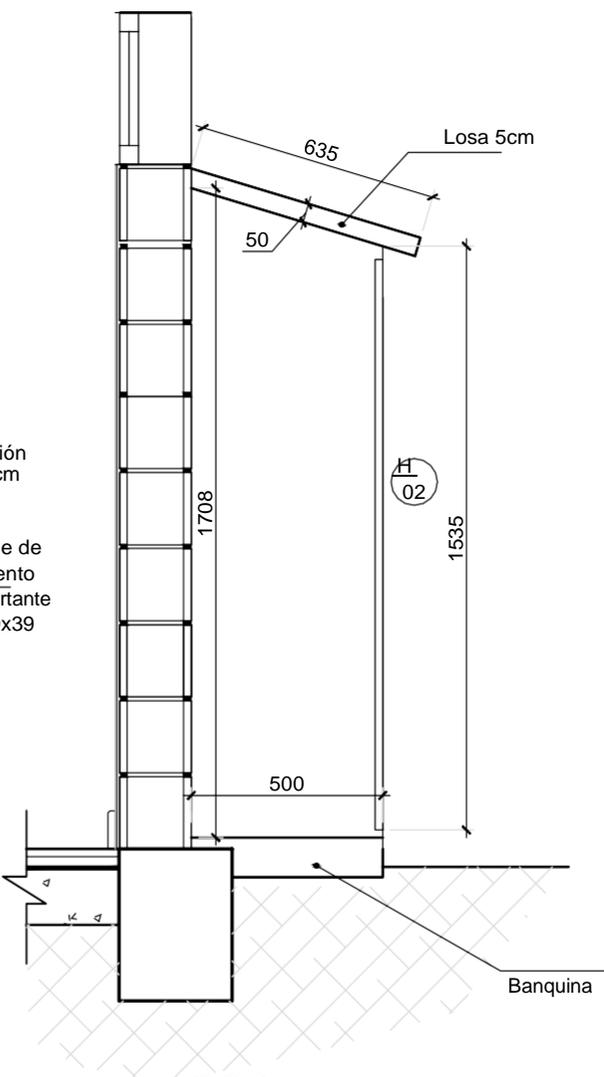
EXTERIOR



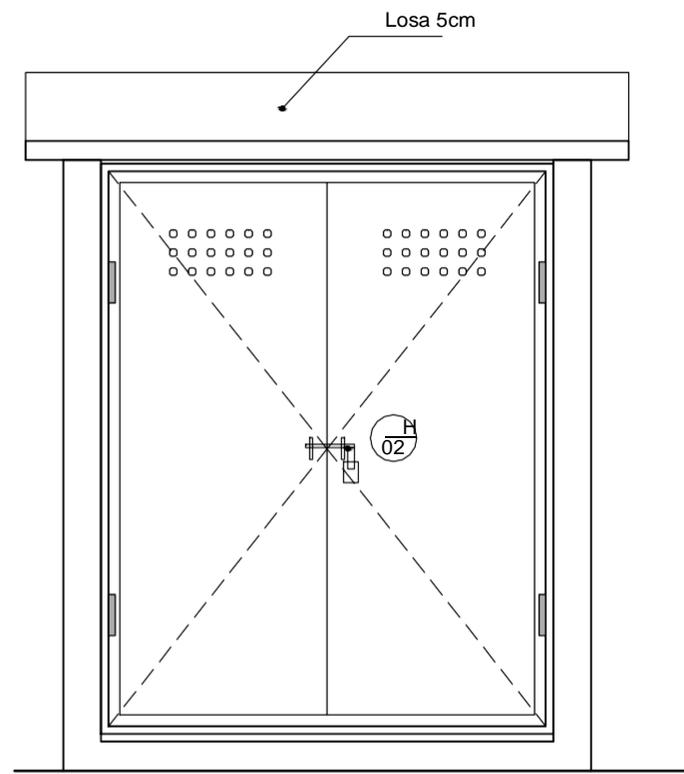
|  <p>UNPAZ LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA</p> | SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
|---|----------------|------------------------|------------|------|------------|---|----|
| | ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | DETALLE D2 | 1:10 | 03/12/20DC | | 02 |



PLANTA



CORTE



VISTA



| SEDE | RUBRO | PLANO | ESC. | FECHA | C | Nº |
|----------------|------------------------|------------|------|----------|----|----|
| ÁREA DEPORTIVA | VESTUARIO Y SANITARIOS | DETALLE D3 | 1:20 | 03/12/20 | DC | 03 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

VESTUARIOS Y SANITARIOS PARA EL ÁREA DEPORTIVA

**ANEXO II
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
APÉNDICE III**

Contiene:

1. Protocolo de recomendaciones prácticas COVID-19 para la industria de la construcción. Adicionalmente, se aplicará el PROCEDIMIENTO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19, aprobado por la Resolución N° 392/2020, que se encuentra disponible en el Boletín Oficial (<https://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/reso%20392-2020.pdf>).





***PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN***

La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina - UOCRA y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) continúan fortaleciendo las acciones de prevención de Salud y Seguridad en el trabajo, en el actual escenario de pandemia del COVID- 19.

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24557 y 19587 y los decretos 351/79 y 911/ 96 y resoluciones de la SRT) e inspirados en el respeto a lo establecido en los convenios 155, 187 y 161 de la OIT, como marco referencial y de las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, difundimos y recomendamos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas para todos los trabajadores/as, técnicos y profesionales que desarrollan sus saberes, en los diferentes tipos de obras de la industria de la construcción.

En este mismo sentido, continuaremos actualizando este protocolo de recomendaciones a partir de la actividad de la Mesa Tripartita CAC UOCRA (Resolución 1642/09), respecto a la actualización de nuevas disposiciones y/o resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional.

El presente documento es de referencia general. Cada Empresa y su responsable de Seguridad e Higiene podrá confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a Anexos que superen en especificidad al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco y la evolución de la Emergencia Pandemia COVID-19, de conformidad con las especificidades que requiera su tipología de obras, tareas prestadas por los trabajadores y trabajadoras en cada una de dichas obras y unidades vinculadas, y atendiendo el cumplimiento prioritario de las normativas de alcance provincial y local;

informando de lo establecido a la representación sindical.

Consultas técnicas?

Contactos:

UOCRA Dpto Salud y Seguridad en el Trabajo:
CAMARCO:

sst-comunicacion@uocra.org
cac@camarco.org.ar



INFORMACION GENERAL SOBRE EL COVID 19

CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

SINTOMAS

- Fiebre.
- Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.

VULNERABILIDAD

- Personas Mayores.
- Enfermos Diabéticos.
- Trasplantados.
- Enfermos de Cáncer.
- Desnutrición
- Trabajadores con estas enfermedades preexistencias, no deben formar parte de la dotación de reanudación de la actividad.
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.

A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general,...
- Dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado.
- Llevar a la persona al punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, la personas NO dirigirse a un centro asistencia 1, NO salir de su vivienda y comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros- Ver listado in fine)



Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19

ING RESO A OBRA - Todo EMPLEADOR diariamente deberá

- **Realizar un estricto control de las personas que ingresen a la obra.**
- **Implementar las siguientes medidas: Al horario de inicio de turno establecido, en el ingreso principal de obra, se interrogará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los síntomas (tos, decaimiento y dificultad respiratoria) y se procederá a la toma de la temperatura corporal; afectando personal idóneo a tal efecto.**
- **En el caso de trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 38° (grados centígrados) NO PODRÁN INGRESAR A LA OBRA. Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa contratista principal o de quien se determine,**
- **En estos casos, se apartará al trabajador de los lugares comunes y se comunicará la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria que corresponda a su jurisdicción; Igual conducta se seguirá en caso de presentar concurrencia de algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general)**
- **El equipo encargado de la tarea de control de ingreso debe estar equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex**
- **Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos, deberá ser coordinada entre la empresa y Delegado; pudiéndose asignar un único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.**
- **La fila de acceso a la obra será de acuerdo a la normativa de la OMS, con una separación como mínimo entre trabajador de 1,50 metros.**
- **A los efectos de evitar aglomeraciones, los trabajadores de las empresas subcontratistas deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra; informándose el cronograma de ingreso al Delegado.**

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS EN LAS OBRAS

CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL

¿cómo nos cuidamos?

- **Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.**
- **Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.**
- **Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.**
- **No tocarse la cara.**



PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 1.0

- Mantener distancias con el resto de los compañeros, NO MENOS DE 1.50 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas {Saludos y Besos}.
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- No fumar.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre trabajadores deberán realizarse evitando cualquier tipo de contacto entre las personas

~~Todas las medidas de protección y de prevención que tienen por objetivo cuidar la salud de los trabajadores, técnicos y profesionales ante la existencia del coronavirus no deben visualizarse como "demoras" en las tareas, sino que dadas las nuevas condiciones y medioambiente de trabajo, estas exigen nuevas medidas de seguridad que debemos incorporarlas rediseñando los procesos de trabajo en las diferentes tareas y/o etapas de los diferentes tipos de obra de nuestra Industria.~~



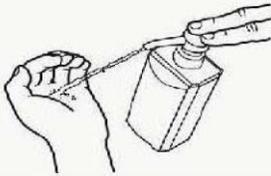
PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 1.0

PROCEDIMIENTO DEL LA VADO DE MANOS

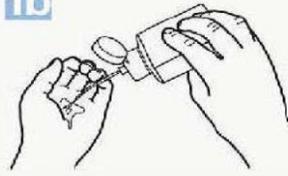
Información de la OMS - USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos)

1a

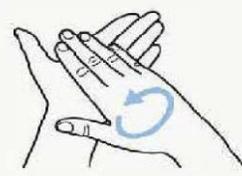


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



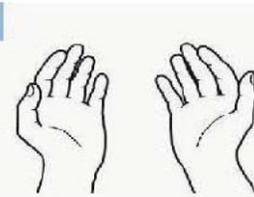
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



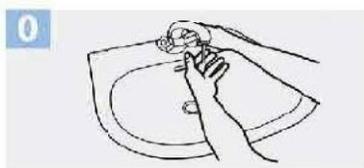
Una vez secas, sus manos son seguras.



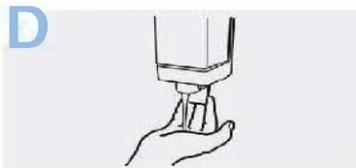
PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 1.0

Información de la OMS - USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



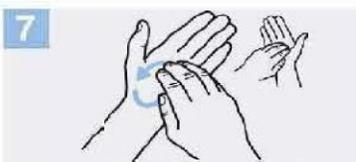
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



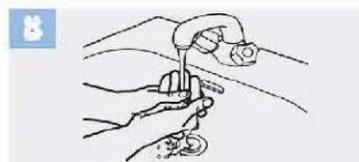
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



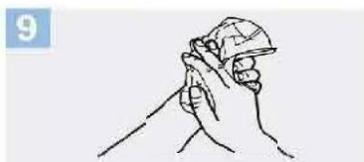
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



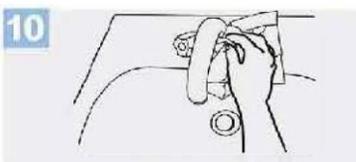
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



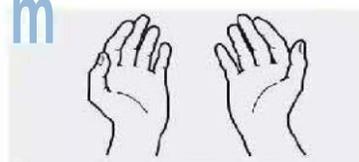
8 Enjuáguese las MANOS con agua:



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos serán seguras.



EN LOS LUGARES DE TRABAJO - ¿Qué debemos hacer?

- **El empleador debe proveer el suministro de insumos de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios)**
- **El empleador debe designar a un encargado/s y cuadrilla/s para limpieza y desinfección, a los fines de mantener sus obradores, pañoles, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza.**
- **Debemos ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.**
- **La jefatura de obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos, con un factor de ocupación máximo de 1 persona/4 a 6m², manteniendo 1.50m de separación, priorizando el trabajo autónomo y aislado.**
- **Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.**
- **Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.**

Qué podemos utilizar para limpiar

1. **Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua**
2. **Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.**

EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR/VESTUARIOS - ¿Cómo se deben organizar?

- **Colocar cartelera específica del nuevo riesgo laboral.**
- **Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo.**
- **Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.**
- **Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.**
- **Las mesas del comedor se deberán forrar con nylon para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.**



PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 1.0

- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, se planificarán turnos para refrigerios/comedor; lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 1.50m y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m² (también en baños y vestuarios).
- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

ACCIONES DE CAPACITACION y DIFUSION – ¿Qué hacemos?

- Colocar cartelería de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una capacitación específica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección, con la participación del Delegado.
- Se incorporará a los módulos de capacitación en SST, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra.

USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL – ¿Qué debemos hacer?

Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del EMPLEADOR, en el marco de la ley 19587, los decretos 351/79 y decreto 911/96 y la Resolución SRT 299/11.

- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea no podrán permanecer en obra.
- Los EPP son individuales y NO DEBEN COMPARTIRSE.
- No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad, deben entregarse en el pañol siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
- NO PODRA UTILIZARSE cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos. Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70 %
- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- El adecuado uso y tipo de EPP es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.
- El empleador y su equipo de SST definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.



PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 1.0

- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá proveer especialmente la provision de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT

¿cómo utilizar y/o descontaminar un EPP correctamente?

- Si se utilizan EPP descartables, NO PUEDEN REUTILIZARSE.
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.

¿Y pueden REUTILIZARSE?

Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.

El empleado debe proveerlos de todos los insumos y elementos de limpieza

CASOS PARTICULARES - Protección de manos – Guantes

¿cuándo debemos usarlos?

Siempre!! y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.

- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, NO DEBEN UTILIZARSE.
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el responsable de salud y seguridad de la empresa.

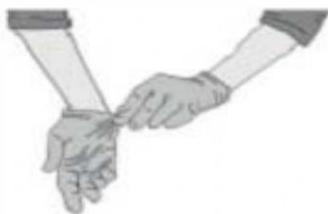


PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 1.0

Procedimiento seguro para el retiro de guantes - genérico.

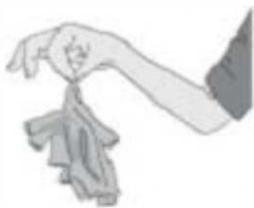
lo más importante es que el trabajador NO toque las partes "sucias del guante"



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos NO recuperables.

USOS DE VEHICULOS, HERRAMIENTAS - MAQUINAS y EQUIPOS DE TRABAJO *¿Qué debemos tener en cuenta?*

- **Limpiar las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos en pañol.**
- **Evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.**
- **En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una separación entre plazas de 1.50 metros. Se desinfectarán los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.**
- **Ante relevos en la operación de equipos (ejemplos minicargadoras), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.)**



PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 1.0

- **En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, desinfectar de manera regular comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc.**
- **La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.**

Acciones a seguir ante la aparición de Síntomas durante la jornada...

La higiene de las manos es la PRINCIPAL MEDIDA de prevención y control PARA EVITAR LA TRANSMISION DEL COVID_19 "CORONA VIRUS"

En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado y proceder a la comunicación con los teléfonos habilitados en cada Jurisdicción. (EJ. CABA 107; Peía. de Buenos Aires 148, ver listado de teléfonos de las distintas jurisdicciones, in fine)

Importante: tener en cuenta las disposiciones vigentes para el uso del barbijo social en las distintas jurisdicciones, ya que en algunas es de uso obligatorio y en otras es una recomendación de la autoridad sanitaria.

Evitemos desplazarnos a los centros sanitarios, CEMAP u hospitales públicos del barrio;

SI! COMUNICATE

- **En Ciudad de Buenos Aires al teléfono 107 o 11 5050 0147 (whatsApp) y en la pcia. de Buenos Aires al teléfono 148.**
- **Informarte sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, fundamentalmente por las indicaciones de los medios oficiales.**

EVITA AUTOMEDICARTE!

Más Información en www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

Aislar a la persona, evitar todo contacto y contactar la autoridad sanitaria de la jurisdicción:



PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 1.0

| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| • CIUDAD DE BUENOS AIRES | 107 |
| • PROVINCIA DE BUENOS AIRES | 148 |
| • ENTRE RÍOS | 0800-555-6549 |
| • CATAMARCA | 383-4238872 |
| • JUJUY | 0800-888-4767 |
| • LA PAMPA | 2954-619130 |
| • LA PAMPA | 2954-604986 |
| • LA RIOJA | 107 |
| • LA RIOJA | 911 |
| • RÍO NEGRO | 911 |
| • SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE) | 107 |
| • SANTIAGO DEL ESTERO (MIRIO SALUD) | 385 4213006 |
| • SANTIAGO DEL ESTERO | 385 5237077 |
| • CÓRDOBA | 107 |
| • SANTA FE | 0800-555-6549 |
| • TUCUMÁN | 0800- 555-8478 |
| • TUCUMÁN (WHATSAPP) | 381-3899025 |
| • MENDOZA (COVID) | 0800-800-26843 |
| • CHACO | 0800-444-0829 |
| • CORRIENTES | 107 |
| • SAN LUIS | 107 |
| • SAN JUAN | 107 |
| • SALTA | 911 |
| • SALTA | 136 |
| • NEUQUÉN | 0800-333-1002 |
| • CHUBUT | 107 |
| • SANTA CRUZ | 107 |
| • TIERRA DEL FUEGO | 911 |
| • TIERRA DEL FUEGO | 1091 |
| • FORMOSA | 107 |
| • MISIONES | 107 |

Estas referencias de estándares mínimos de Salud y Seguridad en una obra, que se deben implementar por los empleadores para la prevención y la protección de los/as trabajadores/as, con la colaboración de las organizaciones sindicales; indican la actuación dentro del lugar y horario de desempeño de tareas; y serán actualizadas de acuerdo a las situaciones que se vaya presentando.

A las acciones preventivas deben sumarse los factores exógenos pero concurrentes con el desempeño de tareas, tal el caso de medidas en el transporte público para traslado de los/as trabajadores/as; en la carga y descarga de materiales; en el abastecimiento y provisión de hormigón elaborado, hormigón pretensado, entre otras actividades vinculadas al desarrollo de la actividad.

**CUIDAMOS NUESTRO TRABAJO
PRESERVANDO NUESTRA SALUD**